

XII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA E INTEGRACIÓN

BOLIVIA – CHILE

La Paz, 5 y 6 de diciembre de 2011.

En la ciudad de La Paz, los días 5 y 6 de diciembre de 2011, se llevó a cabo la XII Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivia – Chile, la misma que fue presidida por el Sr. Anselmo Pommés, Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (S) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. La Vicepresidencia correspondió al Embajador Elmer Catarina, Director General de Relaciones Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

En la ceremonia de inauguración, el Embajador Catarina a tiempo de dar una cordial bienvenida a la Delegación de Chile, hizo votos para que las deliberaciones de las diferentes Subcomisiones de trabajo atiendan la problemática cotidiana de las zonas fronterizas de Bolivia y Chile.

Por su parte, el Embajador Jorge Canelas, Cónsul General de la República de Chile en La Paz expresó la complacencia por la celebración de este encuentro agradeciendo la cordial bienvenida brindada por la Delegación de Bolivia, destacando que los resultados del Comité van en directo beneficio de los pobladores de las regiones fronterizas de Chile y Bolivia.

La nómina de las Delegaciones se acompaña como **Anexo I**.

Asimismo, en sesión previa a la ceremonia de inauguración, ambas delegaciones a nivel de la Coordinación General consensuaron la agenda que se adjunta a la presente como **Anexo II**.

Por otra parte, en la instancia de Coordinación General se abordaron los siguientes temas que no formaron parte de las Comisiones y Subcomisiones de Trabajo.

Inicialmente la Delegación de Bolivia se refirió a los enmallados que se han extendido en la frontera internacional de Bolivia y Chile, lo cual a su juicio no contribuye al desarrollo de las políticas de buena vecindad entre las poblaciones fronterizas. En ese sentido, solicitó realizar acciones conjuntas para desmontarlos y evitar este tipo de prácticas en el futuro. Al respecto, la Delegación de Chile manifestó que este tipo de enmallado en su territorio ha respondido a requerimientos de las comunidades locales, por lo cual se consultará con ellas la posibilidad de retirarlos.

En lo referente a la restitución de vehículos robados en Chile para devolverlos a sus respectivos propietarios, la Delegación de Bolivia informó sobre disposiciones internas que se vienen elaborando para este fin.

Por otra parte, la Delegación de Chile al referirse a la temática de la Comisión sobre Integración Fronteriza, concretamente a los temas de transporte e infraestructura, incluidas las cargas peligrosas, que no fueron objeto de tratamiento en esta reunión, solicitó tratarlos en los respectivos foros institucionales existentes entre ambos países. Sobre el particular, la Delegación de Bolivia señaló que gran parte de esta temática se abordó recientemente en la II Reunión del Grupo de Trabajo Trilateral del Corredor Interoceánico Bolivia – Brasil – Chile, celebrada el pasado 4 y 5 de noviembre en Santa Cruz de la Sierra, asimismo señaló que tiene conocimiento que en el mes de mayo de 2012 se estaría convocando a una reunión bilateral del ATIT, agenda en la que se tratarán los temas de interés de ambos países.

A continuación se detallan las conclusiones de las diferentes comisiones y subcomisiones:

I. COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA

SUBCOMISION DE CONTROLES INTEGRADOS

• Observaciones al Proyecto Visviri y su conformidad

El anteproyecto de Complejo Fronterizo Integrado (modelo espejo) fue presentado por Chile el 11/08/2009 oportunidad en la cual solicitó las observaciones de la parte boliviana, solicitud reiterada el 13/10/2010. Al respecto, Bolivia informó que hará llegar dichas observaciones hasta el 31 de marzo de 2012, a fin de no demorar el avance del proyecto.

• Permanencia de funcionarios de aduana en complejos integrados de Visviri y Chungará

Ambas delegaciones, habida consideración que en algunos complejos se han suscitado problemas de presencia de funcionarios, concordaron el intercambio de información pertinente a través de los Puntos de Contacto de ambos países que serán comunicados por los canales diplomáticos, a la brevedad posible. En la actualidad se está dando cumplimiento de los horarios. En caso de existir cambios de autoridades, los mismos deberán ser comunicados oportunamente.

• Funcionamiento y construcción Complejo Chungará y posibilidad de mejoramiento en Tambo Quemado

La Delegación de Chile manifestó que la demora para el inicio del proceso de adjudicación se debió a problemas de orden interno; sin embargo de ello, se prevé la licitación en el primer semestre de la gestión 2012. De no mediar inconveniente la construcción demorará aproximadamente de 24 a 30 meses.

Ambas delegaciones acordaron que los asuntos relativos a la mejora de la infraestructura de los controles deberán ser presentados a través de las

Cancillerías respectivas. En ese sentido, se comprometieron a mostrar los avances y mejoras acordados anteriormente y derivados de las Actas de Evaluación del funcionamiento de dichos controles, antes del término del primer semestre de 2012.

- **Funcionamiento controles fronterizos Hito Cajón y Ollagüe**

El Ministerio del Interior de Chile informó que se encuentra desarrollando dos proyectos de construcción de infraestructura de control fronterizo. Para la gestión 2012 se prevé la conclusión del diseño de un nuevo complejo en Ollagüe y un complejo modular para el sector de Hito Cajón en el lado Chileno. Al respecto, la Delegación boliviana solicitó información sobre la metodología y tipo de construcción.

- **Otros pasos fronterizos**

- Visviri – Charaña
- Colchane – Pisiga

Ambas delegaciones reafirmaron su compromiso a dar una adecuada atención a todos los usuarios que lleguen dentro del horario de atención establecido, aun cuando su control y revisión demande mayor tiempo.

- **Reglamento Controles Integrados y Manual de Operaciones en el Área de Control Integrado**

Ambas delegaciones acordaron revisar ambos documentos en la próxima reunión del Comité Técnico de Controles Integrados convocada por ambas Cancillerías, con el objeto de evaluar la posibilidad de fusionarlos.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS ADUANEROS

- **Optimización de los sistemas de control en la avanzada de Pisiga de los camiones que salen de Chile.**

Con el establecimiento de una Hoja de Ruta para los vehículos que salen de Chile con destino a Bolivia se soluciona el problema expuesto de aquellos vehículos que no controlaban su salida de Chile.

- **Interoperatividad aduanera entre Ollagüe e Hito Cajón**

Ambas delegaciones acordaron mejorar la interoperatividad entre los puntos de control que correspondan.

- **Evaluación del ejercicio de control integrado realizado en Ollague, octubre 2010**

En general la evaluación de ambas delegaciones fue positiva, recomendándose que de efectuarse nuevos ejercicios se pueda contar con mejor y mayor infraestructura y recursos tecnológicos.

- **Coordinación en el uso de los formularios acuerdo Chile – Bolivia**

Ambas delegaciones acordaron promover la realización de una reunión bilateral de las aduanas de ambos países a efectos de tratar éste y otros temas de su competencia.

SUBCOMISION DE MIGRACIONES

Ambas Delegaciones acordaron:

Reforzar los procedimientos de verificación de la documentación de los menores de edad, específicamente en el uso de un documento idóneo de viaje.

Que en territorio boliviano, se adoptarán las medidas necesarias para ubicar una señalética durable y adecuada, en lugares visibles de control migratorio, explicando el cobro de la reposición de visa en frontera, para los turistas de terceros países susceptibles de efectuar dicho pago.

Regularizar el sistema de reuniones de carácter trimestral entre los funcionarios destacados en los controles migratorios fronterizos por la Dirección General de Migración (Bolivia) y la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional (Chile), con fines de conocimiento y coordinación, formalizándolas mediante el acta correspondiente.

Ratificar la plena vigencia de los convenios bilaterales sobre buenas prácticas fronterizas respecto al ingreso y permanencia de ciudadanos de uno y otro Estado, en calidad de turistas, dando con ello, asimismo, cumplimiento a los protocolos y procedimientos vigentes en el MERCOSUR.

Que en relación a la implementación de las Tarjetas Única Migratoria y Vecinal Fronteriza, ambos temas sean resueltos en una reunión a sostenerse entre las autoridades nacionales migratorias de Bolivia y Chile, en el transcurso del primer semestre del año 2012, en un lugar a definirse de común acuerdo.

SUBCOMISION DE TEMAS DE MEDIO AMBIENTE

De conformidad a lo acordado en la XI Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivia – Chile, se propuso la celebración de una reunión bilateral para la Conservación y Preservación de la Vida Silvestre en el primer semestre de 2012, para lo cual Bolivia enviará oportunamente, una propuesta de agenda. Asimismo, se solicitó a Chile proporcione información relativa a la conservación de vida silvestre, prevención de ilícitos ambientales y sobre los avances en la protección de fauna vertebrada amenazada.

La Delegación boliviana sugirió efectuar el seguimiento a la "Alianza del Gato Andino" para lo cual se vio la conveniencia de invitar a los expertos de ambos países que componen dicha Alianza a la reunión bilateral, prevista para el primer semestre de 2012. Las delegaciones de Bolivia y Chile coordinarán con las instancias pertinentes para su participación.

La Delegación boliviana informó sobre los programas que se encuentra desarrollando para la conservación de la vida silvestre. Mencionó el “Libro Rojo”, documento base para la elaboración de una estrategia. Se solicitó a la Delegación chilena proporcione información o un listado de especies protegidas o en vías de extinción, sobre material genético y vertebrados amenazados con vistas a la preparación de la reunión del primer semestre de 2012.

Se hizo conocer información sobre el “Proyecto de Centinelas de la Madre Tierra” que realizarán a nivel nacional las Fuerzas Armadas de Bolivia, para educación ambiental, experiencia que se implementó en el Departamento del Beni el año 2007. La Delegación boliviana a solicitud de la Delegación chilena, proporcionó documentación sobre el proyecto.

Respecto al manejo y cuidado de bofedales ambas delegaciones intercambiarán información y experiencia sobre esta materia.

Se acordó que el Programa de Conservación de Vida Silvestre será abordado en ocasión de la reunión bilateral a realizarse en el primer semestre de 2012.

Con relación a las áreas protegidas la Delegación de Bolivia solicitó el intercambio de estrategias para su preservación. Se sugirió la posibilidad de buscar financiamiento para que los guardaparques de ambos países participen de un intercambio de experiencias.

La Delegación chilena expresó su preocupación sobre la afectación por derrames de petróleo en el Parque Nacional Lauca, en aproximadamente 1.000 litros durante el año 2011, por los efectos que éste conlleva.

Bolivia informó sobre el monitoreo de los efectos del cambio climático en el Parque Sajama y solicitó conocer información sobre acciones similares que estaría desarrollando Chile con el fin de intercambiar experiencias.

Ambas delegaciones coincidieron en señalar que es necesario dar continuidad a la participación de los representantes de las instituciones medio ambientales, a fin de obtener un mejor seguimiento de los temas abordados en estos encuentros.

Se sugirió tomar en cuenta sobre los efectos de impacto ambiental que estaría produciendo el sector de la minería en ambos lados de la frontera.

SUBCOMISION SOBRE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS

Certificación exigida por Chile para ingreso de mascotas

La Delegación de Chile (SAG) presentó a la Delegación de Bolivia (SENASAG) los requisitos para ingreso de perros, gatos y hurones provenientes del exterior, solicitando se pueda incorporar una descripción acotada al periodo de vacunación contra rabia o la determinación de anticuerpos en la mascota. La

delegación acompañó un díptico sobre requisitos para ingreso a Chile y formatos de certificación de Perú y Argentina para que sean homologados en lo que respecta a la certificación antirrábica.

Coordinación respecto del aseguramiento de carga boliviana de exportación o tránsito y la detección de productos de contrabando

La Delegación de Chile informó a la Delegación de Bolivia que en carga de tránsito no agrícola realizó intercepción de productos de origen vegetal (contrabando).

El SENASAG de Bolivia manifestó que no se responsabiliza por productos que no tengan el permiso o la certificación emitida por dicho Servicio, por lo tanto se sugiere la destrucción de productos no certificados.

Informe respecto de la nueva campaña comunicacional SAG (“Declara, Chile es responsabilidad de todos”)

La Delegación de Chile hizo entrega a la Delegación de Bolivia de los antecedentes referidos a la nueva campaña de comunicación “Declara, Chile es responsabilidad de todos”, manteniendo énfasis en la declaración de productos silvoagropecuarios e insumos agrícolas en el equipaje acompañado.

Cooperación bilateral horizontal

- Ambas delegaciones acordaron retomar la agenda de cooperación técnica en materias fito y zoonitarias. A propuesta de SAG - Antofagasta, se coordinarán temas y fechas de cooperación para el segundo semestre del 2012.
- Ambas delegaciones acordaron la determinación de agendas temáticas de interés común en materias como Inocuidad Alimentaria, Controles fronterizos, Control y Vigilancia de Moscas de la fruta u otras plagas o enfermedades de interés común a ambos servicios.

Otros

- SENASAG hizo entrega de copias de informes de intercepción en embarques de productos agrícolas chilenos, que involucraron plagas cuarentenarias para Bolivia, y cuya notificación oficial se enviará al SAG central por conducto regular.
- La Delegación chilena hizo entrega de certificados recibidos en el puesto de control de Ollague, con certificados provisionales para ingresar mascotas a Chile. Sin embargo, el SENASAG comentó que cuenta con un sólo sistema informativo y de certificación, a nivel nacional.

La Delegación boliviana enviará a la contraparte chilena los formularios de certificación de explotación de las tres áreas: fito, zoosanitaria e inocuidad alimentaria.

- La Delegación de Bolivia informó sobre la realización de un simulacro de brote de Fiebre Aftosa en el Departamento de Oruro (28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011). El evento contó con la participación de veedores internacionales.
- El SENASAG solicitó información respecto a la notificación de no cumplimiento a madera en tránsito por el paso Chungará y que fue observada con fecha 30 de agosto del 2011 al Jefe Nacional de Sanidad Vegetal del SENASAG. El SAG recibió la documentación para evaluación y comunicación respectiva a su contraparte.

Sin perjuicio de lo anterior, la Delegación chilena se comprometió enviar a representantes del SENASAG de La Paz la versión digital, de los requisitos o exigencias, para el ingreso o tránsito de maderas con desconsolidación.

II. COMISION DE COOPERACION FRONTERIZA

SUBCOMISION DE TEMAS POLICIALES

Inicialmente se acordó revisar el Acta de la XI Reunión del Comité de Frontera e Integración para analizar los avances logrados y cumplidos hasta el momento. Para el efecto, se procedió a la lectura del anterior Acta en lo que corresponde a la Subcomisión de temas policiales.

Con relación al primer tema de Cooperación y Coordinación Policial en materia de trata de personas, caza furtiva, robo de vehículos y violencia intrafamiliar se sostuvo lo siguiente:

La Delegación chilena comunicó que pronto en su país se ratificaría el Acuerdo MERCOSUR. Asimismo, sostuvo que estas funciones de intercambio de información, coordinación y cooperación están siendo cumplidas por los Agregados Policiales debidamente acreditados en ambos países.

Bolivia, por la importancia de la información, solicitó contar con ella en tiempo real. Chile comentó que envía semanalmente la información a la Comandancia boliviana, la misma que solicitó sea socializada a las reparticiones policiales correspondientes.

Con relación a la trata, tráfico y desaparición de personas, Bolivia sugirió que para tener una mejor coordinación se debe canalizar la información vía internet conforme prevé la normativa de MERCOSUR o a través de una página web que será creada por este país, para acelerar el intercambio de información.

En relación con los Oficiales de Enlace, ambas delegaciones están de acuerdo en la importancia que éstos revisten en el intercambio de información y cooperación entre las instituciones policiales de ambos países, debiendo mantenerse conforme a sus respectivas normas internas.

Ambas delegaciones, coincidieron en la importancia de la implementación de un protocolo de intercambio recíproco de información de inteligencia policial operativa, oportuna, veraz y precisa, que involucre a las instituciones policiales.

Las entidades policiales concordaron en que la información e inteligencia oportuna proporcionada por la Policía boliviana permitió la incautación de dos contenedores con droga en Chile por parte de la PDI, lo que hizo posible conseguir resultados importantes, por lo que se sugiere que este procedimiento se mantenga a objeto de consolidar las coordinaciones y confianzas mutuas, proponiendo difundir lo actuado.

Ambas delegaciones consideraron la importancia de crear nexos con los servicios de Aduana de ambos países para acceder a la información que estas entidades disponen, relativas a las operaciones policiales en ambos países.

En lo relativo a sustancias químicas controladas, Bolivia se comprometió a ejercer mayor control y compartir la información recopilada con las policías chilenas en cuanto a las sustancias y precursores químicos destinados a la fabricación de droga.

Asimismo, Bolivia solicitó se creen los mecanismos de entrega oportuna de información para las instituciones policiales con relación a las prenotificaciones de importaciones y exportaciones de sustancias químicas.

La Delegación boliviana destacó la información proporcionada por Carabineros de Chile que permitió detectar vehículos con denuncia de robo. Asimismo, ambas delegaciones concordaron y sugirieron continuar con este nivel de intercambio de información, comprometiéndose a actualizar de forma permanente los antecedentes relativos a vehículos motorizados que registren denuncia de robo en ambos países, según sea el caso.

Ambas delegaciones se comprometieron a mantener un intercambio de información operativa, y/o estadística de manera recíproca, fluida, veraz y oportuna, relativo a las organizaciones delictuales.

En cuanto al Acuerdo de Cooperación, ambas delegaciones confirmaron que éste entró en vigencia. Asimismo destacaron el desarrollo y cumplimiento en la actualidad de los puntos consignados del artículo 1 al 15 del documento suscrito en fecha 21 de noviembre de 2008, por los Cancilleres de ambos países.

La FELCN de Bolivia presentó una propuesta con los siguientes puntos:

1. Intercambio de información entre las diversas instancias policiales.
2. Fiscalización y control de sustancias controladas, productos e insumos químicos.
3. Lavado de dinero.
4. Laboratorio forense.
5. Capacitación. Bolivia ofreció capacitación a los funcionarios de las policías de Chile para el Curso Internacional Antinarcóticos "Garras del Valor" y el "Curso Internacional de Canes Detectores de Drogas". En cuanto a la Delegación de Chile, se mantienen los cursos que se ofrecen a través de Carabineros de Chile; y la PDI realizará las consultas pertinentes para estudiar la factibilidad de otorgar algún otro curso institucional.
6. Reuniones periódicas de intercambio de información en frontera. Comprometiéndose a realizar la primera de éstas el miércoles 11 de enero de 2012, en el límite fronterizo Tambo Quemado-Chungará, a las 10:00 a.m. hora boliviana y 11:00 a.m. hora chilena. Los asistentes serán designados por las diversas instituciones en coordinación con el Oficial de Enlace del Consulado General de Chile.

INTERPOL – UPACOM solicitó continuidad en la cooperación y coordinación policial y judicial en frontera en temas de extradición, traslado de condenados e investigación de personas fugitivas, control migratorio e ingreso ilegal de personas.

Finalmente, ambas delegaciones ratificaron su voluntad de mantener las buenas prácticas, cooperación, coordinación e integración y propender a mejorar las confianzas mutuas y reciprocidad en todo lo relacionado a los ámbitos atinentes a la función policial.

SUBCOMISIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Prevención y manejo de riesgos en Zonas Fronterizas

En cumplimiento a lo establecido por el acta de la XI Reunión del Comité de Fronteras e Integración Bolivia - Chile, sobre ejercicios de simulación, asistencia a un megasimulacro y ejercicios en zona fronteriza, la Delegación de Chile invitará a una comisión del VIDECI (Viceministerio de Defensa Civil de Bolivia) a visitar las ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia) regionales de la Macro Zona Norte dentro del primer semestre de 2012, para conocer los Planes en Gestión del Riesgo y Desastres de ese país; participar en ejercicios

de simulación de escritorio y agendar la participación de una delegación Boliviana en un ejercicio de un megasimulacro de sismo y tsunami a cargo de la ONEMI Regional y el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Durante la mencionada visita además se planteará la posibilidad de realizar ejercicios en Zonas Fronterizas, debido a la necesidad de involucrar a diversas instituciones de ambos países.

Plan de Prevención y Manejo en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes

Ambas delegaciones se comprometieron a realizar un intercambio de información en:

- Planes de Emergencia Regionales y/o Departamentales;
- Planes de Riesgos en materia de Emergencias Naturales y Químicas así como para la prevención y atención inmediata de éstos, además se resaltó la necesidad de enviar la información inmediata a los sectores involucrados como: Salud, ONEMI, VIDECI, municipios y regiones;
- Gestión del riesgo desde el punto de vista del sector salud; y
- Los planes de contingencia de ambos países en caso de accidentes de tránsito, con especial atención en el intercambio de información inmediata cuando estén involucrados pasajeros extranjeros. Esta información será transmitida a las oficinas correspondientes y las instituciones hospitalarias.

Finalmente se comprometieron a realizar de manera inmediata un intercambio de datos de contacto (teléfonos de emergencia, correos electrónicos, etc.) de ONEMI y VIDECI, tanto nacionales como regionales y/o departamentales, para facilitar el relacionamiento entre ambas instituciones.

 Este intercambio de información será el punto de inicio para la posterior generación de un *“Plan Binacional de Prevención y Manejo de Situaciones de Emergencia, Desastres y Catástrofes”*.

Procedimientos y canales de petición de apoyo en casos de desastres

 Se realizó la revisión del Proyecto de *“Acuerdo de cooperación y ayuda mutua en materia de gestión de riesgos y atención de desastres/catástrofes entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia”* (adjunto a la presente acta, como **Anexo III**), presentado en la XI Reunión del Comité de Frontera e Integración Bolivia Chile.

Al respecto, ambas delegaciones indicaron que presentarán dicho proyecto de acuerdo a las instituciones competentes de Chile y Bolivia (ONEMI – VIDECI), para que éstas se pronuncien en un plazo de 90 días. Posteriormente, en caso de conformidad se comunicará por los canales oficiales para proceder a la firma del acuerdo.

III. COMISION SOBRE DESARROLLO FRONTERIZO

SUBCOMISION DE SALUD

Capacitación en temas de salud

Durante el año 2011 no se concretó la iniciativa de contar con la participación de expertos bolivianos en enfermedades tropicales en la jornada de capacitación que se estimó realizar para la Macrozona Norte de Chile (Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta). No obstante lo indicado, existe el interés de la Delegación chilena de llevar a cabo esta iniciativa, para lo cual se explorarán alternativas de financiamiento y se consultará la disponibilidad de los expertos bolivianos, gestiones que deberán entregar resultados al mes de marzo de 2012.

Respecto a la realización de pasantías de profesionales chilenos en el Centro de Enfermedades Tropicales (CENETROP) y en el Laboratorio Entomológico de Bolivia, la Delegación de Chile expresó la conveniencia de impulsar nuevas capacitaciones. Para ello, el Departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI Arica y Parinacota consolidará, al mes de marzo de 2012, un informe de las capacitaciones anteriores, como antecedente para cursar las futuras solicitudes a Bolivia.

Las peticiones de capacitación, indicadas anteriormente, serán formalizadas entre el Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y el Ministerio de Salud de Chile, a través de sus Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales.

Centro Nacional de Enlace

Se cumplió a cabalidad la pasantía de profesionales bolivianos en el Centro Nacional de Enlace del Ministerio de Salud de Chile, que se comprometió gestionar durante la XI Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile – Bolivia, realizada en septiembre de 2010 en la ciudad de Iquique.

Dada la importancia que este tema tiene en el ámbito de la vigilancia epidemiológica, se ha estimado dar continuidad a estas pasantías previo requerimiento por parte de las instancias bolivianas.

Descripción de protocolo de seguimiento de enfermedades emergentes y reemergentes

Se dejó constancia que con fecha 4 de noviembre de 2011, se cumplió con el diseño del protocolo para el caso de la TBC. Actualmente, se están realizando las consultas a los responsables que tienen a su cargo la implementación, para verificar el grado de avance en su aplicación, reporte que se realizará al mes de marzo de 2012.

Respecto a un protocolo para el VIH, éste no fue posible concretarlo, debido a que existen diferentes protocolos de tratamiento de la enfermedad, además de diferencias en los criterios de confidencialidad que aplican ambos países.

Salud sin Fronteras

El representante de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales (OCAI) del Ministerio de Salud de Chile, informó respecto de los acuerdos adoptados en los dos primeros encuentros, destacando el establecimiento de los tres ejes geográficos para la organización del trabajo:

- Región Arica y Parinacota – Departamento La Paz
- Región Tarapacá – Departamento Oruro
- Región Antofagasta – Departamento Potosí

Se acordó reactivar el trabajo bajo este marco, para lo cual se actualizará al mes de enero de 2012 los referentes técnicos para cada eje geográfico y temático, proponiéndose, además, que exista una comunicación por cada eje en el mes de febrero del próximo año para establecer los programas de cooperación.

Para estos efectos, la OCAI puso a disposición de los futuros referentes técnicos que trabajarán en cada eje el enlace *Elluminate*, para comunicaciones virtuales, sin perjuicio de otras modalidades de contacto como las fonosferencias o videoconferencias, además de las reuniones presenciales que puedan realizarse.

El Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y el Ministerio de Salud de Chile a través de sus Oficinas de Cooperación y Asuntos Internacionales serán los encargados de informar sobre los referentes de cada eje geográfico.

Evaluación y certificación de la Discapacidad

En el marco de la cooperación triangular que se está desarrollando en esta materia, se estimó apoyar su continuidad y reconocer la participación de las instancias involucradas en la iniciativa "Desarrollo de capacidades técnicas

para la rehabilitación inclusiva en Bolivia”, en las carreras de Fonoaudiología y Terapia Ocupacional.

Diagnóstico integrado Análisis de Situación en Salud (ASIS)

Considerando que este tema se desarrolla en el marco de la cooperación técnica multilateral, coordinado por el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS – CONHU), la Subcomisión de Salud decidió derivar esta materia a los encargados en los respectivos Ministerios de Salud para su desarrollo en dicho ámbito, en lugar de su tratamiento a nivel fronterizo bilateral.

Seminarios de Cooperación Técnica

Agua Potable Rural

La Delegación chilena manifestó su absoluta disponibilidad para cooperar en esta materia. Por su parte, los representantes de Bolivia realizarán las consultas a las instancias correspondientes para verificar el interés y factibilidad financiera para concretar un seminario en este tema.

Compartir planes de emergencia

Además de intercambiar planes, las delegaciones acordaron definir las contrapartes técnicas, a objeto de comenzar a explorar potenciales áreas de cooperación.

El representante de la Municipalidad de Ollagüe planteó la necesidad de incluir en el eje geográfico Región Antofagasta – Departamento Potosí la articulación de la atención de urgencias médicas para facilitar el desplazamiento transfronterizo.

Salud Intercultural

Las delegaciones reconocieron la importancia que este tema tiene para el desarrollo de las poblaciones fronterizas. En ese sentido, durante los contactos que se establecerán a nivel de ejes geográficos, definidos en Salud sin Fronteras, deberán precisarse aquellos temas que se ajusten a las prioridades y particularidades que establezcan, de manera consensuada, las respectivas regiones chilenas y departamentos bolivianos.

Cordón inmunitario contra la Rabia Canina

Las SEREMIS de Salud Arica y Parinacota y Tarapacá informaron a la Subcomisión que sostuvieron reuniones con los órganos fronterizos (Servicio Agrícola Ganadero, Carabineros, Aduana, Municipios y Policía de

Investigaciones), teniendo por objetivo compartir sus planes en esta materia y solicitaron información relativa al control de entrada de animales.

Se efectuaron además, capacitaciones a dichos servicios de control para reconocer los síntomas en animales afectados por este mal. Los esfuerzos de contención, realizados por las SEREMIS, se han focalizado en la vacunación de perros pastores en las localidades fronterizas.

La Subcomisión de Salud planteó la necesidad de establecer los contactos entre los responsables del control de rabia en Bolivia y Chile, a fin de obtener información relacionada con sus estrategias y coberturas para enfrentar esta enfermedad; lo anterior, para compartir experiencias y explorar una futura cooperación técnica.

Otros temas

La Delegación boliviana planteó la necesidad de que en casos de accidente o emergencias de salud, de un ciudadano boliviano en territorio chileno, o un ciudadano chileno en territorio boliviano, debería ser atendido en un servicio de emergencia público hasta lograr su estabilización y traslado a su territorio de origen. Así mismo planteó la necesidad que esta atención sea gratuita y perentoria.

La Subcomisión propuso que esta petición sea canalizada a través de la cancillería boliviana, dado que la subcomisión no tiene las facultades para tomar una decisión al respecto y requiere, además, un análisis de factibilidad técnico político.

Las delegaciones acordaron colocar en sus respectivas páginas institucionales www.sns.gob.bo y www.ocai.cl un enlace con la información actualizada de la Subcomisión de salud.

Reconocimiento

Por último, se dejó establecido el reconocimiento de la Subcomisión de Salud a la cooperación bilateral que se desarrolla a nivel de los ministerios de Salud, destacándose el ininterrumpido trabajo en materias de discapacidad, medicina transfusional y hermanamiento hospitalario pediátrico, enmarcado en el Memorándum de Entendimiento suscrito el año 2007.

SUBCOMISION DE TURISMO

Ambas delegaciones reiteraron la necesidad de que durante el primer trimestre del 2012 se lleve a cabo la primera reunión de autoridades de turismo boliviano-chilena, cuyo lugar y fecha serán determinados por los canales oficiales respectivos. En ese marco sugirieron avanzar en los puntos incluidos

en la agenda de la subcomisión de turismo de la XII Reunión del Comité de Fronteras e Integración Bolivia-Chile: circuitos integrados de turismo, turismo comunitario y áreas protegidas. Asimismo coincidieron que en la indicada reunión bilateral se incluyan aspectos relacionados a la actividad turística en frontera.

La Delegación chilena se comprometió a efectuar las consultas pertinentes en un plazo no mayor a 30 días, con la finalidad de mantener la propuesta original de realizar esta reunión en la ciudad de Iquique.

SUBCOMISION DE COMERCIO Y PRODUCCION

La Delegación de Chile recogió el interés y las preocupaciones presentados por las autoridades municipales residentes en la zona fronteriza, para encontrar mecanismos que faciliten y fortalezcan el comercio de sus pobladores en frontera.

En relación a la detección de oportunidades comerciales para productos bolivianos en la Zona Norte de Chile, la Delegación chilena formalizará su envío con el propósito de que Promueve Bolivia ejecute las gestiones necesarias para contactar a los empresarios bolivianos con capacidad de atender dichas demandas.

Así también Promueve Bolivia y ProChile acordaron intercambiar información oportunamente para que se colabore en la promoción de las principales ferias bolivianas y chilenas; entre ellas las ferias de EXPOCRUZ, FEICOBOL, FIPAZ y otras en Bolivia y EXPONOR, EXPOMIN y otras en Chile, de tal manera que los sectores productivos puedan participar de estos eventos.

Por otra parte, se destacó la colaboración de ProChile en la promoción de la Feria Internacional de Cochabamba –FEICOBOL en las ciudades de Iquique, Arica y Santiago, a través de las siguientes organizaciones: Cámara de Comercio, Industrias, Servicios y Turismo de Iquique A.G., Asociación de Industriales de Iquique, Zona Franca de Iquique, Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Arica, Asociación de Industriales de Arica-ASINDA y la Asociación de Exportadores de Manufacturas ASEXMA.

En los temas de apoyo y complementariedad, las delegaciones acordaron hacer los mayores esfuerzos para obtener información sobre las ferias que se realizan en frontera y la importancia de las mismas para las poblaciones fronterizas.

SUBCOMISION EDUCACION

Ambas delegaciones señalaron que al no estar presente la contraparte del Ministerio de Educación de Chile se dificultó el avance en las temáticas del área.

Educación Intercultural Bilingüe

Respecto al tema de la asesoría en educación intercultural bilingüe, la contraparte boliviana manifestó su disposición de colaborar a Chile, una vez se presente una petición oficial, especificando los aspectos técnicos y el tipo de asesoría.

La Delegación chilena tomó nota y se comprometió a informar sobre el particular al Ministerio de Educación de Chile.

Programa de Escuelas de Fronteras

La Delegación boliviana solicitó a la Delegación chilena identificar los puntos focales de este programa, para realizar el correspondiente seguimiento y coordinación. El Ministerio de Educación de Bolivia adelantó que la contraparte técnica para implementar el programa, se encuentra en la Dirección de Educación Primaria del Vice-Ministerio de Educación Regular y en la Unidad de Políticas Intra e Intercultural Plurilingüe.

La Delegación chilena se comprometió a comunicar esta solicitud al Ministerio de Educación.

Eventos educativos sobre protección del medio ambiente

La Subcomisión manifestó que esta temática debería previamente evaluarse en la Subcomisión de Medio Ambiente, principalmente sobre las modalidades que sean de común acuerdo entre las partes.

Jardines Infantiles sin Fronteras

La Subcomisión valoró que se retome la ejecución del proyecto por las contrapartes, sugiriendo la realización de un encuentro entre instituciones para definir acciones concretas y su continuidad.

Se recomendó solicitar información sobre el estado de avance del proyecto.

SUBCOMISION DE CULTURAS

Ambas delegaciones se congratularon por los acuerdos arribados durante la II Comisión Mixta Cultural Boliviano-Chilena efectuada en la ciudad de La Paz, en noviembre de 2010.

Protección del patrimonio cultural

Ambas delegaciones reconocieron positivamente el intercambio de textos del convenio de protección y restitución de bienes del patrimonio cultural, para su posterior firma e implementación.

En ese marco, ambas delegaciones sugirieron que las autoridades respectivas en coordinación con las misiones consulares trabajen para evitar el tráfico ilícito del patrimonio cultural de ambos países.

Protección de los saberes tradicionales y culturas de los migrantes bolivianos

La Delegación boliviana manifestó su interés para que las autoridades competentes fronterizas faciliten el ingreso temporal de bienes culturales, a objeto de promocionar el patrimonio cultural intangible de sus ciudadanos residentes.

La Delegación chilena tomó nota de lo anterior y transmitirá esta solicitud a las autoridades competentes.

Calendarización e intercambio de eventos culturales

Ambas delegaciones reiteraron su interés de que las autoridades pertinentes, durante el primer trimestre del 2012, intercambien el listado de eventos culturales que se desarrollan en la zona fronteriza.

SUBCOMISION DE COOPERACION MUNICIPAL

Esta Subcomisión llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

La delegación chilena y ADEMAF solicitaron la presencia de los alcaldes de municipios fronterizos bolivianos, lo cual debe ser garantizado por las cancillerías de ambos países, para permitir tener una discusión entre pares y mejorar la relación vecinal.

Con el fin de operativizar los acuerdos a nivel regional, departamental y local; la ADEMAF convocará a un primer Encuentro de Municipios Fronterizos entre Bolivia – Chile en el 2012 (tentativamente en el mes de marzo), con el propósito de concretar alianzas estratégicas.

Recabar y analizar los resultados de los estudios realizados en el “Proyecto: Aymaras sin Fronteras”, principalmente los relacionados a la producción agropecuaria y el control del comercio de camélidos: carne, fibra, cuero y tejidos, para futuras discusiones. Ambas delegaciones requieren mayor apoyo a la producción por parte de sus Gobiernos.

Continuar con los intercambios de experiencias exitosas en cuanto a producción, transformación y comercialización de camélidos en la región transfronteriza, destinados a mejorar las condiciones económicas de las comunidades rurales andinas.

Impulsar el intercambio comercial y las ferias fronterizas. Para este cometido ambas delegaciones se comprometieron a intercambiar información sobre la agenda anual de ferias y eventos culturales. Se buscará la mayor flexibilidad en las normas para el intercambio de productos a ambos lados. Asimismo, se buscará mejores alternativas para el control del SENASAG/SAG – Aduana y Migración en el intercambio de productos en estas ferias fronterizas.

Fortalecer la cooperación en salud y la medicina intercultural rescatando los conocimientos de la medicina ancestral.

Promover la cooperación y el acceso a la educación en los municipios fronterizos de ambos países.

Impulsar la capacitación profesional en temas fronterizos y técnico productivos a nivel municipal y de las experiencias bilaterales para la asociatividad rural.

Promover el intercambio de experiencias y cooperación en la educación bilingüe.

Analizar la posibilidad de aplicar la Tarjeta Única Vecinal para las comunidades fronterizas de ambos países para mejorar la movilidad entre los habitantes de la zona fronteriza.

La Delegación chilena solicitó priorizar el paso fronterizo peatonal HITO XLI, Bella Vista –Bolivia y Cancosa – Chile.

Promover encuentros regionales transfronterizos para fomentar el turismo comunitario, con la participación activa de los gobiernos centrales para el cofinanciamiento de los proyectos.

Reiteraron se avance en los siguientes proyectos:

- a. El asfaltado de la Ruta 21 CH - Hito LXVII Avaroa – Ollagüe.
- b. Declaración de Ruta Internacional a la vía 107 por parte de Bolivia y por Chile a la ruta Visviri – Parinacota.
- c. La pronta conclusión del asfaltado de los tramos: Toledo – Ancaravi y Huachacalla – Pisiga.
- d. Materialización de la construcción de los tramos faltantes en la Carretera: Oruro, La Joya, Chuquichambi, Huayllamarca,

Llequeta, Totorá, Kura Huara de Carangas, conexión Tambo Quemado.

- e. Carretera Uyuni – Río Grande – San Juan, San Pedro Hito LX, Esmoraca, Quetena, Hito Cajones – San Pedro de Atacama.

La Delegación de Chile agradeció por la hospitalidad brindada y las atenciones recibidas y ofreció que la XIII Reunión se realice en la ciudad de Antofagasta - Chile.

Por Chile



Anselmo Pommés Sermini

Director Nacional de Fronteras y
Límites del Estado (S)

Por Bolivia



Esteban Elmer Catarina M.

Director General de Relaciones
Bilaterales



**XI REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA E INTEGRACIÓN
CHILE – BOLIVIA
IQUIQUE – 1 Y 2 SEPTIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Iquique, los días 1 y 2 del mes de septiembre de 2010, se llevó a cabo la XI Reunión del Comité de Frontera e Integración Chile - Bolivia, presidida por la MC Guadalupe Palomeque de la Cruz, Directora General de Relaciones Bilaterales a.i. del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. La Vicepresidencia correspondió al señor Anselmo Pommés, Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (s) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

La ceremonia inaugural contó con la importante presencia del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Embajador Fernando Schmidt Ariztía. Asimismo, estuvieron presentes, la señora Intendente de la Región de Tarapacá, Luz Evensperger, el señor Intendente de la Región de Arica y Parinacota Rodolfo Barbosa, el Cónsul General de Bolivia en Chile, Embajador Walker San Miguel, el Cónsul General de Chile en Bolivia, Embajador Jorge Canelas, además de autoridades de ambos países.

Haciendo uso de la palabra, las autoridades antes mencionadas destacaron el buen momento de las relaciones de Chile y Bolivia e instaron a las comisiones y subcomisiones que conforman este Comité a continuar avanzando en las tareas de sus respectivos sectores redoblando sus esfuerzos a fin de consolidar en el mediano plazo el proceso de integración que llevan adelante ambos países.

La Delegación de Chile agradeció muy especialmente las palabras de apoyo de las autoridades de Bolivia, dirigidas a los 33 mineros atrapados en la Región de Atacama, entre los cuales se encuentra un nacional boliviano.

La nómina de participantes se acompaña en el Anexo I.

Después de haber acordado la Agenda y la metodología de trabajo, se procedió a su organización mediante las siguientes Comisiones y Subcomisiones:

I. COMISIÓN SOBRE FACILITACION FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA

Tambo Quemado – Chungará

La Delegación de Chile informó que las instalaciones provisorias en Chungará se encuentran habilitadas a partir del 9 de julio de 2010. En esta fecha comenzó su funcionamiento el control integrado, con una evaluación positiva por parte de ambos países.

Aduana de Bolivia indicó que a pesar del buen funcionamiento existen algunos problemas de infraestructura en las instalaciones provisionales de Chungará, que solicita sean subsanadas a efectos de continuar con el desarrollo del control integrado. Ambas delegaciones expresaron su disposición para la continuidad de dicho control.

Se adjunta como anexo el acta de evaluación de fecha 24 de agosto en la que se indica que las deficiencias serán solucionadas este año en los complejos fronterizos de Chungará y Tambo Quemado, a excepción de la instalación de una antena en territorio boliviano solicitada por Policía de Investigaciones de Chile (PDI), la cual requiere de una gestión previa entre las Cancillerías de ambos países. En Chile el seguimiento de esta acta será coordinado a nivel provincial.

Por otra parte, la Aduana de Chile solicitó a la delegación boliviana evaluar la presencia de la empresa privada boliviana ALBO en Chungará. Al respecto la Aduana boliviana aclaró que la presencia de dicha empresa se enmarca en el cumplimiento de su normativa nacional vigente, puesto que dicha entidad participa en el circuito de control vinculado a las exportaciones bolivianas. Este punto será evaluado por ambos países en la próxima reunión entre Aduanas.

En cuanto al retorno de funcionarios de SENASAG desde Chungará, dicha institución señaló que se debe a falta de personal. Sin embargo, esto será solucionado en el año 2011 una vez que las condiciones lo permitan. Mencionaron que este retorno no afecta las operaciones de control integrado en este paso fronterizo.

La Delegación chilena informó que el proyecto definitivo de construcción del Complejo Chungará no fue posible realizarlo durante este año debido a restricciones presupuestarias. La construcción de estas instalaciones se iniciará a partir del próximo año, dependiendo de la aprobación presupuestaria respectiva. Asimismo, se enviarán a Bolivia planos del proyecto.

Ambas delegaciones acordaron realizar una reunión de trabajo los días 5 y 6 de octubre, en La Paz a fin de comenzar a coordinar y evaluar este proyecto.

Pisiga - Colchane

El coordinador del complejo Colchane señaló que debido a problemas de infraestructura en Pisiga se presentó una interrupción del control integrado entre diciembre 2009 y mayo 2010, lo que no impidió el normal funcionamiento del control integrado en el complejo de Colchane.

Aduana de Bolivia indicó que se han realizado reparaciones en el CEFRO y que el clima ha complicado los trabajos de mejoramiento y reparación. Durante este año se realizarán mejoras en instalaciones eléctricas, ventanas, puertas y cubierta. Durante el año 2011 se realizarán obras mayores para solucionar los inconvenientes (ejemplo; muro cortaviento).

Respecto de la inauguración de ambos complejos, esto sigue en la agenda de ambos Presidentes bajo la coordinación de ambas Cancillerías.

Avaroa – Ollagüe

Ambas delegaciones informaron que el ejercicio de control integrado realizado en julio de 2009, fue exitoso. Se menciona que el único problema fue la dificultad para trasladar a los funcionarios bolivianos hasta Ollagüe, lo que habría producido algún retraso en el horario de control. Aduana de Bolivia indicó que esto será solucionado para el ejercicio de este año, cuya realización se confirma para el período comprendido entre el 01 y 15 de octubre 2010.

Aduana de Bolivia mencionó la posibilidad de establecer como permanente a contar del año 2011 un control integrado unificado en Ollagüe. La representante del Gobierno Regional de Antofagasta señaló que también es un anhelo regional y solicitó la priorización del paso Ollagüe - Avaroa.

La Delegación chilena solicitó la evaluación posterior al ejercicio, con el fin de levantar en terreno las necesidades que permitirían un control integrado permanente y se sugirió que el tema sea tratado en la próxima VII Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados.

La Delegación boliviana indicó que el establecimiento de controles integrados en todos sus pasos fronterizos es parte de su política de frontera, en el marco de una eficaz lucha contra el contrabando y una efectiva facilitación del comercio.

Los encargados de ambos complejos fronterizos podrán realizar reuniones para coordinar eventuales atenciones de emergencia de cargas ferroviarias en tránsito por este paso.

Hito Cajón

Ambas delegaciones coincidieron en la imposibilidad de realizar ejercicios de control integrado debido a que no existe la infraestructura suficiente. Sin perjuicio de ello, la PDI informó que continúa con la coordinación en frontera de los servicios contralores. Por su parte la Aduana de Chile sugirió contar con información electrónica recíproca respecto al flujo de este paso.

Por otra parte, la Delegación de Chile informó que el día 5 de enero de 2011, el Rally DAKAR ingresará a Chile por el paso Jama, por lo que será necesario realizar oportunamente una coordinación respecto del control a los usuarios de Hito Cajón, por cuanto el camino por este paso confluye en Chile con el del paso Jama. En este sentido, se acordó efectuar una reunión anterior al evento, la que será organizada por ambas Cancillerías con la participación de las entidades competentes.

Charaña – Visviri

La Delegación de Bolivia informó que ha revisado el proyecto de complejo fronterizo entregado por Chile en el Comité anterior e indicó que la Aduana de Bolivia, tiene algunas observaciones.

A fin de evaluar este proyecto preliminarmente y contar con mayores elementos que deberán ser presentados en ocasión de la VII Reunión del Comité Técnico sobre Controles Integrados, ambas delegaciones acordaron realizar en la ciudad de La Paz, los

días 5 y 6 de octubre de 2010, una reunión de trabajo entre las áreas de arquitectura e infraestructura de ambos países.

Asimismo, la Delegación de Bolivia solicitó algunas mejoras en las dependencias destinadas a los funcionarios bolivianos en Visviri, para lo cual informó que hará llegar formalmente dicha solicitud.

Proyecto de Reglamento y Manual del Convenio de Controles Integrados de Frontera

La Delegación de Chile informó que se han reunido antecedentes y observaciones de los servicios contralores chilenos respecto del proyecto presentado por Bolivia, lo que permitiría avanzar en su revisión conjunta con ocasión del VII Comité Técnico de Controles Integrados

La Delegación de Bolivia solicitó que las referidas observaciones puedan ser enviadas anticipadamente a la realización de dicha reunión.

SUBCOMISIÓN DE MIGRACIONES

Identificación de buenas prácticas fronterizas en materia de migraciones.

Las delegaciones concordaron en reiterar las instrucciones que tiendan al buen tratamiento de las personas en los controles fronterizos; ello en directa relación con los Convenios Bilaterales y Multilaterales suscritos y la legislación migratoria de ambos países. Finalmente y con este objetivo, se propuso la realización de reuniones de coordinación cuando las necesidades de trabajo así lo requieran.

Coordinación del futuro ejercicio de control integrado de fronteras, agendado entre los días 01 y 15 de octubre de 2010.

Sobre el particular, las delegaciones acordaron la realización de una reunión de coordinación para el día 24 de septiembre de 2010 en la Avanzada Ollagüe, en dependencias de la Policía de Investigaciones de Chile, a las 10:00 horas.

Tarjeta Única Migratoria

Sobre el particular, la Delegación boliviana informó que el proyecto “Tarjeta Única Migratoria Chile – Bolivia” quedó sujeto a las resoluciones que se establezcan sobre estos aspectos en las reuniones de la Comunidad Andina (CAN) y MERCOSUR. Por ello y conforme a estos nuevos antecedentes se elevan a consideración de ambas Cancillerías los antecedentes antes expuestos para las evaluaciones correspondientes.

Tarjeta Vecinal Fronteriza

Las delegaciones concordaron en la importancia de implementar este documento, para lo cual se enviará a las respectivas Cancillerías la citada propuesta a fin de evaluar la conveniencia de la misma, como también las zonas fronterizas donde podría ser empleada, considerando las características y necesidades de cada región.

Reuniones trimestrales de funcionarios

Las delegaciones coincidieron en la positiva evaluación de esta mecánica de trabajo, conforme a las necesidades de los funcionarios de frontera. Por ello se reiteró la conveniencia de efectuar estas reuniones en la medida que sean atingentes en cada zona fronteriza adscrita al Comité.

Acuerdo sobre procedimientos para la verificación de la documentación de egreso e ingreso de menores entre los Estados Miembros del Mercosur y Asociados.

Sobre el particular, las delegaciones manifestaron el cumplimiento del referido acuerdo, en cada uno de los pasos fronterizos bajo la jurisdicción de este Comité.

Otros Temas

Registro Único Tributario Provisional para ciudadanos bolivianos en situación de reclusión

La Delegación de Bolivia propuso la necesidad de considerar la posibilidad de establecer un Registro Único Nacional de carácter provisional, para todos los ciudadanos bolivianos que se encuentran reclusos en centros penitenciarios de la República de Chile; ello a fin de que los mismos puedan acogerse a beneficios carcelarios. Sobre el particular y debido a que la Delegación chilena no tiene la competencia para resolver este tipo de materias, se sugirió elevar estos antecedentes a las Cancillerías para las evaluaciones correspondientes.

El Servicio Nacional de la Mujer de Chile (SERNAM) propuso mantener en esta Subcomisión el tema "Trata de Personas". Además se solicitó a la Delegación boliviana la designación de una contraparte en la señalada materia, para elaborar un plan de trabajo bilateral sobre la misma y finalmente solicitar la creación de una Subcomisión de Género y Protección Social.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS DE MEDIO AMBIENTE

Realización de un seminario bilateral sobre el transporte de cargas peligrosas en donde participen diferentes servicios.

Con el objeto de tratar el tema del transporte de sustancias peligrosas, la subcomisión de medio ambiente se fusionó con la subcomisión de salud donde se definió conformar una comisión ad hoc, integrada por la subcomisiones de Salud y Medio Ambiente, la cual será liderada por la SEREMÍA de Salud de la Región de Tarapacá, quienes solicitarán a la Cancillería de Chile la realización de un Seminario Internacional, sobre el transporte de cargas peligrosas (Zinc y Plomo).

La Delegación chilena informó que las Instituciones encargadas de fiscalizar el transporte de cargas peligrosas de Arica, Iquique y Antofagasta realizarán la homologación de las exigencias de ingreso al país de cargas peligrosas (Concentrados de mineral de Zinc y Plomo), para ser implementado en el Puerto de Iquique ante su futura habilitación al régimen de libre tránsito a favor de Bolivia, la cual se dará a conocer a los empresarios mineros.

Concluido este tema, la Subcomisión de Medio Ambiente continuó su sesión por separado.

Como primer punto de la Subcomisión se volvieron a tratar los temas acordados en la agenda.

Se analizaron las debilidades de los resultados alcanzados en los seminarios de transporte de cargas peligrosas realizados en el año 2009, acordando ambas delegaciones la realización de una reunión técnica entre la Dirección de Medio Ambiente de Bolivia y la Comisión Nacional del Medio Ambiente de Chile (CONAMA).

Esta reunión tendrá entre sus objetivos la presentación de las normativas ambientales de ambos países. La reunión se realizará en Chile, en una ciudad por definir y CONAMA se encargará de oficiar a la Cancillería de Chile la propuesta de agenda de esta reunión técnica, la que se realizará a más tardar el primer semestre del año 2011.

Exposición de la nueva Institucionalidad Ambiental y seguimiento de convenios Internacionales.

Este punto será abordado en la reunión técnica acordada en el punto precedente, sobre la Institucionalidad Ambiental y Normativa Ambiental.

Revisión de la propuesta de cooperación para la conservación y preservación de especies amenazadas o en peligro de extinción. Establecer un programa de conservación de vida silvestre.

Ambas delegaciones acordaron que las Instituciones de Conservación de la Vida Silvestre se reunirán en Bolivia en ciudad por definir, para tratar el tema de manera bilateral, a más tardar a fines de septiembre del año 2011. La Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas de Bolivia enviará la propuesta de agenda a su Cancillería para su remisión a la Cancillería chilena.

Por otra parte, se priorizaron los siguientes temas:

- Ecosistemas Alto Andinos.
- Especies de flora y fauna con problemas de conservación y aplicación de CITES.

Creación de protocolo binacional para atender las contingencias ambientales.

La Subcomisión invitó al Director Regional OREMI de la Región de Tarapacá, para que diera a conocer el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Química de esta región.

Ambas delegaciones acordaron que la Dirección Regional de OREMI de la Región de Tarapacá, remitirá los planes de contingencia sobre emergencias químicas existentes al Viceministerio de Medio Ambiente de Bolivia, en un plazo prudente.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS

Procedimientos para la internación de productos, calendarización de actividades de capacitación y control de ferias fronterizas.

Estos temas se recogieron y desarrollaron en la presente reunión.

Fortalecer y potenciar la cooperación técnica en materia fito y zoonosanitarias y de inocuidad alimentaria.

Este tema no registra avances concretos desde 2008. Sin embargo, se mantiene el interés de ambos Servicios Oficiales de efectuar estas capacitaciones a los comerciantes que actúan en estas ferias.

Capacitación y control en ferias fronterizas

En la presente reunión se retomó este tema y esta subcomisión propuso fechas tentativas para materializar estas capacitaciones según se indica:

- Visviri- Charaña: Noviembre del 2010.
- Chungará- Tambo Quemado: Octubre del 2010.
- Colchane- Pisiga; Octubre del 2010.
- Ollagüe- Avaroa: Noviembre del 2010.

Los funcionarios bolivianos designados en la X Reunión (con la integración de la Ingeniero Lizeth García Vásquez como nueva Jefa Distrital SENASAG Oruro), se contactaran con sus contrapartes del SAG para concordar las fechas definitivas de realización de estas capacitaciones.

Además de SAG y SENASAG, participarán en ellas las SEREMIAs de Salud de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Respecto a colaboración interinstitucional, se revisará el tema pendiente de las pasantías a funcionarios de SENASAG en puertos marítimos chilenos, en el sentido que éstas estén acordes con la oferta de cooperación internacional del SAG, disponible en la página WEB institucional.

Información de requisitos Fito y Zoonosanitario de internación.

Se cumplió con facilitar el intercambio de los requisitos fito y zoonosanitario tanto de Chile como de Bolivia, vía páginas WEB institucionales, como a través de consultas directas. Durante el año 2009 se remitió al SENASAG una presentación en Power Point con todo los links para acceder a las distintas materias respecto a normativas y procedimientos del SAG en relación con el comercio exterior.

Dado que este proceso tiene carácter permanente, ambas delegaciones concuerdan en que debe mantenerse en el tiempo.

La delegación SAG hizo entrega de los siguientes antecedentes:

- Versión impresa de las directrices de acceso a los temas en la página WEB del SAG, en materia de requisitos fitosanitarios.
- Copia de procedimiento general SAG sobre importaciones pecuarias.
- Copia de la Resolución 3081/ 2006, que exime de presentación de monografía de procesos a productos con ingredientes de origen animal que se indican.
- Resolución N° 3188/1999 que establece requisitos de habilitación de establecimientos para exportación a Chile de animales o productos de origen animal.
- Resolución 1995/2000 que dispone la no exigencia de monografía a cueros industrializados para su internación a Chile.

Requisitos sanitarios de Ingreso de Mascotas (perros y gatos).

La delegación del SAG propuso a SENASAG la conveniencia de revisar el requisito vigente para el ingreso de mascotas a Bolivia consistente en la “vacunación en los 60 días previos”, sugiriendo utilizar el término “vacunación vigente”, de modo que la exigencia sea equivalente para ambos países.

Este tema será enviado por el SAG regional de Tarapacá a la División Protección Pecuaria para su presentación a SENASAG por conducto regular.

Procedimiento en Controles Fronterizos SAG- SENASAG.

La delegación del SENASAG informó que hay textos de algunos letreros en controles fronterizos chilenos que inducen a error y confusión a usuarios bolivianos: concretamente el texto “SI DECLARAS, TODO SE ACLARA”. El problema que se genera es que algunas personas interpretan que con el hecho de declararlos pueden obtener autorización de ingreso para cualquier producto.

La delegación del SAG recibió esta inquietud y manifestó que la canalizará a la Unidad de Comunicaciones y Prensa del nivel central, para su revisión y eventual modificación.

Cumplimiento en Origen del tratamiento de fumigación con fosfina o fosfamina para maderas aserradas con destino exportación a Chile.

La delegación del SAG reiteró a los representantes del SENASAG la conveniencia de que se consigne en los Certificados Fito y Zoosanitarios de mercancías en tránsito por Chile hacia terceros países, los puntos de ingreso y de salida (en el caso de los certificados Zoosanitarios, registrar esta información en el campo “Observaciones”).

La delegación del SAG informó que en el control fronterizo Chungará se ha detectado tratamientos de fumigación con fosfina a maderas en tránsito, cuyas características técnicas no corresponden al tratamiento exigido por la resolución N° 2258 para camiones encarpados.

A este respecto, se hizo entrega al SENASAG del acta de rechazo N° 11/10 del 27 de Agosto 2010 y del Certificado Fitosanitario de SENASAG La Paz N° 133823 del 17-08-2010 y se acompaña copia de la Resolución N° 2258 del 2006, solicitando al SENASAG administrar las medidas correctivas pertinentes, sin perjuicio de que la notificación oficial será remitida por el conducto regular establecido.

Intercepción de plagas cuarentenarias en control fronterizo Tambo Quemado.

La delegación de SENASAG informó que durante el presente año en tres embarques de productos agrícolas chilenos de exportación se han detectado 2 plagas cuarentenarias para Bolivia, cuya notificación oficial se está enviando al SAG central por conducto regular.

No obstante, en esta reunión, SENASAG hizo entrega de fotocopias de los informes de laboratorio a la delegación del SAG

Otros Temas.

En materia de sanidad animal respecto a cooperación técnica sobre Fiebre Aftosa, durante el presente año se efectuó una reunión entre Chile, Bolivia, Perú y OPS/OMS sobre esta materia, realizada en La Paz-Bolivia, donde se ratificó el interés común de generar un nuevo convenio, por cuanto el anterior caducó en el año 2006.

La delegación del SAG informó la detección de diferentes modelos de sellos (precintos) en resguardo de envíos de mercancías bolivianas certificadas por SENASAG, entidad que aclaró que utiliza solamente un modelo de precinto (sello), el cual es un elemento de material plástico, de color verde, en una de cuyas caras principales dice "SENASAG" y al reverso del mismo se indica un número de serie. Se convino en que la detección de cualquier otro modelo de sello será motivo de rechazo del envío.

Aplicación de tratamientos de fumigación a maderas industrializadas de exportación a Chile: la delegación del SAG planteó que, en forma extraoficial, se ha tomado conocimiento que algunos exportadores de maderas altamente industrializadas (secado KD, tableros aglomerados y otros), someten espontáneamente a estos envíos a tratamientos de fumigación con fosfina, sin que ello corresponda a un requisito fitosanitario establecido por el SAG. Al respecto, la delegación del SAG solicitó a SENASAG reiterar a sus usuarios la información de los requisitos fitosanitarios establecidos para exportar maderas industrializadas hacia Chile.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS ADUANEROS

Las Aduanas de ambos países acordaron coordinar la realización de una Reunión de Autoridades Aduaneras durante el año 2010, a efectos de continuar avanzando en las agendas vinculadas estrictamente a la temática aduanera, correspondiendo su realización en la ciudad de La Paz con temario y fecha a definir. Luego del presente acuerdo ambas delegaciones se incorporaron a la Subcomisión de Controles Integrados de Frontera.

II. COMISIÓN SOBRE COOPERACIÓN FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TEMAS POLICIALES

Cooperación y coordinación policial en materia de trata de personas, caza furtiva, robo de vehículos y violencia intrafamiliar.

Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de mejorar los mecanismos que permitan una mayor efectividad en la recuperación de vehículos robados. En ese sentido, la Delegación de Bolivia reiteró que, al no existir un acuerdo marco bilateral para este tema, sería conveniente que Chile verifique el estado de avance de la ratificación del Acuerdo sobre la materia firmado por ambos países en el marco del MERCOSUR.

De otra parte, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de mejorar la comunicación entre ambos países, de modo de contar con información oportuna para una acción más efectiva y mejores resultados.

Intercambio de información entre autoridades policiales.

Respecto a este tema, por parte de la Policía Boliviana, no se ha establecido un mecanismo oficial de traspaso de información de interés policial. No obstante, dicho intercambio se ha concretado a la fecha, mediante contactos personales e informales de cada institución especializada, sugiriendo mejorar esta materia a nivel de cargo operativo.

Ambas delegaciones acordaron la necesidad de contar con oficiales de enlace en el nivel operativo, especialmente en las ciudades y zonas de fronteras que tienen mayor incidencia recíproca.

Tráfico de personas: Menores, coordinación de acciones de prevención y protección en zonas fronterizas.

Respecto a este tema, no se han registrado casos y se mantienen vigentes los acuerdos del año 2009.

Incautaciones de droga en diferentes puertos, provenientes del puerto de Arica.

Respecto a este tema, informa la P.D.I., que a la fecha existen 13 investigaciones desarrolladas en incautaciones que se han producido en diversos puertos extranjeros de contenedores con droga en el interior de su carga. Ante esta situación la P.D.I., creó un grupo de investigación de contenedores, que se relaciona con las empresas navieras, la autoridad marítima, aduanas y puerto de Arica para desarrollar sus investigaciones, con el

fin de perfilar contenedores de riesgo y poder tomar acciones respecto a estos grupos criminales, sin interrumpir el libre de tránsito de dicha carga.

La Delegación de Bolivia, expreso su coincidencia con la preocupación de la Delegación de Chile, ante el posible incremento del número de casos de narcotráfico en contenedores marítimos, manifestando su disposición a cooperar con medidas que impliquen mejoras en los mecanismos de control en origen, tránsito y destino. Expresó asimismo que toda acción en ese sentido, debe realizarse en plena observancia del régimen de libre tránsito.

La PDI formuló una invitación para que dos representantes de la FELCN participen en el **Seminario de capacitación en Focalización y Control de Contenedores**, a desarrollarse en la ciudad de Arica en el mes de Septiembre del presente año, organizado por esa Institución, en conjunto con la OEA-CICAD y la Embajada de Francia a través de su agregado policial en Buenos Aires, donde participarán oficiales de policía del Cono Sur y algunos estamentos públicos y privados que tienen incidencia en estos temas.

Corredor Bioceánico y su relación en materias policiales.

Respecto a este tema, ambas delegaciones reconocieron la necesidad de estructurar mecanismos eficientes de control del tráfico de drogas y delitos conexos, que podrían incrementar con el consecuente incremento de carga terrestre entre ambos países, con la puesta en marcha del Corredor Bioceánico,

Cooperación internacional en materias de narcotráfico, a nivel policial, judicial y de ministerios públicos.

Respecto a este tema, la P.D.I informó que se han desarrollado diversas operaciones antidrogas, en coordinación con la Policía Boliviana y los Ministerios Públicos de ambos países, los cuales han resultado exitosos. No obstante, en el último tiempo se han producido descoordinaciones, que han dificultado el proceso de una de ellas, no logrando concretar el objetivo deseado. La Policía Boliviana señaló se realizará la coordinación pertinente para continuar con la cooperación binacional en esta materia.

Incremento de incautaciones de drogas de parte de la P.D.I.

La PDI informó que durante el primer semestre del presente año, se han aumentado las incautaciones de droga proveniente de Bolivia, específicamente a través de las investigaciones que han desarrollado, necesitando traspasar la información residual para dar continuidad a esas investigaciones. Además agregó que también se han incrementado las incautaciones de sustancias químicas esenciales que son desviadas a Bolivia, las que superan las veinte toneladas, especialmente Ceniza de Soda, Acido Sulfúrico y Acetona.

La Delegación boliviana reiteró su interés de contar con esa información en forma oportuna, a fin de viabilizar acciones policiales de interdicción. Asimismo, señaló que sería conveniente mejorar los canales de comunicación y traspaso de información con sus similares en Chile, con el objetivo de combatir en ambos países a las organizaciones criminales que operan en la región.

Coordinación para convenio para la prevención del consumo y tráfico de drogas en la zona fronteriza.

En este tema se mencionó que de acuerdo a la última Comisión Mixta de Drogas Chile Bolivia del mes de Agosto del 2010, se implementarán los acuerdos allí señalados.

La Delegación de Bolivia informó que durante la gestión 2010 se ha realizado un operativo binacional a través del Plan Chi-Bol, cuyos resultados fueron ampliamente satisfactorios.

Implementación Acuerdo de Cooperación entre Policía Boliviana y Carabineros de Chile.

Respecto a este tema, se encuentra en espera la designación del Oficial de Carabineros de Chile y de la Policía Boliviana, que cumplirá las funciones de enlace, coordinación e información, de acuerdo a los estándares que cada institución adopte.

Respecto al calendario de reuniones y entrevistas programadas para la gestión 2010, la Delegación de Chile manifestó que durante la presente gestión no se ha cumplido a cabalidad el programa de reuniones de coordinación policial en frontera (entrevistas), por la ausencia de su contraparte. La Delegación de Bolivia expuso su compromiso de cumplir el cronograma de las reuniones y entrevistas.

SUBCOMISIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Prevención y manejo de riesgos en zonas fronterizas

Ejercicios de Simulación.

Se propuso que de los cuatro ejercicios de simulación (en gabinete) planteados con anterioridad, al menos dos de ellos se realicen en la Macro Zona Norte, programándose uno para el mes de octubre de 2010, considerando que este es el mes de la Protección Civil.

- Planificación para Gestión 2011.

Se propuso los siguientes meses para reuniones y/o ejercicios de gabinete: Abril, en Oruro y agosto en Iquique.

Plan de Prevención y Manejo en Situaciones de Emergencia, Desastres y Catástrofes.

- Invitación a Megasimulacro de Sismo en Arica.

Se gestionará que ONEMI extienda invitación para cuatro personas de Bolivia a participar como observadores en el megasimulacro de sismo y tsunami que se realizará en Arica el 9 de septiembre. La invitación será cursada al Vice Ministro de Defensa Civil, Licenciado Hernán Tuco Ayma.

- Ejercicio en Zona Fronteriza.

En base a la reunión efectuada de Ministros de Defensa y al acuerdo de generar ejercicios conjuntos de protección civil, se planteó la necesidad y conveniencia de

desarrollar un simulacro de emergencia de terremoto y erupción volcánica en la zona fronteriza de Colchane – Pisiga, con énfasis en la participación de ambas Fuerzas Armadas.

- Visita de Expertos de CONAF a Bolivia.

En el marco de la asistencia técnica de personal de CONAF en Bolivia producto de los recientes grandes incendios forestales en la zona noreste del país, la Delegación de Bolivia solicitó capacitación y transferencia de experiencias y conocimiento técnico en relación a incendios forestales.

- Experiencia en Planificación de Emergencias.

Se planteó la necesidad de transferencia de experiencia y conocimiento técnico en aspectos de planificación y tratamiento del ciclo de riesgo aplicado a la Protección Civil (Prevención, Respuesta, Rehabilitación y Recuperación) materia a ser coordinada por ONEMI.

Definición de procedimientos y canales de petición de apoyo en casos de desastres.

La Delegación de Bolivia informó del avance respecto al proyecto de “Acuerdo de cooperación y ayuda mutua en materia de gestión de riesgos y atención de desastres/catástrofes entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia”. Se dio lectura del mismo y se realizaron observaciones que figuran en anexo a la presente acta, con miras a su suscripción en los meses de octubre o noviembre de 2010.

Asimismo, ambas delegaciones coincidieron en la importancia de elaborar un protocolo de colaboración de ayuda humanitaria para transporte de bienes y equipos.

Emergencias químicas.

La Delegación chilena entregó como antecedentes que la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Tarapacá oficializó las Resoluciones Exentas N° 181, de fecha 10 de marzo del año 2000, sobre prohibición de acopio a granel de concentrados de minerales de plomo, zinc y otros contenidos significativos de plomo, arsénico, magnesio, cadmio y/o mercurio, y Resolución Exenta N° 182 de fecha 10 de marzo de 2010, la que establece que el transporte de concentrados de minerales de plomo y otros contenidos significativos de plomo, arsénico, magnesio, cadmio y/o mercurio deberán realizarse en envases o contenedores herméticamente cerrados, o a través de otros métodos de igual o superior eficiencia, de manera de evitar la emisión y derrame de estos concentrados al ambiente.

Asimismo, entregó antecedentes que la Región de Arica y Parinacota actualmente presenta resoluciones que fijan el transporte de minerales a granel desde Bolivia por medio de acoplados encarpados, exigiendo al puerto de destino el depósito de minerales a granel en galpones herméticos, con su posterior embarque a través de cinta transportadora hermética.

Propuso igualmente establecer técnicas de fiscalización de la mantención de los vehículos que transportan sustancias peligrosas, que corresponda a la mesa de Transporte.

En relación a este tema, se estableció la necesidad de ampliar la mesa de trabajo bilateral mencionada en la Subcomisión sobre temas de Medio Ambiente.

La Delegación chilena propuso que dicha mesa podría reunirse en los meses de octubre o noviembre del año 2010.

Vulnerabilidades de salud.

Se ratificó la incorporación de vulnerabilidades del ámbito de salud al plan binacional de prevención de situaciones de emergencias, desastres y catástrofes. Se planteó la necesidad e importancia de contar con mapas de riesgo y difundir las mejores prácticas en esta materia.

Ambas delegaciones señalaron la importancia de contar con un diagnóstico de vulnerabilidades, amenazas y recursos disponibles, por lo anterior definen la realización de una mesa de trabajo para compartir dicha información.

III. COMISIÓN SOBRE DESARROLLO FRONTERIZO

SUBCOMISIÓN DE SALUD

Capacitación en temas de salud.

La representación de Salud de la Región de Arica y Parinacota informó sobre la pasantía realizada en CENETROP durante el año 2010. En este ámbito se propuso la realización de una jornada de capacitación en manejo clínico a profesionales de salud de la Macrozona Norte chilena (Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) con participación de expertos en enfermedades tropicales de Bolivia. En igual sentido se propuso mantener la pasantía de técnicos y profesionales en CENETROP, para capacitación en vigilancia entomológica: pesquisa, captura, tratamiento y trabajo comunitario en relación a triatomíneos y vector Dengue.

La Delegación de Bolivia propuso realizar pasantías en la ciudad de La Paz, donde se podrían efectuar visitas de campo y al Laboratorio Entomológico. Para lo anterior ofrecieron el envío de información sobre oferta en el tema de vigilancia entomológica de la ciudad de La Paz y CENETROP. El periodo de capacitación y su financiamiento debe ser resuelto por parte del Gobierno chileno.

Centro Nacional de Enlace.

La Delegación de Bolivia informó que no ha recibido confirmación de la fecha de pasantía en el Centro Nacional de Enlace chileno, la cual debería concretarse durante el año en curso. La Delegación boliviana informó que dicha pasantía será financiada por el gobierno boliviano. Los representantes del Ministerio de Salud de Chile en esta subcomisión realizarán la consulta a la instancia correspondiente.

Descripción de protocolo de seguimiento de enfermedades emergentes y reemergentes

La Delegación chilena solicitará a su Ministerio de Salud el pronunciamiento sobre el uso del protocolo basado en modelos y la experiencia existente entre las ciudades de Arica y Tacna, en el contexto de los convenios internacionales y propuso que este tema se incorpore en la agenda del Segundo Encuentro Salud sin Fronteras.

Segundo Encuentro de Salud sin Fronteras.

La delegación chilena informó que este evento se realizará los días 7 y 8 de octubre del presente año en la ciudad de Iquique, con financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional Chilena (Agci). Se considera la invitación de tres representantes de los SEDES (Servicio Departamental de Salud) La Paz, Oruro y Potosí, además de tres funcionarios del Ministerio de Salud de Bolivia. A su vez, por parte de Chile se invitará a los representantes de la Macrozona Norte (Seremis y Servicio de Salud) y Ministerio de Salud.

Entre los temas a considerar en la agenda se propuso:

- Avances en la implementación del RSI
- Protocolos de referencia y contra-referencia para VIH y TBC
- Salud intercultural y medicina tradicional
- Otros temas

Evaluación y certificación de la Discapacidad.

El representante del Ministerio de Salud de Chile informó que en el contexto del proyecto triangular de cooperación técnica “Desarrollo de capacidades técnicas para la rehabilitación inclusiva en Bolivia”, se implementarán en la Universidad Mayor de San Andrés, las carreras de fonoaudiología y terapia ocupacional para la formación de capacidades de atención, desarrollo de campos clínicos, ofertas de servicios a la población y definición de marco regulatorio técnico para el ejercicio profesional.

La Delegación boliviana informó que se ha concluido el diagnóstico nacional sobre las personas con discapacidad, el cual estará disponible en quince días y permitirá contar con información departamental y municipal.

Diagnóstico integrado ASIS.

Ambas delegaciones informaron que el diagnóstico se está elaborando en el contexto del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue, encontrándose pendiente su redacción. La subcomisión recomendó que los puntos focales del Plan Andino de Salud en Fronteras (PASAFRO) retomen la iniciativa para concluir el proceso.

Seminarios de Cooperación Internacional.

Ambas delegaciones acuerdan los temas propuestos referente a:

-Enfermedades tropicales. Se abordaría en las pasantías y capacitaciones propuestas por la Delegación chilena y la oferta de la Delegación boliviana (Punto 2 Capacitación en Temas de Salud).

- Difusión del RSI. Se abordaría en la pasantía que realizará la Delegación boliviana en el Centro Nacional de Enlace de Chile (Punto 3 Centro Nacional de Enlace).
- Sistema de agua potable rural. Se mantiene la oferta chilena en relación a la pasantía de profesionales bolivianos en la Región de Tarapacá. El financiamiento debe ser resuelto por el Gobierno de Bolivia.
- Compartir planes de emergencia. Ambos países ponen a disposición sus contenidos a través de sus respectivas páginas web de libre acceso.
- Aplicación del Convenio 169 de la OIT. Se propuso avanzar en el intercambio de experiencias en el ámbito de la salud intercultural y medicina tradicional e incorporar este tema en la agenda de trabajo del Segundo Encuentro de Salud sin Fronteras.

Cordón inmunitario contra Rabia Canina.

La Delegación chilena propuso establecer un cordón inmunitario que impida la circulación del virus rábico en la zona fronteriza de la Macrozona Norte mediante la vacunación masiva canina en dicha área geográfica. Este proyecto que debe ser acordado entre los ministerios de ambos países mediante un TCC con el auspicio de OPS.

SUBCOMISIÓN DE TURISMO

Se propuso convocar nuevamente a la reunión bilateral de turismo, la cual ya fue suspendida en dos oportunidades. Al respecto la Delegación chilena sugirió que citado encuentro se efectúe en octubre de 2010 en la ciudad de Iquique y propuso incorporar en su agenda el tema de los circuitos integrados de turismo-

SUBCOMISIÓN DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN

Ambas delegaciones coincidieron en que los temas económico-comerciales sean abordados en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 22 (ACE 22). En ese sentido, se resaltó la realización el día 30 de agosto de una fono conferencia, en la que se inició la coordinación de la agenda a tratar en la próxima reunión de la Comisión Administradora del ACE 22.

En el marco del Convenio entre PROMUEVE Bolivia y ProChile, se hizo un recuento de las actividades realizadas desde el X Encuentro, destacándose el evento realizado en Santiago el 29 de julio de 2010, en el que se lograron intenciones de negocio por USD 1,7 millones en el rubro de insumos y materiales para la construcción. Asimismo, se resaltó el avance en el cumplimiento de la mayoría de las actividades contempladas en el Convenio de Colaboración PROMUEVE Bolivia – ProChile.

La Delegación boliviana expresó su interés por fortalecer los lazos entre PROMUEVE Bolivia y ProChile, en particular en los programas de agricultura campesina. En este sentido, mencionó la necesidad de mejorar los canales de comunicación entre ambas agencias para lograr un trabajo más efectivo. A este respecto, ProChile relevó el trabajo realizado en años anteriores en el marco de los Convenios de Colaboración y acogió la inquietud señalada. Ambas delegaciones acordaron que las actividades pendientes se informarán en ocasión de la próxima reunión de la Comisión Administradora del ACE 22.

Por otra parte, reconocieron la necesidad de coordinar con los organismos correspondientes el ingreso de muestras comerciales con ocasión de las actividades de promoción.

Todas estas actividades tienen por objeto disminuir la asimetría comercial señalada por Bolivia.

ProChile propuso como forma de trabajo detectar oportunidades comerciales en la zona Norte de Chile a través de sus Direcciones Regionales, mediante la interacción con empresarios del retail de ambas zonas, quienes identificarían la demanda de productos bolivianos. Luego de lo anterior, PROMUEVE Bolivia contactaría a los empresarios bolivianos con capacidad para atender dichas demandas, realizando posteriormente un trabajo conjunto para el desarrollo de esos mercados.

En relación con las ferias que se realizan en ambos países, se destacaron EXPOCRUZ (Santa Cruz de la Sierra) y FEICOBOL (Cochabamba) comprometiéndose la Delegación boliviana en entregar mayor información respecto de FIPAZ (La Paz) debido al interés de Bolivia de relevar este evento. Por su parte, la delegación chilena destacó la próxima realización de la feria EXPOARQ (Antofagasta) referida a arquitectura, construcción y urbanismo. Bajo este punto, ZOFRI ofreció sus instalaciones para la realización de exposiciones y eventos vinculados al comercio bilateral.

En relación al tema de Encadenamientos Productivos, Bolivia señaló que es política de Gobierno la industrialización del país, razón por la cual sugirió que se trabaje en conjunto entre las diferentes contrapartes gubernamentales, con el objeto de encontrar sectores de interés bilateral, en particular en aquellos donde exista complementariedad.

Finalmente, la Delegación boliviana expresó su inquietud respecto de la comunicación del Terminal Puerto Arica S.A. (TPA) sobre el aforo de mercadería en estado de libre tránsito procedente de Bolivia, situación que perjudicaría el comercio boliviano. A este respecto, la Delegación chilena señaló que no tenía competencia para abordar esta temática en esta mesa de trabajo.

SUBCOMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

Educación

Integración académica universitaria.

Se acordó recabar información sobre la relación y convenios existentes entre las Universidades chilenas y bolivianas para difundirlos y potenciarlos.

Se propuso realizar reuniones entre las universidades del Norte de Chile y las universidades bolivianas, lo que podría concretarse en Abril de 2011 en la Región de Tarapacá.

Educación Intercultural Bilingüe.

La Delegación chilena informó que, en el marco de las nuevas bases curriculares para la Educación Básica, se oficializará el subsector de Lengua Indígena en los Planes y Programas de Estudio.

Dada la experiencia que tiene la educación boliviana en este aspecto, se solicitó su asesoría, lo que permitiría una implementación más rápida y definitiva. Se propuso promover Encuentros de Intercambio de Experiencias Educativas en este aspecto.

Programa de Escuelas de Fronteras.

Existe la posibilidad de retomar, en el mes de Noviembre de 2010, la realización del Encuentro de Putre, en la Región de Arica y Parinacota, con el apoyo de la Oficina de Relaciones Exteriores del Ministerio de Educación, incorporando en la capacitación de los docentes la temática de agronomía sustentable (Chile aporta manejo de técnicas agropecuarias y Bolivia haría aportes sobre los procesos de deshidratación de alimentos).

Eventos educativos sobre protección del medio ambiente.

Se incorporó este tema a proposición de la delegación de Bolivia, dada su importancia a lo que la Delegación chilena manifestó su conformidad para trabajarlo en forma conjunta, a partir de abril de 2011.

Jardines Infantiles sin fronteras.

Es de interés de ambas delegaciones retomar el tema e institucionalizarlo para determinar mecanismos que permitan facilitar su ejecución. Al respecto, la comisión estimó conveniente nominar contrapartes en ambos países.

Cultura

Proyecto de acuerdo para la protección y restitución de Bienes Patrimoniales.

Al respecto, ambas delegaciones manifestaron que esta temática debe ser tratada en las instancias correspondientes.

Eventos artísticos regionales y fronterizos.

Las delegaciones tomaron conocimiento de la realización y resultados de la reunión técnica preparatoria de la II Comisión Mixta Cultural Boliviana – Chilena, realizada el 30 y 31 de septiembre en La Paz.

Incorporación de la temática artística y cultural.

Respecto a la realización de acciones de intercambio, ambas delegaciones propusieron que los interlocutores válidos sean el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por parte de Chile, y el Vice Ministerio de Culturas, por parte de Bolivia.

Deporte

Informe de participación en Juegos JUDEJUT

Se informó que en el mes de Mayo de 2010 los Juegos se realizaron en Chile, los que contaron con una participación de 16 delegaciones provenientes de Bolivia, Argentina, Perú, y Chile. Por Bolivia participaron las delegaciones de Sucre, Oruro y Tarija.

Esta actividad se sigue consolidando como un evento internacional que cumple con permitir el desarrollo deportivo de los jóvenes de los países participantes.

Deporte para todos.

La Delegación boliviana propone realizar acciones de intercambio de documentación técnica sobre la temática de la Mujer en el deporte, Deporte comunitario, Formación deportiva, y Deporte para personas con necesidades especiales, entre el Instituto Nacional de Deportes (IND), por parte de Chile y el Vice Ministerio de Deportes de Bolivia.

Además, solicitó se estudie la realización de Juegos Deportivos Escolares entre las selecciones de Comunas y Circunscripciones, o de las Regiones y Departamentos de ambos países, respectivamente.

Para tales efectos se acordó la concurrencia de 2 funcionarios del Instituto Nacional del Deporte (IND) a Bolivia, para reunirse con sus pares del Vice Ministerio de Deportes, en el transcurso de la segunda semana del mes de Noviembre de 2010 para definir una agenda de trabajo y analizar la factibilidad de su realización.

SUBCOMISIÓN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Alianza Estratégica de Gestión Municipal-

Se acordó la necesidad de realizar dos reuniones al año. Estas reuniones deberán ser de carácter político – técnico, social, con el fin de operativizar los acuerdos a nivel nacional, regional – departamental y local. Para lo cual cada mancomunidad – asociación delegará un alcalde que tenga su homologo en las distintas temáticas a través del directorio de la asociación y/o mancomunidad. Estas actividades serán evaluadas en los encuentros programados sobre los avances alcanzados.

Cooperación para la producción agropecuaria y el control de la trata de camélidos: carne, fibra, cuero y tejidos.

Ambas delegaciones solicitaron se invite a los responsables del programa “Recuperación, Fomento y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural y Natural Aymara”, al SENASAG, SAG además de otros servicios como Aduana, Migración a la presentación del Informe Final de la consultoría en medidas fitozoosanitarias; prevista para el 15 de septiembre del presente en la Cancillería del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de mayor apoyo institucional y de fortalecimiento de políticas concretas que incentiven la producción del ganado camélido, sobre todo en lo relativo a la certificación de la zona libre de fiebre aftosa lado boliviano, ya que esto implica un problema comercial en las iniciativas locales. Por tanto, la Delegación de Bolivia solicitó que la Cancillería, Ministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, y las Gobernaciones cooperen en las peticiones de los ganaderos de camélidos en cuanto a normativas se refiere y de la misma forma continuar con los intercambios de experiencias exitosas en cuanto a producción, transformación y comercialización de camélidos en la región transfronteriza, destinado a mejorar las condiciones económicas de las comunidades rurales andinas.

Intercambio comercial y ferias fronterizas

Ambas delegaciones tomaron nota de las experiencias positivas que se están realizando en este campo, a través de las ferias regionales y locales que integran a los municipios de ambos países, tales como la FERAN, EXPOLÍPEZ, FIOA, FARCAM, Feria de Colchane, Feria Tripartito Visviri – Charaña, Festival de camélidos Curahuara de Carnagas, Tarqueada y pelea de toro de Totorá, Feria Integral de Corque, Feria Integral Ciudad de Piedra Calacoto, Hito Cajones, Avaroa, Feria de Agropecuario de Huayllamarca y otras en el territorio de la Región transfronteriza Chile- Bolivia.

Se acordó realizar una Agenda Anual de eventos feriales los que deberán ser ordenados de acuerdo a su ámbito de cobertura es decir, los de nivel regional y aquellos que solamente involucren a un sólo municipio. Asimismo las instancias gubernamentales de ambos países deberán respaldar la realización de eventos, especialmente los que congreguen a varios municipios.

Lípez invitó al Coloquio Internacional sobre el Desarrollo Territorial auspiciado por la CAN, evento que se llevará a cabo durante la realización de la Expo Lípez Internacional, a realizarse en el Municipio de San Pedro de Quemes, oportunidad a la que asistirán delegaciones de Colombia, Perú, Ecuador, solicitando a los Municipios de Chile estar presentes, en fecha 25 al 28 de noviembre de 2010.

Cooperación en materia educativa y facilitación del acceso a la educación.

En relación con el proyecto “Jardín Sin Fronteras” de la Fundación Integra entre las municipalidades de General Lagos y Charaña, que desarrolla actividades en beneficio de la niñez, ambas delegaciones acordaron solicitar que las autoridades competentes coadyuven en el fortalecimiento de esta iniciativa, asimismo permitan replicar estas experiencias en toda la región fronteriza.

Se acordó instar a los gobiernos de ambos países incidir en la educación para el desarrollo, en las siguientes temáticas: Cohesión social y territorial, turismo sostenible, Educación Intercultural bilingüe, pasantías de profesores egresados en ambos países y otros. Finalmente se acordó realizar un intercambio de experiencias en el municipio de Llica con las siguientes temáticas: Educación medio ambiental y sensibilización turística, a realizarse entre el 18 al 19 de noviembre del presente en la Normal de Llica.

Capacitación profesional-

Ambas delegaciones solicitarán a sus respectivas autoridades viabilizar, a través de los mecanismos y canales correspondientes, el intercambio de experiencias a nivel profesional de la región fronteriza, fundamentalmente con el fin de realizar capacitaciones y transferencia de conocimientos para el desarrollo de los pueblos con enfoque territorial. .

Cooperación en seguridad y vigilancia para fronteras armoniosas-

La Subcomisión de cooperación municipal reiteró a los órganos competentes de ambos países realizar los esfuerzos necesarios de coordinación entre las instancias encargadas del control de fronteras para la implementación de manera inmediata de alternativas como

la aplicación de una Tarjeta Única Vecinal en las comunidades fronterizas, que facilite el flujo migratorio y permita el control más efectivo en el tránsito de personas y mercaderías.

Por otra parte, se reiteró a ambos gobiernos gestionar y consolidar con urgencia el paso fronterizo peatonal HITO XLI, Bella Vista – Bolivia y Cancosa – Chile. Asimismo se invitó a la presentación del informe final de la consultoría, sobre movilidad transfronteriza a realizarse en la ciudad de La Paz el 15 de septiembre del presente año.

Finalmente las autoridades municipales de ambos países manifestaron su preocupación ante los permanentes robos y atracos de moviidades que ponen en riesgo la seguridad ciudadana en la frontera.

Cooperación y difusión de atractivos turísticos de la zona.

En el marco del proyecto CRESPIAL, se debe facilitar la coordinación a nivel de autoridades nacionales, ministerios de culturas para la implementación de los registros de la música autóctona, danzas y vestimentas originarias. Asimismo se aclaró que Bolivia al ser un Estado Pluricultural se refleja con las mismas condiciones en la Mancomunidad Gran Tierra de los López, por lo que se solicitó que la Cultura Quechua tenga un tratamiento similar en la Segunda Región de Chile.

También se informó que a través del “Programa de Recuperación Fomento y Puesta en Valor del Patrimonio Natural y Cultural Aymara”, se implementará las visitas de intercambios de experiencias exitosas y lecciones aprendidas, en cuanto al turismo comunitario y otros eventos programados en el territorio transfronterizo Bolivia – Chile.

Asimismo ambas delegaciones consideraron importante la experiencia que está llevando la Mancomunidad Municipal “Gran Tierra de los López” sobre el Boleto Turístico, que mereció un Estudio de Consultoría, el cual fue entregado y ahora manifiestan su interés en implementar, para preservar los atractivos naturales y el respeto a las comunidades que viven en ese extenso territorio facilitando y estandarizando la calidad de los servicios turísticos en los pasos de frontera y en el territorio.

Acordaron fortalecer los encuentros regionales (Asociaciones y mancomunidades) sujetos a una agenda conjunta que faciliten la operativización de los gobiernos centrales para el respectivo cofinanciamiento de los proyectos y el apoyo político respectivo.

Cooperación en salud y medicina intercultural.

La Delegación chilena manifestó que está en desarrollo el Programa de Medicina Intercultural el cual a su juicio, aun cuenta con aspectos que deben ser subsanados, como es el caso de los nacimientos.

Se tiene como antecedente que en el caso de Bolivia se cuenta con el Viceministerio de Medicina Intercultural, el cual a través del Programa Medicina Intercultural y Comunitaria favorece el acceso de pacientes a los centros de salud.

Las delegaciones reconocen la existencia de experiencias exitosas en materia de salud intercultural, las que merecen desarrollar eventos conjuntos, la primera se realizará en el Municipio de San Pedro de Totora – Bolivia, en la Mancomunidad Aymaras Sin Fronteras(Oruro La Paz) el 8 de noviembre del 2010, en base a la experiencia exitosa del

Programa un Aguayo para un Parto sin Riesgo financiado por CECI – Canadá, se continuará con el segundo encuentro en la comuna de Colchane – Chile en la segunda quincena de enero del 2011.

El representante de CECI – Canadá confirmó la continuidad del programa por el espacio de 3 años mas del proyecto de salud intercultural, con la posibilidad incidir en los rubros de producción agropecuaria y educación.

Los encuentros de salud deberán ser complementarios entre la Salud Convencional y Tradicional, posteriormente se implementarán las pasantías de profesionales tanto en medicina tradicional y científica.

Respeto a la Madre Tierra y Cambios Climáticos.

Ambas delegaciones consideraron importante el respeto y recuperar el diálogo con la Madre Tierra, con aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En esta oportunidad ambas delegaciones han manifestado su preocupación por los efectos negativos ocasionados a los recursos naturales, por los cambios climáticos, por tanto han sugerido que se deben generar mecanismos y estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia a cambios climáticos, en coordinación con las instancias competentes.

Otros temas.

Se reiteró la preocupación de ambas delegaciones porque se efectivice los siguientes Proyectos:

- El asfaltado de la Ruta CH – 21 Hito LXVIII Avaroa – Ollagüe
- Declaración de Ruta Internacional a la vía 107 por parte de Bolivia y por Chile a la ruta Visviri - Parinacota.
- La pronta conclusión del asfaltado de los tramos: Toledo - Ancaravi y Huachacalla - Pisiga.
- Materialización de la construcción de los tramos faltantes en la Carretera: Oruro, La Joya, Chuquichambi, Huayllamarca, Llequeta, Totorá, Kura Huara de Carangas, conexión Tambo Quemado.
- Asimismo la Carretera Uyuni – Rio Grande – San Juan, San Pedro Hito LX, además de Esmoraca, Quetena, Hito Cajones – San Pedro de Atacama.

La representación de la comuna de Iquique informó que están solicitando a la Cancillería chilena para ser sede del primer seminario internacional sobre el corredor bioceánico central, para este efecto oportunamente se informará de la fecha.

IV. COMISIÓN SOBRE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTE

Permisos de transporte de concentrado de mineral por carretera entre San Cristóbal – Ollagüe – Puerto Mejillones

La delegación chilena, a través de la representante de la autoridad sanitaria informó que ha normado el transporte de concentrado de mineral a través de su territorio, normativa que se adjunta a la presente Acta. Por su parte, la delegación de Bolivia indicó que realizará un análisis del documento recepcionado.

Asimismo, la Delegación de Bolivia explicó que la empresa San Cristóbal realizó el transporte terrestre de mineral concentrado cuando existían problemas con el ferrocarril, una vez que el tema fue solucionado, el transporte de concentrado de mineral se realiza de manera hermética por el ferrocarril.

Exposición de la delegación chilena sobre seguro obligatorio de accidentes personales para vehículos extranjeros que ingresen y circulen por territorio chileno

La Delegación chilena informó de las características del seguro obligatorio, que está pronto a ser reglamentado y que se exigirá para vehículos extranjeros que ingresen a territorio chileno, con excepción de aquellos vehículos que ya cuentan con un seguro establecido en convenios internacionales como es el caso del ATIT.

Explicó que el seguro cubre a las personas transportadas y no transportadas que se vean afectadas por un accidente de tránsito.

Sin perjuicio de no haberse dictado todavía la respectiva reglamentación, se adjunta a la presente Acta una copia de la Ley de Seguro Obligatorio de Accidentes Personales, para efecto de informar las coberturas que debiera tener el seguro exigible para los vehículos de matrícula extranjera que no se encuentren regidos por acuerdos internacionales sobre la materia.

Análisis de los temas del corredor interoceánico.

Ambas delegaciones, resaltaron la próxima inauguración del Corredor Interoceánico, que contará con la presencia de los presidentes de Chile, Bolivia y Brasil.

Sobre este punto, la Delegación chilena propuso convocar a una Reunión Tripartita de Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, que se llevaría a cabo el día 15 de octubre de 2010 en la ciudad de Santiago.

Al respecto, la Delegación boliviana señaló que realizará las consultas pertinentes con la autoridad máxima del sector y otras que inciden en la temática, para considerar aspectos normativos, técnicos y operativos que harán al funcionamiento del corredor hasta el 09 de septiembre de 2010, fecha en que se comunicará la participación en la citada reunión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Delegación chilena efectuará la propuesta de fecha de reunión tripartita a la delegación de Brasil.

- **Transporte de carga:**

Cobro diferenciado de diesel. La Delegación de Chile hizo referencia al cobro diferenciado de diesel que existe en territorio boliviano, y solicita que sea dejado sin efecto, en consideración a la aplicación del principio de reciprocidad contemplado en el Artículo 5 del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre ATIT. La Delegación de Bolivia remitirá el pedido al Ministerio de Hidrocarburos y al Ministerio de Economía Y Finanzas Públicas.

Tránsitos no arribados. La Delegación de Chile hizo presente que existen varios camiones chilenos que no pueden ingresar a Bolivia debido a comunicaciones realizadas por la Aduana de Bolivia por haber realizado tránsitos no arribados durante la gestión 2005. En este sentido, la Delegación de Bolivia solicitó que se le remita la nómina de los camiones afectados, adjuntando la documentación de descargo (MIC-DTA timbrados) para hacer las consultas pertinentes con la Aduana boliviana.

Demoras en el Puerto de Arica. La Delegación de Bolivia manifestó su preocupación por las demoras existentes en el Puerto de Arica para la salida de los camiones con la carga de ultramar. Por su parte, la Delegación de Chile explicó que dichas demoras son producidas por la Aduana de Bolivia y por los representantes de transporte de ese país, así también hizo presente la necesidad de implementar el tercer turno efectivo con la participación de todos los servicios bolivianos.

En este sentido, convinieron en la necesidad de realizar una visita al Puerto de Arica para identificar los problemas y buscar soluciones.

Base de datos de permisos ocasionales otorgados en el ámbito de ATIT. Ambas delegaciones convinieron en la necesidad de intercambiar una base de datos de los permisos ocasionales otorgados de manera periódica, así como contar con un sistema de comunicación expedito para comunicarse el estado de los permisos ocasionales.

Asimismo, manifestaron la importancia de implementar una comunicación de las modificaciones de flota y permisos complementarios, para cuyo efecto acuerdan transmitirlos electrónicamente a las direcciones de correo ya acordadas.

La Delegación boliviana manifestó que el otorgamiento de los permisos ocasionales se ajustarán al carácter ocasional definido en el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre.

Transporte de pasajeros

Eliminación de transbordo de Hito Cajón – Hito Cajones. La Delegación chilena planteó la necesidad de modificar el sistema por cuanto alteraría más aún la zona silvestre involucrada, atendiendo a que es un procedimiento poco prolijo desde el punto de vista ambiental y recomienda se cambie por transporte de origen a destino. En este sentido, la Delegación boliviana realizará las consultas con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia, con el propósito de analizar la eliminación de transbordos en Hito Cajón- Hito Cajones.

Estacionamiento de buses en la terminal de Iquique. La Delegación de Bolivia manifestó la necesidad de coordinar un ordenamiento en la terminal de buses de Iquique:

en cada carril debe permanecer un sólo bus de cada empresa y para el parque restante debe asignarse un lugar de parqueo; mejorar el sistema de iluminación; asistir con efectivos de carabineros para mejorar la seguridad de los pasajeros y la construcción de casetas para empresas bolivianas en la terminal de buses.

La Delegación de Chile, sin perjuicio de hacer presente que lo relativo al Terminal de Buses de Iquique es un tema que corresponde a la autoridad municipal, que a su vez tiene un concesionario a cargo de la administración, informó que representará ante dicha autoridad la petición de la Delegación boliviana.

Asimismo, en los pasos fronterizos ambas delegaciones invitaron a los servicios nacionales que participan en el control fronterizo, a realizar un servicio de preferencia para agilizar el tránsito de buses dentro de los horarios establecidos.

Otros Temas

Observancia de normativa sobre carga peligrosa. Al respecto, la Delegación chilena hizo presente la necesidad de cumplir con las normas sobre carga peligrosa que se encuentran contenidas fundamentalmente en el Decreto Supremo 298 de 1995, que se adjunta a la presente Acta.

Asimismo, la delegación de Bolivia informó que está trabajando en una norma que regule el transporte de cargas peligrosas, la cual será concluida próximamente.

SUBCOMISION DE INFRAESTRUCTURA

Informe sobre la conectividad vial

La Dirección de Vialidad de Chile expuso los avances de los tramos de corredores en Chile

REGIÓN DE TARAPACÁ:

Ruta 15-CH Huara-Colchane:

Km. 0 al Km. 50: Obra de Conservación en ejecución. Término año 2010. Estado de Conservación fin año 2010, MUY BUENO.

Km. 50 al Km. 67,5: Obra de Reposición (reconstrucción), Terminada año 2009. Standard Internacional. Estado de Conservación MUY BUENO.

Km. 67,5 al Km. 84: Estado de Conservación BUENO y en funcionamiento. Se proyectan obras de conservación a iniciar el año 2011, con término el año 2012.

Km. 84 al Km. 87,5: Obra de Reposición en ejecución, término año 2010. Standard Internacional. Estado de Conservación fin año 2010, MUY BUENO.

Km. 87,5 al Km. 102: Estado de Conservación REGULAR y en funcionamiento. Se proyectan obras de conservación a iniciar el año 2011, con término el año 2012.

Km. 102 al Km. 113,5: Obra de Reposición en ejecución, término año 2011. Standard Internacional. Estado de Conservación fin año 2011, MUY BUENO.

Km. 113,5 al Km. 144: Obra de Conservación terminada año 2010. Estado de Conservación REGULAR. En funcionamiento.

Km. 144 al Km. 163: Obra de Reposición en ejecución, término año 2011. Standard Internacional. Estado de Conservación fin año 2011, MUY BUENO.

En la Ruta 5, en entre los Kms. 1.814 (Humberstone) y Km. 1.840 (Huara), se está desarrollando la reconstrucción de este tramo, el cual finalizaría en el año 2010. Actualmente está operativo.

Además, durante el año 2010, se inicia el proceso de licitación de la CONCESIÓN a implementar en la Ruta A-16 Humberstone-Iquique. Este camino está actualmente en operación.

Se están desarrollando estudios de prefactibilidad e ingeniería para mejorar la accesibilidad a la ciudad y al puerto de Iquique. Se proyecta el término de estas iniciativas durante el año 2011.

Los 2 tramos que faltaría pavimentar en la Ruta 15-CH Huara-Colchane, correspondientes a los Kms. 84 al 87,5 y Kms. 102 al 113,5, estarán pavimentados en el año 2010 y primer semestre del año 2011, respectivamente.

La construcción de la Plaza de Pesaje de Colchane, se ejecutará el año 2012.

Ruta 11-CH Arica-Tambo Quemado:

Km. 0 al Km. 36: Obra de Conservación terminada año 2010. Estado de Conservación BUENO. En operación.

Km. 36 al Km. 76: Obra de Conservación terminadas en el año 2009 (3 contratos). Estado de conservación REGULAR. En operación. Durante el segundo semestre del año 2010, se inician los estudios de ingeniería para la reconstrucción del tramo. Obras de Reconstrucción a iniciar el año 2012.

Km. 76 al Km. 100: Estado de Conservación BUENO y en funcionamiento. Se proyectan obras de conservación a iniciar el año 2011, con término el año 2012.

Km. 100 al Km. 127: Obra de Conservación en ejecución. Término año 2010. Estado de Conservación fin año 2010, BUENO.

Km. 127 al Km. 147: Estado de Conservación REGULAR-MALO. En funcionamiento. Se proyecta iniciar Estudio de Ingeniería para la reconstrucción, durante el año 2011. Obra de reconstrucción a iniciar el año 2013.

Km. 147 al Km. 170: Estado de conservación MALO. Actualmente se está licitando obra de reconstrucción para iniciar a finales del año 2010. Término de la obra, proyectado para el año 2012.

Km. 170 al Km. 192,5: Estado de Conservación MALO. Obra de Conservación en ejecución, término proyectado para fines del año 2010. Se está realizando Estudio de Ingeniería para la reconstrucción del tramo, la cual considera iniciar a finales del año 2011.

Cabe señalar que ambas Rutas Internacionales, que permiten la conexión con los Puertos de Iquique y Arica, estarán totalmente pavimentadas a inicios del año 2011 (primer semestre).

La Ruta 11-CH Arica-Tambo Quemado, está actualmente totalmente pavimentada.

Respecto del mejoramiento de la infraestructura vial de acceso al Puerto de Arica, en el tramo urbano del corredor, se proyecta iniciar un estudio de prefactibilidad y análisis de alternativas a principios del año 2011.

Estado tramos Estado Plurinacional de Bolivia.

La Administradora Boliviana de Carreteras expuso los avances de los tramos de corredores en Bolivia.

TRAMO POTOSI UYUNI

RVF No 5 Potosí – Uyuni Longitud 201 km.

Estado: En ejecución

Características:

Pavimento flexible, ancho calzada = 7.00 m,

bermas pavimentadas de 1.50 m

Longitud pavimentada 76 km (avance físico 55%)

Costo de construcción \$us 104 MM

Conclusión: 2011

RVF No 5 Uyuni – Hito LX Longitud 252 km.

Estado: Estudio de Factibilidad Técnico Económica, Impacto Ambiental y Diseño Final Concluido.

En gestión de financiamiento \$US 181 MM

Posible financiador CAF, gestión 2012

Se ha reiterado los motivos de adopción de esta alternativa, basados fundamentalmente en una menor distancia de transporte hasta el puerto más cercano en territorio Chileno, Iquique; con aspectos complementarios como el social, turístico, etc. Se tiene previsto que el flujo de carga, en su mayoría pesado, será generado principalmente por la explotación de recursos del salar de Uyuni y por el transporte de carga pesada generada en las zonas de producción agrícola del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República de Brasil. Además se constituye en componente del Corredor Central Sur que une la República de Paraguay a través de Hito BR 94, con la región Sur del país (Hito BR 94, Villamontes, Tarija Las Carreras, Hornillos, Tupiza, Atocha, Uyuni, Hito LX), con Bolivia y la salida más próxima a puerto en territorio de la República de Chile (Iquique)

En función de la disponibilidad de recursos, se prevé un tiempo de construcción inicial de 3 años; con esta consideración se estima la conclusión de obras en el año 2015.

RVF No12 Tramo Oruro – Toledo Longitud 37 km.

Estado: En operación desde el 2005

Características: Pavimento rígido con ancho de calzada de 7.00 m y bermas pavimentadas de 1.50 m.

RVF No 12 Toledo – Ancaravi Longitud 52 km.

Estado: En ejecución

Características:

Pavimento flexible, ancho calzada de 7.00 m y bermas pavimentadas de 1.50 m TSD

Costo de construcción Euros 16.7 MM. Conclusión estimada: diciembre/2012

RVF No 12 Ancaravi – Huchacalla Longitud 72 km.

Estado: En operación desde el 2007

Características:

Pavimento rígido de ancho calzada = 7.00 m, bermas pavimentadas de 1.50 m

RVF No 12 Huachacalla – Pisiga Longitud 73 km.

Estado: En ejecución

Características:

Pavimento rígido e=20 cm, ancho calzada = 7.00 m. Losas de dimensiones 2.00 m x 2.80 m y bermas pavimentadas de 1.50 m

Costo de construcción \$US 27 MM

Avance físico 48%

Conclusión: gestión 2011

RVF No 4 Oruro – Patacamaya Longitud 131 km.

Estado: En operación. Está dentro de la red fundamental que llega hasta Puerto Suarez, frontera con Brasil.

Inicio de actividades de construcción de doble vía (materialización de dos carriles adicionales y repavimentación de los dos existentes).

RVF No 4 Patacamaya – Tambo Quemado Longitud 189 km.

Estado: En operación.

RVF No 19 La Paz – Charaña Longitud 208 km.

Estado:

La Paz – Viacha: en operación (22 km)

Viacha - Lloko Lloko: en ejecución (50 km)

Lloko Lloko – Charaña: Estudio a diseño final en revisión ABC (186 km), posterior gestión de financiamiento.

Ferrocarril Arica La Paz

Reparación Ferrocarril Arica – La Paz.

El Representante de la Empresa Portuaria Arica expuso que las obras de esta reparación ya fueron adjudicadas, la obras se iniciaron con fecha mayo 2010 con un plazo de término de 23 meses, se estima que en abril 2012 las obras deberían estar terminadas. El proyecto contempla una inversión de app- 32 Millones de dólares-

La parte boliviana propuso la posibilidad de que se les mantenga informados de los avances de la obra, asimismo el representante de la Empresa Portuaria Arica acogió la solicitud e hizo extensiva una invitación para visitar en el mes de noviembre o diciembre el desarrollo de las obras para así constatar en terreno el avance de ellas

Planteamiento Boliviano respecto al tema Ferrocarril

El Estado Plurinacional de Bolivia no tiene ningún problema en la operación del sistema ferroviario en la sección boliviana del Ferrocarril La Paz – Arica, el cual fue suspendido en territorio chileno.

De la información expuesta por la Delegación chilena relacionada con el inicio de las actividades de rehabilitación y remediación de la vía férrea, y la posibilidad de concesión de su operación; la delegación boliviana consultó sobre las reglas generales y/o específicas de la concesión. Sobre el particular se recibió la información que tal situación no está definida y que se viene analizando el modelo más adecuado para la concesión y que la solución a definir debe establecerse antes que concluya el período de rehabilitación de la vía férrea en territorio chileno.

Se comunicó que en Bolivia existen dos redes ferroviarias (trocha métrica); la Red Ferroviaria Occidental que se vincula con el océano pacífico a través de Chile; la otra red comunica a Bolivia con Brasil y Argentina. Ambas redes se encuentran aisladas entre sí, y que se está desarrollando un estudio de identificación para ver si estas dos redes pueden ser parte de un corredor bioceánico y definir el punto de interconexión. Hasta octubre/2010 se definirá la alternativa y se concluirá el estudio de identificación para luego iniciar la elaboración de correspondiente Estudio Final.

Bolivia tiene una potencialidad de carga de 18 MM ton año, lo cual hace sostenible su tráfico vía ferrocarril.

La delegación chilena hizo extensiva la invitación para que a fines del mes de noviembre/2010 se realice una inspección al avance de los trabajos de rehabilitación de la línea ferroviaria.

Con el proyecto Siderúrgico del Mutún, la línea férrea a construir se acoplará a la red ferroviaria Oriental. Mutún está a 32 km de Puerto Suarez, para conectarse a la red oriental. Existe el proyecto ferro vial portuario Motacusito – Mutún y Mutún – Puerto Busch, que definirá si este último tramo se lo realiza vía ferroviaria o vía canal fluvial. Es una decisión del gobierno impulsar la generación de opciones de transporte de la carga generada en el proyecto siderúrgico.

Otros

Propuesta de priorización del paso Ollagüe

La Comuna de Ollague solicitó considerar la propuesta de priorización del Paso Fronterizo Ollague, realizando un seguimiento a las acciones establecida en las actas de los anteriores encuentros de Comités de Frontera, en los cuales se ha establecido que "La Delegación chilena de la II región, reiteró el interés en la priorización del paso Ollagüe con el propósito de mejorar conectividad vial y garantizar su transitabilidad. También sugirió se trate la posibilidad de incluir mejoramientos a la infraestructura fronteriza.

Otro elemento dice relación con un documento firmado entre los Ministro de OO.PP, de ambos países y la Ministra de Planeamiento de la Provincia de Jujuy, Argentina, de enero de 2008, a través del cual se acordó fomentar el desarrollo turístico, mejorando la infraestructura vial del circuito.

De Calama a Ollagüe existen 200 Km. de los cuales aproximadamente 32 están pavimentados. Se encuentra programada la ejecución de 14 Km. de pavimentación adicional. Para el año 2010, se tiene planificado pavimentar 20 Km. adicionales. Existen dos sectores que requieren una pavimentación cuyo monto se estima en 12 millones de dólares aproximadamente que corresponden al Salar de Ascotán y la cuesta San Martín. Se está a la espera del financiamiento.

El objetivo transversal es el fomento al turismo de intereses especiales. Sobre este punto, la parte chilena destacó que existe un circuito de atractivos turísticos entre el Salar de Uyuni (Bolivia), la quebrada de Humahuaca (Argentina) y San Pedro de Atacama (Chile). Por lo que se planteó analizar el tema en una próxima reunión Grupo Técnico Mixto.

Sobre el particular, la Delegación boliviana manifestó lo siguiente:

Esta alternativa nos propone un paso fronterizo por el Hito LXVIII que es la población de Estación Avaroa en Bolivia y Ollague en Chile. El Puerto en Chile más cercano es el de Iquique a una distancia de 300 Km., de los cuales 25 Km. son ripiados y el resto es parte de la Ruta Nº 16 de Chile.

La alternativa nace desde San Juan a 4 Km. en dirección a Quemes hacia la izquierda, las mismas que siguen por un camino ondulado que atraviesa pequeñas serranías como Yana Loma, Chajra Khuhu Pampa en las que se debería implementar desarrollos que aumentar la longitud del camino. Esta Alternativa bordea el Salar de Chiguana. El tramo que sale desde San Juan atraviesa terrenos sujetos a inundaciones, en el que se tendría que proponer pedraplenes para elevar la estructura del pavimento así como un drenaje muy consistente. Ambas opciones se juntan muy cerca de la estación de Chiguana. Desde el punto de unión de ambas alternativas se recorre un plano de aproximadamente 17 Km., bordeando el Salar de Chiguana que requiere de implementación de drenaje; este último tramo va paralelo a la línea férrea.

Por esta alternativa se accede a cualquiera de los tres puertos de Chile, Iquique a 300 Km., Mejillones a 347 Km., y a Antofagasta a 407 Km.

Por el trazo propuesto, a todo lo largo no existe ningún tipo de actividad agrícola. La poca flora y fauna existente se encuentra en estado salvaje. Se afectaría sensiblemente a zonas de extensos bofedales y es posible que se altere incidentemente la morfología de la zona.

En todo el tramo no existen poblaciones que atender, ni actividad pecuaria y agrícola. La Estación Avaroa es atendida por la línea férrea y una carretera que sale desde San Cristóbal, ambas trasladando la producción de esta mina. La carretera se encuentra en regular estado de mantenimiento.

La alternativa propuesta por sus características desérticas y ausente de flora, fauna y agricultura explotable no reporta incidencia social ni económica por lo que es difícil de lograr que sea factible.

Puerto de Iquique

En los últimos 10 años el puerto de Iquique ha materializado inversiones por un total cercano a los 50 millones de dólares en infraestructura, que cuenta hoy con un muelle postpanamax asismico que durante el año 2010 aumentó su longitud en 69 metros llegando a un total de 299 metros de largo con una profundidad de 11.25 metros de calado operado por el concesionario Iquique Terminal Internacional ITI, que está habilitado para atender a naves de más de 300 metros de eslora capaces de transportar hasta 7.000 contenedores.

Además el concesionario ITI, ha comprometido inversiones para habilitar el sitio N° 3 del Puerto de Iquique mediante anclajes con el objetivo de transformarlo en un muelle asísmico.

La Empresa Portuaria Iquique habilitó dos recintos extraportuarios de atención a la carga en la comuna de Alto Hospicio distante a 13,5 kilómetros de Iquique, como es el parqueadero de camiones de Alto Hospicio, que cuenta con seguridad, servicios higiénicos, duchas, cafetería y que posee una capacidad de parqueo de 120 camiones.

Adicionalmente la habilitación de un área conjunta para el almacenaje de cargas de todo tipo, ambos recintos suman un total de siete hectáreas.

Además el Puerto cuenta con 5 grúas de muelle de alto tonelaje y equipos para la movilización de carga de ultima generación y un sistema de monitoreo con 34 cámaras que supervisa las actividades al interior del recinto portuario las 24 horas.

El Puerto de Iquique tiene una ubicación privilegiada, ya que se encuentra ubicado en una isla natural con enormes posibilidades de crecimiento a través de rellenos que se pueden materializar en el futuro.

Puerto Arica

El Gerente General (s) del Puerto de Arica expuso que en términos de Infraestructura en estos últimos cinco años se han invertido más de 50 millones de dólares, siendo una de sus mayores inversiones el nuevo sitio asísmico, así también expuso las inversiones realizadas en el tema medio ambiental, cercanas a los 9 millones de dólares, tendientes a

manejar en condiciones medio ambientales el acopio y embarque de los graneles minerales, agrega además que se han pavimentado cerca de 50 mil metros cuadrados de las áreas del sector norte del puerto donde antiguamente se acopiaban estos productos. Estas inversiones han sido compartidas entre la EPA, el Concesionario y SOMARCO Ltda.

La Empresa Portuaria Arica fue premiada por las inversiones realizadas en temas medio ambientales tanto en el puerto, dándole un reconocimiento de Puerto Verde, como por las obras de remediación de los terrenos del Ferrocarril Arica La Paz, sección chilena.

Asimismo expuso que se está trabajando en proyectos para aumentar la capacidad del Puerto y la mejora de los servicio. Destaca el estudio de prefactibilidad terminado para habilitar a 11 Km. del puerto una Zona de Extensión de la Actividad Portuaria lo que vendrá a aumentar la capacidad de almacenamiento y operación del terminal (ZEAP), incluido un antepuerto para disminuir la congestión que hoy se presenta en el ingreso e interior del puerto.

Dio a conocer también un estudio contratado para la remodelación del actual acceso al puerto de Arica, con el fin de mejorar este servicio de acceso-. Asimismo informó que se formó la Comunidad Portuaria del Puerto de Arica, la cual congrega a organismos públicos y privados tanto de Chile como de Bolivia que tienen injerencia con la gestión de Puerto.

Tramo Uyuni – Hito LX.

La Delegación boliviana expuso con detalles las razones determinantes para la elección del tramo Uyuni – Hito LX (desarrollados en la IV reunión del GTM) resumidos a continuación:

- Técnicamente, el desarrollo del trazado por sectores llanos corresponden a faldas de cerro que no requieren de pedraplenes.
- En el recorrido se observan sembradíos y presencia de muchos auquénidos. Se cuenta con dos puntos de agua para uso industrial
- Los sectores sociales han manifestado conformidad al tramo, por lo que es socialmente viable. Las consultas públicas realizadas señalan que la población entrevistada prefiere la alternativa del hito LX, sobre las otras.
- Se debe aminorar el impacto al medio ambiente. Este tramo no afecta bofedales como las otras alternativas.
- Un proyecto vial es económicamente factible únicamente por la cantidad de tráfico que genera y atrae.
- El análisis de comercio exterior, que forma parte del Estudio de Factibilidad Técnico Económica, Impacto Ambiental y Diseño Final de la Carretera Uyuni – Hito LX, establece de forma sobresaliente el potencial de explotación y exportación del litio y sus derivados, así como la necesidad de exportación de carga de los estados del sur de Brasil por el Océano Pacífico con la implicancia fundamental de contar con una menor distancia de transporte a puerto.
- Según las proyecciones de tráfico para el tramo, se estima un tráfico promedio diario anual de 700 veh/día para el año 2015 y 1900 veh/día para el 2031; de los cuales el 95% corresponde a tráfico pesado. Por tanto el factor que viabiliza la construcción de esta carretera es el tráfico pesado de exportación e importación vía marítima; lo cual implica que se debe acceder al puerto más cercano.

- Es necesario aprovechar la carretera para potenciar el sector turismo. El trazo entre la ciudad de Uyuni y el punto fronterizo de Hito LX circunvala al salar del Uyuni, considerado como el más grande del mundo (12000 km²); por lo que es fácil de acceder desde cualquier punto de la carretera hacia dicho atractivo turístico.
- A través de Hito LX, existe un acceso a Chile por una carretera ripiada (9 km) hasta llegar a la carretera longitudinal A 685 que llega hasta la Mina de Collaguasi, lo que implica que presenta condiciones para tráfico de carga pesada. A través de este acceso se tiene la posibilidad de alcanzar los tres puertos más cercanos enunciados en orden de proximidad: Iquique 229 Km., Mejillones 430 Km. o Antofagasta 490 Km.
- Forma parte del Corredor Central Sur, que llega desde la República de Paraguay (Hito BR 94), discurre por la parte central sur de Bolivia a través de los Departamentos de Tarija y Potosí y se conecta con la República de Chile por medio de este punto.

AEROPUERTOS:

Aeropuerto de Uyuni.

Actualmente se viene materializando un Aeropuerto en las cercanías de la ciudad de Uyuni, el cual estará concluido hasta fines del 2011.

Este aeropuerto, constituye una prioridad del gobierno central para el desarrollo del sector turístico de la región, que actualmente recibe más de 80000 turistas al año.

Aeropuerto de Iquique.

Este Aeropuerto forma parte de la Red Principal de Aeropuertos con un crecimiento anual de pasajeros embarcados de un 8%, lo que ha significado que el período de la concesión se ha reducido, ya que su cumplimiento es por plazo de concesión o por número de pasajeros embarcados, lo que ocurra primero.

Durante este año 2010 entrará en operación su segunda etapa de concesión, con una inversión de 18 millones de dólares, que ha significado un nuevo puente de embarque quedando con 3 (Apto para aviones B-737, B-767 y A-320), ampliación de la plataforma de estacionamiento de aviones en 5.000 m², una nueva Torre de Control con una altura de 23 m, ampliación y mejoramiento del terminal de pasajeros hasta alcanzar una superficie aproximada de 8.200 m², construcción de instalaciones para la dirección general de aeronáutica civil por 1.420 m², nueva planta de tratamiento de aguas servidas y un todo un mejoramiento de la vialidad interior, además este año se licitará un terminal internacional de carga por parte de la sociedad concesionaria.

Este Aeropuerto es de categoría H-24, lo que significa que funciona durante las 24 Horas del día.

Aeropuerto de Arica.

Este Aeropuerto forma también parte de la Red Principal de Aeropuertos con un crecimiento anual de pasajeros sobre un 6%.

Se encuentra en su primera etapa de modelo de concesiones y cuya operación comenzó el año 2006 con un nuevo terminal de pasajeros con una inversión de 12.5 millones de

dólares, que aporta a la Región de Arica-Parinacota una puerta de entrada de alta calidad y de estándar internacional. Este Aeropuerto tiene una categoría H-24, lo que significa que su funcionamiento es durante las 24 Horas del día.

Por Chile

Por Bolivia

Anselmo Pommés
Director Nacional de Fronteras y Límites
del Estado (s)

M.C. Guadalupe Palomeque
Directora General de Relaciones
Bilaterales a.i.



X REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA BOLIVIA - CHILE



LA PAZ, 27 Y 28 DE AGOSTO DE 2009

Los días 27 y 28 de agosto de 2009, en la ciudad de La Paz, Bolivia, se llevó a cabo la X Reunión del Comité de Frontera Bolivia - Chile, presidida por el Embajador Juan Eduardo Burgos, Director Nacional de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. La Vicepresidencia correspondió al Embajador Jean Paul Guevara, Director General de Relaciones Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

En el acto inaugural ambos Jefes de Delegación saludaron a las delegaciones de los dos países y destacaron los puntos de acercamiento que se expresan en este Comité en cuanto a propiciar una mayor vinculación entre las comunidades de los departamentos bolivianos y las regiones chilenas fronterizas, invitándolas a fortalecer y profundizar el compromiso por la integración.

El acto inaugural contó con la presencia de las señoras Gobernadoras Provinciales de Parinacota y Tamarugal, María Isabel Marcelo y Gabriela Hip, respectivamente, junto al señor Cónsul General de Chile en La Paz, Embajador Ricardo Herrera y al Director de Frontera, señor Anselmo Pommès, así como del Cónsul General Adjunto de Bolivia en Santiago, señor Fredy Torrico y la Jefe de Unidad de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, señora Guadalupe Palomeque. También se contó con la presencia de autoridades municipales fronterizas de ambos países.

La nómina de participantes se acompaña en el Anexo I.

Después de haber acordado el programa y la metodología, se procedió a la organización de los trabajos mediante las siguientes Comisiones y Subcomisiones, para el tratamiento de los temas de la agenda.

I. COMISION SOBRE FACILITACION FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA

1) Inauguración y funcionamiento de los Complejos Fronterizos de Pisiga y Colchane

Ambas delegaciones resaltaron la importancia de continuar el trabajo de control integrado en el paso fronterizo Colchane – Pisiga.

Asimismo, sugirieron que a través de las Cancillerías de ambos países se coordine la fecha de inauguración de ambos complejos, de acuerdo a la disponibilidad de las agendas de los Presidentes de Bolivia y Chile.

2) Funcionamiento de los Complejos Fronterizos de Tambo Quemado y Chungará

Ambas delegaciones destacaron los resultados positivos del ejercicio de control integrado realizado, en particular la reducción del tiempo de atención a los usuarios en un 40%. Sin embargo se detectaron ciertas falencias a nivel de infraestructura, lo que actualmente dificulta que el control integrado pueda funcionar de manera permanente, lo que no impide que el intercambio de información entre aduanas prosiga. Asimismo, se hizo notar que los servicios de control bolivianos continúan trabajando en el CEFRO de Tambo Quemado.

La delegación de Bolivia señaló que al no contar con la infraestructura en Chungará no es posible reiniciar por el momento el control integrado en dicho paso fronterizo, por lo cual se consultó a Chile respecto del plazo para la instalación de los contenedores oficina.

La delegación de Chile manifestó que se realizará la habilitación de nuevos contenedores en el área de atención de carga, el mejoramiento del suelo, de las instalaciones eléctricas, de los servicios sanitarios y la instalación de un andén. Estas medidas tienen un carácter provisorio y serán concluidas hacia el mes de marzo de 2010.

No obstante lo anterior, la Aduana Nacional de Bolivia solicitó que los trabajos de adecuación en el Complejo Chungará se ejecuten con la prioridad que las circunstancias ameritan, de tal modo de garantizar el inicio de la marcha blanca lo antes posible.

Respecto a la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Chungará, la delegación de Chile manifestó que se iniciarán las obras de ejecución en la gestión 2010, teniendo previsto un plazo de 24 meses aproximadamente para su construcción. Al respecto, la delegación de Bolivia solicitó conocer los detalles arquitectónicos y ambientes asignados a los respectivos servicios, por lo cual las unidades de infraestructura de ambos países se coordinarán para hacer efectiva esta solicitud y se reunirán con las áreas operativas pertinentes de los servicios de ambos países.

3) Aplicación del Control Integrado en Charaña - Visviri

a) Funcionamiento del Control Integrado

Los representantes de la Aduana Nacional de Bolivia manifestaron la necesidad de mejorar el control de salida de camiones vacíos (lastres) hacia Chile, mediante la memorización del Manifiesto en Lastre en la Aduana Charaña y su posterior registro en Visviri, con la presencia física del medio de transporte y la derivación del trámite a la Aduana de Chile.

Asimismo, se propuso que el intercambio de información se efectúe de forma diaria mediante la entrega de la documentación de transporte adjunta a los reportes del Sistema Informático de ambas aduanas referido al flujo de tránsito aduanero, el que debe ser suscrito por los responsables del control.

Por su parte, la Aduana Nacional de Bolivia manifestó que existen problemas con la conexión de Internet en Visviri, reportándose cortes prolongados en este servicio.

La delegación de Chile manifestó que con fecha 15 de septiembre de 2009, se llevará a cabo una reunión en Charaña entre ambas aduanas para verificar in situ las medidas que

se asumirán sobre las materias antes referidas. Asimismo, respecto a las observaciones realizadas sobre la conexión a Internet, señaló que dichos temas deben ser abordados en la reunión entre las áreas informáticas de ambas aduanas, que se llevará a cabo el próximo 4 de septiembre, en la ciudad de La Paz.

Por otra parte, el Coordinador chileno del Complejo Visviri, informó que en los próximos meses se contará con el suministro de energía eléctrica durante las 24 horas, sin perjuicio de la adquisición de un generador que servirá como medio alternativo ante cualquier eventualidad.

Finalmente, la Dirección General de Migración de Bolivia, DIGEMIG, ante el incremento del flujo migratorio en este paso fronterizo solicitó que las autoridades migratorias de Chile exijan el sello de control de salida de Bolivia. Al respecto, la delegación de Chile, señaló que esto ameritaría una modificación en su normativa interna. Sin embargo, sugirió plantear este tema en la Subcomisión de Migraciones donde se trata la implementación de la Tarjeta Única Migratoria para ambos países.

b) Proyecto de Construcción del Complejo Fronterizo Charaña - Visviri

La Aduana Nacional de Bolivia informó que a fines de septiembre de 2009, a través de la Cancillería de su país, hará llegar un informe que contenga las observaciones y sugerencias de todos los servicios nacionales que participan del control integrado.

La Delegación de Chile entregó el Cronograma de Ejecución del Proyecto de Construcción del Complejo Visviri, el que se adjunta a la presente acta. El mismo contempla actividades hasta septiembre de 2010. En ese marco, se tiene prevista la reunión entre los servicios de ambos países en el mes de noviembre del presente año.

4) Ejercicio control integrado, cabecera única en paso fronterizo Avaroa - Ollagüe

Al respecto, la delegación de Chile reiteró su disposición de realizar el Ejercicio de Control Integrado bajo la modalidad de cabecera única en Ollagüe del 9 al 15 de noviembre. La delegación de Bolivia dará pronta respuesta sobre las fechas tentativas.

5) Estado de otros pasos fronterizos

Ambas delegaciones coincidieron en que no se cuenta con la infraestructura necesaria para la ejecución de ejercicios de control integrado en el paso fronterizo de Hito Cajones/Cajón.

6) Otros temas

- Proyecto de Reglamento del Convenio de Controles Integrados de Frontera

Los servicios de control fronterizo de Chile informaron que se encuentran revisando la propuesta recibida de la delegación de Bolivia el pasado 23 de julio en la localidad de Pisiga, habiéndose ya presentado las primeras observaciones por parte de la Aduana de Chile, en oportunidad de la VI Reunión del Comité Técnico de Controles Integrados de Frontera, realizada el 11 de agosto de 2009.

Al respecto, la delegación de Bolivia, en esta ocasión, hizo conocer sugerencias a las observaciones planteadas sobre los horarios de atención en verano, jurisdicción en la comisión de delitos comunes o infracciones relacionadas al control, secuencia de intervención de los servicios y documentación migratoria de autorización para la salida de menores de edad. Dichas sugerencias fueron entregadas a la delegación de Chile, la cual hará llegar sus comentarios a la brevedad posible.

Ambas delegaciones acordaron acelerar la revisión del Proyecto de Reglamento, para que sea aprobado a inicios de la gestión 2010.

b) Proyecto de Manual de Operaciones en el Área de Control Integrado

Al igual que en el caso anterior ambas delegaciones acordaron acelerar la revisión de dicho documento para que sea aprobado a inicios de la gestión 2010.

SUBCOMISION DE MIGRACIONES

1) Tarjeta Única Migratoria

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de establecer una metodología de trabajo a fin de consensuar una propuesta de Tarjeta Única Migratoria, a través de la conformación de una Comisión de Trabajo con un cronograma previamente acordado a través de ambas Cancillerías.

Al respecto, el trabajo de dicha Comisión deberá analizar las variables a ser aplicadas en el establecimiento de la Tarjeta Única Migratoria, determinando mecanismos de intercambio de información y evaluar el tipo de sistema informático a ser empleado para el efecto.

Por su parte, la delegación de Chile hizo entrega de material relativo a los ejemplares y formato de Tarjeta Única Migratoria en actual uso con la República Argentina, a fin de ser analizado por la delegación de Bolivia.

2) Tarjeta Vecinal Fronteriza

Sobre el particular, las delegaciones coincidieron en la necesidad de consensuar criterios respecto a la aplicación de la Tarjeta Vecinal Fronteriza, para cuyo efecto se determinó evaluar, a través de la Comisión antes citada, la conveniencia de la misma, así como las zonas fronterizas donde podría ser empleada considerando las características, dinámica y necesidades de cada región.

3) Acuerdo sobre Procedimiento para la Verificación de la Documentación de Egreso e Ingreso de Menores entre los Estados Miembros del Mercosur y Asociados

Al respecto, la delegación de Bolivia manifestó la necesidad de establecer mecanismos conjuntos de coordinación entre ambos países a fin de mejorar los sistemas de verificación y control del flujo de menores en frontera.

Por su parte, la delegación de Chile coincidió en la necesidad de establecer mecanismos adicionales de resguardo en el flujo de menores, así como facilitar los sistemas de

intercambio de información entre los funcionarios de frontera de ambos países. Estas medidas serán de carácter complementario y en concordancia con el Acuerdo sobre Procedimiento para la Verificación de la Documentación de Egreso e Ingreso de Menores entre los Estados Miembros del MERCOSUR y Asociados.

De igual manera, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de recomendar a las instancias competentes, acciones a futuro para intercambiar información en cuanto a las prácticas relativas al control del retorno de menores a sus países de origen, en razón de la ausencia de mecanismos concretos para este propósito.

4) Reuniones Trimestrales de Funcionarios

Las delegaciones coincidieron en establecer mecanismos de evaluación a nivel de puestos fronterizos, conforme a las necesidades del trabajo de los funcionarios de frontera, a fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos establecidos entre ambos países. Para este efecto, acordarán oportunamente la realización de dichas reuniones, las que serán coordinadas por los Directores Distritales de Migración de Bolivia y los Jefes de Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Chile.

5) Identificación de Buenas Prácticas Fronterizas

La delegación de Bolivia manifestó la necesidad de contar con una comunicación directa, así como la capacitación periódica del personal de control fronterizo, a fin de lograr una mayor eficiencia en los métodos de control y mejor fluidez en los trámites migratorios.

Por su parte, la delegación de Chile, a través del Servicio Nacional de la Mujer, manifestó su predisposición para realizar programas de capacitación a funcionarios públicos en frontera, a través de la difusión de material en temáticas vinculadas al fenómeno migratorio tales como la Trata y Tráfico de Personas.

Al respecto, ambas delegaciones coincidieron en la importancia de concretar un sistema informático único, a fin de establecer una efectiva cohesión en el control integrado de fronteras. Asimismo, concordaron en la necesidad de consensuar cronogramas de capacitación conjunta para mejorar los métodos de control migratorio y considerar la implementación de una adecuada señalética, con el propósito de generar mayor fluidez en el tránsito de los usuarios.

6) Implementación de un Sistema de Comunicaciones entre los Complejos chilenos y bolivianos de Hito Cajones - San Pedro de Atacama y Avaroa - Ollagüe.

Ambas delegaciones resaltaron la necesidad de coordinar e intercambiar información respecto de las características del sistema de comunicación a ser empleado en estos complejos, a fin de implementarlo bajo las especificaciones que permitan un intercambio fluido y eficaz de información.

Al respecto, se consideró oportuna la realización de un encuentro entre técnicos de ambas partes con el objetivo de coordinar, a la brevedad posible, la viabilidad del sistema a ser empleado.

7) Otros Temas

- Aplicación del Control Integrado en Charaña - Visviri

La Dirección General de Migración de Bolivia solicitó a las autoridades migratorias de frontera de Chile que exijan el sello de control de salida de Bolivia, en razón del incremento del flujo migratorio en el paso fronterizo Charaña - Visviri.

La delegación de Chile manifestó que este hecho se subsanaría con la implementación de la Tarjeta Única Migratoria, la misma que contempla la exigencia del sello de salida de Bolivia.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS DE MEDIO AMBIENTE

1) Revisión de la Propuesta de Cooperación para la Conservación y Preservación de Especies Amenazadas o en Peligro de Extinción

Ambas delegaciones acordaron solicitar a los organismos relacionados (SAG – SENASAG) que elaboren un documento que dé cuenta del estado de avance de este tema.

2) Seminario sobre Almacenamiento, Manipulación y Transporte de Mercancías Peligrosas (IMO). Seguimiento de los resultados de la reunión efectuada en mayo de 2009, en la ciudad de Arica.

La delegación de Chile manifestó su preocupación sobre la contaminación que se pudiera provocar en el trayecto desde el puerto hasta el punto de entrega de la carga. Asimismo, recomendó la necesidad de que las empresas transportadoras cuenten con seguros de responsabilidad civil de transporte.

Por su parte, la delegación de Bolivia indicó que este tema también es de preocupación, por lo cual se está trabajando sobre la posibilidad de implementar un sistema de gestión de sustancias químicas, durante todo el ciclo de vida, donde se introduciría este tema, teniendo en cuenta que este sistema se enmarca dentro de las normas internacionales, que posteriormente serían homologadas por ambos países.

Asimismo, ambas delegaciones concluyeron en la necesidad de que las normativas internacionales deben ser homologadas en el ámbito interno. Como también, se debe participar en la elaboración de procedimientos y protocolos de transporte terrestre de carga peligrosa en sus respectivas jurisdicciones y que sean conocidas por ambos países.

También se acordó la necesidad de intercambiar reportes sobre eventos suscitados o que se susciten respecto del transporte de cargas peligrosas, con la finalidad de adoptar las medidas pertinentes.

Finalmente, ambas delegaciones concordaron que el seguimiento del seminario de cargas peligrosas, sea realizado por el Grupo de Trabajo de Libre Tránsito.

3) Protección del Medio Ambiente

En relación a este punto, se hizo entrega de material de difusión por parte de los delegados del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos de Bolivia. Ambas delegaciones acordaron el intercambio de las legislaciones nacionales que están relacionadas con el tema ambiental.

La delegación boliviana brindó información en relación a los procedimientos para la obtención de licencias ambientales y fiscalización ambiental. Por su parte, la delegación chilena propuso que una delegación de Bolivia pueda visitar la Región de Arica y Parinacota con el propósito de proceder a la capacitación de personal en lo relacionado con el sistema de evaluación de impacto ambiental, así como con el seguimiento y fiscalización de Actividad Obra Proyecto (AOP).

4) Turismo y Medio Ambiente

Después de un análisis y de haber recibido un informe sucinto de los representantes de la Subcomisión de Turismo, en el sentido de que a fines de octubre se reunirán en Arica para tratar el tema de turismo, se acordó que el tema sea tratado en dicha subcomisión.

5) Cumplimiento de Convenios Internacionales (Basilea, Estocolmo y Montreal).

La delegación de Bolivia informó que se está dando cumplimiento a los acuerdos internacionales antes indicados y explicó que se tienen avances en el tema, toda vez que se viene cumpliendo con las notificaciones en el marco del Convenio de Basilea, además se cuenta con un Plan Nacional de Implementación para el cumplimiento del Convenio de Estocolmo, el cual está en proceso de implementación.

6) Puerto Antofagasta: Situación de carga en tránsito a Bolivia que podrían ocasionar impactos ambientales.

La delegación de Chile expuso que se ha registrado en los puertos depósito de carga que durante su permanencia ocasionaron derrames que se han traducido en impactos ambientales, por lo cual se solicita que las entidades responsables de la carga gestionen el retiro de ellas a la brevedad.

La delegación de Bolivia consideró que este tema corresponde al ámbito del Libre Tránsito.

7) Cargas Mineras que transitan por Avaroa - Ollagüe hacia Puerto de Mejillones

Para el desarrollo de este punto, no se contó con la presencia de los organismos involucrados, sin embargo el representante de la Empresa del Ferrocarril Antofagasta-Bolivia de Chile, se refirió a dos eventos suscitados con siniestros de cargas, indicando que la mitigación y remediación se ha realizado bajo las normas nacionales chilenas.

8) Definición de programas conjuntos de protección o recuperación de sitios prioritarios de conservación de la biodiversidad.

La delegación de Bolivia explicó sobre las áreas, ecosistemas y especies de flora y fauna que son consideradas vulnerables y que requieren gestiones para su conservación. También recomendó que en las próximas reuniones puedan participar por parte de Chile, CONAMA, CONAF y las instituciones involucradas en el tema de la biodiversidad, para tratar asuntos relacionados a su conservación.

Por otra parte, ambas delegaciones sugirieron trabajar en el fortalecimiento de los programas conjuntos que ya se tienen e implementar otros orientados a la conservación de la Flora y Fauna silvestre nativa del Ecosistema Alto Andino Trinacional (boliviano-chileno-argentino).

Asimismo, recomendaron reactivar el tema de la Yareta, con el objetivo de que se utilice de forma racional, así como buscar fuentes alternativas de energía para las empresas que actualmente utilizan este recurso natural.

9) Elaboración de defensa del medio ambiente y de sitios de importancia ecológica

Ambas delegaciones instaron a las autoridades de medio ambiente a preparar una propuesta de declaración conjunta acerca de la defensa del medio ambiente y la importancia ecológica para ser presentada en la siguiente reunión del Comité de Frontera.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS

1) Fortalecer y potenciar la cooperación técnica en materias fito-zoosanitarias e inocuidad alimentaria. Pasantía de profesionales SAG-SENASAG.

La delegación boliviana planteó que por falta de recursos no se pudo efectuar la actividad señalada en el acta anterior. Reafirmó el interés de efectuarla y se comprometió al envío de la solicitud formal respectiva por parte de SENASAG, antes de fines de diciembre de 2009.

La delegación chilena expuso su disposición para programar nuevamente las pasantías para el año 2010, las que incluirán los Puertos de Arica, Iquique y Antofagasta. Se dieron a conocer los alcances del Programa de Cooperación Internacional del SAG, para lo cual resulta fundamental contar con una solicitud formal de parte de SENASAG, que considere distintos aspectos técnicos y logísticos que permitan programar adecuadamente la actividad.

Por otra parte y como una forma de otorgar mayor agilidad y actualidad a los acuerdos suscritos en esta Subcomisión, se propuso el desarrollo de una pasantía de profesionales del SENASAG en el Puerto de Iquique, antes de fin del presente año.

La delegación boliviana realizará las gestiones para concretar la actividad, quedando como contacto el Ing. Giovanni Pereira Veizaga, Encargado Nacional de Seguimiento al Programa Nacional de Inocuidad Alimentaria, dependiente de la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria.

2) Homologación de actas de rechazo. Aplicación Normas ISO 9001:2000 sobre certificación de calidad

La delegación chilena aclaró que el procedimiento de importación no está incluido en su Sistema de Gestión de Calidad, por lo que no es posible entregar dicho formato.

La Subcomisión acordó dar a conocer cuáles son los requisitos técnicos exigidos por ambos países, para el ingreso de productos a los respectivos territorios.

3) Capacitación y control en ferias fronterizas

El SAG propuso fechas de capacitación en el Control Fronterizo Charaña-Visviri según lo acordado en la reunión anterior, no pudiéndose concretar debido a la reestructuración interna del SENASAG.

Por su parte, el SENASAG manifestó que instruirá a sus Oficinas Distritales para que coordinen con su contraparte chilena, el desarrollo de esta actividad.

Se designaron a los responsables Distritales y Regionales de las respectivas delegaciones:

Chile

Roberto Rojas Cornejo	Visviri-Charaña; Chungará -Tambo Quemado
César Cardozo Rojas	Colchane - Pisiga
Alexis Zepeda Contreras	Ollagüe - Avaroa; Hito Cajón - Hito Cajones

Bolivia

Alfredo Challapa	Jefe Distrital SENASAG La Paz
Dionisio Villca	Jefe Distrital SENASAG Oruro
Carlos Colque Mejía	Jefe Distrital SENASAG Potosí

4) Información sobre multa inmediata

La información está disponible y es conocida, no existiendo elementos nuevos de los ya comunicados en la reunión anterior.

5) Cooperación en materia de Fiebre Aftosa: Zona libre y proposición de municipios fronterizos para que se reúnan el SAG y SENASAG.

Con relación a la invitación realizada por los municipios fronterizos para reunirse con el SAG y SENASAG, la delegación chilena expresó que no considera conveniente aceptar dichas invitaciones, de manera directa, de instancias municipales, recordando que su interlocutor técnico es el SENASAG.

Por su parte, el SENASAG aclaró que el objetivo de esas invitaciones tenía como fin entregar información a las localidades altiplánicas bolivianas en el ámbito del control y prevención de la fiebre aftosa, desarrollado por SAG y SENASAG. Asimismo, planteó dar a conocer su misión a las diferentes instancias públicas y privadas bolivianas, de modo que todos queden informados acerca de sus procedimientos y competencias.

En este sentido, se propuso evaluar la posibilidad de que el SENASAG organice un seminario internacional en el cual se invite al SAG para exponer respecto a temas sanitarios de índole silvoagropecuario que incidan en el comercio internacional.

La Subcomisión ratificó que este tipo de discusiones de índole sanitaria oficial, deben llevarse en el marco del Convenio Tripartito Chile-Perú-Bolivia o bien, en la Mesa Técnica Bilateral Chile-Bolivia.

6) Intensificar el intercambio de información en línea y tratar aquellos temas más relevantes en comisiones específicas de trabajo como la reunión tripartita zoosanitaria dónde se incluye Chile, Perú, Bolivia y OPS, OMS.

La delegación chilena tomará contacto con SENASA, Perú, con el fin de solicitar la más pronta reactivación del Comité Tripartito e informará a la Jefatura Nacional de Sanidad Animal de Bolivia el resultado de estas gestiones.

7) Tratamiento cuarentenario de los productos bolivianos en tránsito por Chile.

Con posterioridad a la última reunión del Comité de Frontera, no se han detectado por parte del SAG tratamientos activos en tránsito con fosfina a maderas.

La delegación chilena solicitó que quede claramente consignado en el Certificado Zoosanitario y Fitosanitario de Exportación emitidos por el SENASAG, en la sección de declaraciones adicionales de las mercancías en tránsito, el puerto de ingreso y de salida. La delegación boliviana accedió plenamente a dicha solicitud.

8) Procedimientos de control fronterizo SENASAG-SAG

La delegación boliviana informó que los empresarios bolivianos están aplicando fumigación con fosfina a maderas nobles, muebles terminados, marcos y ventanas en tránsito hacia Chile, lo que aumentaría sus costos. Esta práctica, sería una forma de anticiparse a eventuales problemas al ingreso de sus productos a Chile.

Por su parte, la delegación chilena expresó que los procedimientos para la internación y tránsito de este tipo de productos están claramente establecidos y comunicados al SENASAG y que ellos no incluyen la aplicación de éste tipo de tratamiento de fumigación debido a la categorización de riesgo del producto. Se ratificó entonces que no existe por parte del SAG requisitos adicionales para las maderas nobles.

En el caso de madera aserrada encarpada, la cual si requiere tratamiento de fumigación con fosfina, se informó que se envió nota formal de la Jefa de División de Protección Agrícola SAG al Jefe de Sanidad Vegetal SENASAG en el mes de julio de 2008, en la cual se incluyen todas las intercepciones de insectos vivos (barrenadores de la madera) en el control fronterizo de Pisiga - Colchane, lo cual evidencia la importancia de los controles y rechazos que se realizan.

El SENASAG se compromete a plantear oficialmente al SAG los problemas puntuales que así lo requieran, así como a utilizar los procedimientos y conductos formales descritos para la solución de estas situaciones, los cuales son ampliamente conocidos.

Por su parte el SAG solicitó al SENASAG exigir y certificar únicamente respecto de los requisitos que están vigentes para cada producto.

9) Otros temas

- Acta de devolución de fauna y flora silvestre CITES.

El representante de Bolivia, consultor de conservación ex – situ, informó que se consultará con el Director General de Biodiversidad y Areas Protegidas, respecto al procedimiento específico para estos casos. Sobre el particular, se informará a la brevedad al SAG y se evaluará la posibilidad de firmar un convenio que permita operativizar los temas de devolución de especímenes CITES en controles fronterizos.

- Ingreso de instrumentos musicales, productos y vestimentas folklóricas a Chile.

La delegación boliviana comentó sobre las dificultades existentes para el ingreso a Chile de vestimentas e instrumentos musicales folklóricos elaborados con madera, pieles, cueros, partes de animales, penachos de plumas, pezuñas y otros.

Por su parte, el SAG informó que cuenta con un procedimiento específico aplicable en el control fronterizo, el cual permite facilitar este tipo de ingresos, dejando en claro que de tratarse de animales, partes o piezas incluidas en CITES, no existe ninguna posibilidad de autorizar su ingreso sin la documentación requerida. Se comprometió el envío del procedimiento ante dicho a SENASAG a través del Jefe de División Asuntos Internacionales del SAG.

En el mismo sentido, se sugirió averiguar anticipadamente por parte de las delegaciones folklóricas bolivianas, si portan productos de riesgo factibles de certificación por parte de SENASAG, con el fin de facilitar su ingreso a Chile.

- Cambio de destino de madera de origen boliviana desconsolidada en Puerto de Arica en tránsito hacia terceros países.

Tratándose de un tema de competencia del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, el Director Regional del Servicio Nacional de Aduana de Arica – Parinacota, señaló que lo que corresponde realizar es una Aclaración de Manifiesto en el cual se incluya el nuevo destino.

El SENASAG señaló las dificultades para emitir un nuevo certificado del producto teniendo en consideración las exigencias sanitarias del nuevo país de destino.

- Integridad de sellos y precintos al ingreso de territorio chileno

El Director SAG Arica- Parinacota planteó la situación de la ruptura de sellos y precintos en cargas procedentes de Bolivia y la consiguiente detección de mercaderías de contrabando y productos de riesgo. Se solicitó al SENASAG discutir el procedimiento de aplicación y características de los sellos y precintos con el fin de impedir la repetición de este tipo de situaciones. Se remitirá al Director Ejecutivo Nacional SENASAG el informe SAG respectivo, de modo de obtener la cooperación necesaria.

Por otro lado, el SENASAG instruirá a los Inspectores Distritales de Control Bolivianos, respecto a realizar una inspección más exhaustiva de los sellos y precintos de carga con destino a Chile, de modo de disminuir este tipo de situaciones.

- Ingreso a Chile de productos agrícolas por períodos limitados de tiempo

La delegación boliviana requirió antecedentes respecto de los fundamentos técnicos que regulan el tránsito de productos agrícolas como semillas de maca, tara, etc. por períodos limitados. Asimismo, se requirieron antecedentes del procedimiento de Análisis de Riesgo de Plagas que aplica el SAG.

Por su parte, el SAG explicó cómo opera el Análisis de Riesgo de Plagas dependiendo del tipo de producto, zona de origen, etc., y las autorizaciones por tiempos limitados.

- Ingreso de papa chuño, tunta, maíz blanco pelado y pululos.

El SAG aclaró que los pululos no están dentro de su competencia, debiendo autorizar su ingreso la autoridad sanitaria de Chile.

En el caso del maíz blanco pelado, este se encuentra en Categoría de Riesgo 2, por lo tanto en caso de realizarse un proceso de exportación a Chile se requiere un Certificado Fitosanitario expedido por el SENASAG.

Para el caso de papa chuño, esta se encuentra en Categoría de Riesgo 1, por lo que para el caso de equipaje acompañado, no requiere certificación fitosanitaria.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS ADUANEROS

1) Repaso de temas en el marco del Acuerdo de Cooperación Aduanera.

Ambas delegaciones destacaron nuevamente los avances logrados a la fecha en la implementación del Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Información en Materia Aduanera, los cuales se han dado especialmente a través de las áreas de fiscalización de las aduanas, instancias que se reunieron recientemente en la ciudad de Iquique durante el mes de julio y que tienen pactado un nuevo encuentro en el mes de noviembre para continuar afinando el intercambio de información existente.

En cuanto a la cooperación de índole operativo, la delegación de Bolivia hizo mención a algunos problemas de coordinación que se habrían generado en el paso Charaña-Visviri respecto al intercambio de documentación vinculada a los tránsitos aduaneros con destino a Bolivia, pese al control integrado actualmente ejecutado en dicho paso.

A fin de mejorar la coordinación existente se acordó una reunión entre las instancias regionales competentes de las aduanas a realizarse en Charaña, el 15 de septiembre de 2009.

Asimismo, dada las dificultades reportadas por ambas aduanas respecto al manejo de documentación relativa a medios habilitados para el transporte internacional que estarían involucrados en ilícitos aduaneros, solicitaron que en la próxima reunión bilateral a efectuarse en el ámbito del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur

(ATIT) se incluya en la agenda la consideración de acciones de coordinación entre dichas entidades y las autoridades de Transporte de Bolivia y Chile.

Finalmente, la delegación chilena señaló que los documentos de transporte relacionados con el paso de carga por San Pedro de Atacama-Hito Cajones se encuentran a disposición de la aduana boliviana, entidad que agradeció la buena voluntad de la aduana chilena manifestando que espera superar prontamente las limitaciones de índole logístico que posee en este momento para recoger la mencionada documentación de manera periódica y continua.

2) Establecer condiciones y agenda de trabajo para implementar la integración o el intercambio electrónico de información y documentos aduaneros, para la carga que se moviliza por ferrocarril entre Avaroa y Ollagüe y reconocer esos documentos como válidos.

Las dos delegaciones acordaron tratar este tema en la próxima reunión de áreas informáticas de ambas aduanas, en la cual participarán también las áreas técnicas vinculadas. La Aduana Nacional de Bolivia reiteró el planteamiento que hizo para que dicha reunión se realice el próximo 4 de septiembre en la ciudad de La Paz, ofrecimiento que será respondido por el Servicio Nacional de Aduanas de Chile a la mayor brevedad posible.

3) Generar condiciones para reexportación o reimportación de mercancías desde Chile a Bolivia, particularmente aquellas que por causa de fuerza mayor deban retornar al país de origen.

La delegación chilena hizo referencia a accidentes ocurridos en operación de exportación de mineral de la empresa San Cristóbal en tránsito por territorio chileno y que por esa causa de fuerza mayor deben reingresar a Bolivia. Al respecto, la Gerencia Nacional de Normas de la Aduana Nacional de Bolivia señaló que ya había planteado una solución a la mencionada empresa para viabilizar el reingreso de dichas cargas, la cual sería aplicable para contingencias similares que se produzcan en el futuro.

4) Ampliar el horario de atención en el paso Ollagüe - Avaroa, mediante la modificación, ampliación o flexibilización de los actuales turnos o jornadas de atención.

En atención a la solicitud planteada por la Empresa Ferroviaria Antofagasta-Bolivia (FCAB), ambas aduanas acordaron flexibilizar los horarios de atención manteniendo abiertas sus oficinas hasta un máximo de 2 horas posteriores al fin de la jornada de atención, tratándose de casos excepcionales y de fuerza mayor, decisión que debe ser validada por los demás servicios de frontera y entidades competentes.

5) Estado de instalación de obras en Hito Cajones. Coordinación de horarios de atención, para despacho de vehículos con carga, entre Avanzadas de Hito Cajones y San Pedro de Atacama.

Ambas aduanas acordaron iniciar contactos entre sus instancias regionales para mejorar la coordinación operativa en el mencionado paso fronterizo, la cual se hará a través de los siguientes funcionarios:

Por la Aduana Nacional de Bolivia

Ing. Rodrigo Toro – Gerente Regional Potosí
rjtoro@aduana.gov.bo

Por el Servicio Nacional de Aduanas de Chile

Jaime Aguirre Olivares – Jefe Departamento Técnicas Aduaneras de la Dirección Regional de Antofagasta
jxaguirre@aduana.cl

6) Informatización de los TIF/DTA.

Las dos delegaciones acordaron tratar este tema en la próxima reunión de áreas informáticas de ambas aduanas, en la cual participarán también las áreas técnicas vinculadas. La Aduana Nacional de Bolivia reiteró el planteamiento que hizo para que dicha reunión se realice el próximo 4 de septiembre en la ciudad de La Paz, ofrecimiento que será respondido por el Servicio Nacional de Aduanas de Chile a la mayor brevedad posible.

7) Coordinación en el uso de los formularios Acuerdo Chile- Bolivia.

La Aduana Nacional de Bolivia hará una evaluación de las acciones asumidas con relación a anteriores acuerdos alcanzados en el ámbito aduanero, respecto a la aplicación de los Formularios del Convenio Bolivia-Chile en materia de flujo de vehículos con fines turísticos entre ambos países.

8) Otros temas

La delegación chilena planteó su preocupación respecto a minerales de exportación bolivianos que habrían excedido el plazo de un año de almacenaje en el puerto de Arica, por sus efectos en materia de medio ambiente y salud pública. Con relación a este tema, la Aduana Nacional de Bolivia solicitará un informe a la Agencia Exterior Arica, el cual será remitido a la Cancillería Boliviana para su consideración en el marco del Grupo de Libre Tránsito Bolivia-Chile.

II. COMISION SOBRE COOPERACIÓN FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TEMAS POLICIALES

1) Cumplimiento de condenas judiciales en país de origen

Reconociendo las dificultades que planteó la sobrepoblación tanto en las cárceles de Bolivia como de Chile, se acordó mantener el criterio de dar tramitación a aquellos casos que por consideraciones humanitarias se hace necesario resolver. Asimismo, se constató que existen casos de ciudadanos bolivianos imputados de la comisión de delitos y que, por orden de la Autoridad jurisdiccional chilena, quedan en libertad condicional con medidas precautorias de arraigo y retención de su documentación migratoria, problemática que, por su naturaleza, debiera ser tratada en la Subcomisión de Migración.

2) Intercambio de información entre autoridades policiales

Se destacó la fructífera cooperación existente a nivel de los puestos policiales fronterizos, sin perjuicio de lo cual se sugirió la necesidad de establecer contactos a nivel superior entre Carabineros de Chile y la Policía Boliviana.

3) Ingreso de personas indocumentadas

Las delegaciones enfatizaron la permanente difusión entre las comunidades aledañas a la frontera sobre los requisitos necesarios para desplazarse debidamente entre ambos territorios.

La delegación boliviana reiteró su interés por conocer la experiencia desarrollada por Carabineros de Chile en el programa de difusión sobre este tema.

4) Tráfico de personas: menores

Ambas delegaciones expresaron su interés para desarrollar acciones de prevención, protección y atención a las víctimas menores en las zonas fronterizas. Además destacaron la realización del “Segundo encuentro binacional sobre las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en la prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes” y expresaron su interés por el tercer encuentro a realizarse en la ciudad de Potosí durante la primera quincena de octubre, al cual se acordó invitar a la Policía de Investigaciones para que dé a conocer su programa “Plaza Ciudadana”.

5) Prevención y combate a la caza furtiva

Se acordó desarrollar un calendario de patrullaje conjunto que incluya a la Policía Boliviana por una parte y a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones por otra.

Al respecto, Carabineros de Chile ofreció entregar su experiencia a la Policía Boliviana en relación al registro de armas de fuego, incluido el registro de armas sustraídas.

6) Intercambio de información sobre personas requeridas por delitos

Se reafirmó el interés de mantener y fortalecer el fluido intercambio de información existente.

7) Mecanismos de prevención y restitución de vehículos robados y hurtados

Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de que Chile realice los trámites necesarios para ratificar el acuerdo que existe sobre esta materia en el marco del MERCOSUR. Asimismo, se acordó mejorar el intercambio de información entre el SEBV (Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos) y DIPROVE (Dirección Nacional de Prevención y Robo de Vehículos), para contar con información cierta, evidente y oportuna.

8) Control del tráfico ilícito de drogas y prevención de su consumo

Ambas delegaciones ratificaron su firme voluntad de fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la prevención de su consumo. En este contexto, expresaron su interés sobre la posibilidad de realizar operaciones conjuntas entre la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) y la Policía de Investigaciones (PDI), en el marco de las

actividades que desarrolla la Comisión Mixta de Drogas Bolivia – Chile, sin perjuicio de las actividades que en esta materia desarrolla Carabineros de Chile.

Asimismo, ambas delegaciones expresaron su interés por desarrollar programas de intercambio de cooperación interinstitucional y el intercambio de oficiales de enlace y/o pasantías como se hizo en el pasado.

Además, la delegación de Chile expresó su preocupación por el surgimiento de casos de narcotráfico en contenedores en carga marítima. La delegación de Bolivia coincidió en esta preocupación y la necesidad de buscar modos preventivos y efectivos para detectar dicho tráfico sin alterar el libre tránsito de mercancías bolivianas por puertos chilenos.

9) Calendario de reuniones y entrevistas de ambas Policías

Las delegaciones tomaron nota del cumplimiento del calendario de reuniones previsto para el presente año. Asimismo, solicitaron a la Policía Boliviana preparar un calendario de entrevistas para el año 2010, que incluya tanto a la Policía de Investigaciones como a Carabineros de Chile, el cual debiera someterse al conocimiento de las contrapartes antes del 30 de noviembre próximo.

10) Intercomunicación radial directa entre departamentos y puestos de control fronterizo

Ambas delegaciones manifestaron su voluntad por establecer un mecanismo en esta materia. En este sentido, la Policía Boliviana señaló que está programando instalar un nuevo sistema de comunicaciones, el cual una vez esté concluido permitirá el establecimiento de un mecanismo de intercomunicación radial directa entre departamentos y puestos de control fronterizo.

11) Cooperación entre Ministerios Públicos

Ambas delegaciones plantearon la necesidad de generar canales operativos de intercambio de información, para lo cual instarán a las autoridades de los Ministerios Públicos a su concreción.

12) Otros temas

La delegación de Chile expresó su interés por incorporar el tema de la violencia intrafamiliar en la agenda del Comité de Frontera y ofreció compartir su experiencia en capacitación con las autoridades policiales bolivianas que desempeñan funciones en las zonas fronterizas.

SUBCOMISIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICO

1) Prevención y Manejo de Riesgos en Zonas Fronterizas.

Luego de la suscripción del Memorándum de Entendimiento entre los Ministros de Defensa de Bolivia y Chile, informaron que se han desarrollado cuatro reuniones binacionales, dos en Bolivia y dos en Chile.

Como resultado de dichos encuentros, se ha determinado realizar cuatro ejercicios de simulación (dos en Bolivia y dos en Chile), iniciando los mismos en el mes de octubre, en Santiago de Chile, con la participación del Ministerio de Defensa e instituciones de otros ministerios de Bolivia, así como de la ONEMI, el CEOTAC y el Estado Mayor de la Defensa Nacional, de Chile, con la temática del ejercicio de terremoto en la región Norte de Chile.

Además, con el propósito de lograr la reciprocidad en las actividades a realizar y a fin de obtener un adecuado y gradual entrenamiento binacional, se ha elaborado el siguiente cronograma:

AÑO	ACTIVIDAD	LUGAR	LUGAR
2008	PLANIFICACION PARA GESTION 2009 DOS REUNIONES	BOLIVIA	CHILE
2009	PLANIFICACION PARA GESTION 2009 DOS REUNIONES	BOLIVIA	CHILE
2009	EJERCICIO EN GABINETE	CHILE	
2010	PLANIFICACION PARA GESTION 2011 DOS REUNIONES	BOLIVIA	CHILE
2011	PLANIFICACION PARA GESTION 2011 DOS REUNIONES	CHILE	BOLIVIA
2011	EJERCICIO EN GABINETE	BOLIVIA	
2012	PLANIFICACION PARA GESTION 2013 DOS REUNIONES	CHILE	BOLIVIA
2013	PLANIFICACION PARA GESTION 2013 DOS REUNIONES	BOLIVIA	CHILE
2013	EJERCICIO EN TERRENO	CHILE	
2014	PLANIFICACION PARA GESTION 2015 DOS REUNIONES	BOLIVIA	CHILE
2015	PLANIFICACION PARA GESTION 2015 DOS REUNIONES	CHILE	BOLIVIA
2015	EJERCICIO EN TERRENO	BOLIVIA	
2016	REPLANTEAMIENTO	POR DEFINIR	

2) Plan de Prevención y Manejo en Situaciones de Emergencia, Desastres y Catástrofes

Los representantes de Bolivia y Chile presentaron y socializaron Planes de Contingencia propios de cada país, con el propósito de elaborar un Plan Binacional de acuerdo a sus propias realidades. Al respecto, se ha acordado lo siguiente:

Realizar un diagnóstico de vulnerabilidades, amenazas y recursos disponibles, para lo cual se efectuarán dos reuniones de planificación en las ciudades de Arica y La Paz, en el mes de noviembre próximo, con la finalidad de intercambiar experiencias y formular el Plan Binacional, para cuyo efecto, se realizarán coordinaciones vía telefónica y electrónica con los actores involucrados en el tema.

3) Definición de procedimientos y canales de petición de apoyo en casos de desastres

La delegación de Bolivia presentó una propuesta en borrador de la guía de operación para la asistencia mutua frente a los desastres que ocurran en Bolivia y Chile. Al respecto, se ha acordado presentar dicha guía, en forma oficial, a través de la Cancillería, para la incorporación de Chile a la misma, la cual está integrada por los países de la sub región andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú).

4) Convenio presentado por Bolivia sobre desastres naturales.

Al respecto, acordaron iniciar el trámite ante las respectivas Cancillerías e instancias que correspondan para la aprobación del Convenio, toda vez que ya fue analizada y aprobada la contrapropuesta presentada por Chile.

5) Otros temas

- Emergencias químicas derivadas del transporte de carga no declarada

Al respecto, acordaron solicitar a las respectivas aduanas de cada país una reunión de coordinación para tratar el tema de procedimientos aduaneros sobre las emergencias químicas de transporte de carga no declarada.

- Vulnerabilidades derivadas del ámbito de salud.

Al respecto, acordaron incorporar la temática de las vulnerabilidades derivadas del ámbito de salud, al diagnóstico y al Plan Binacional de Prevención de Situaciones de Emergencia, desastres y catástrofes, próximo a realizarse, de acuerdo a lo acordado en el punto 2.

III. COMISION SOBRE DESARROLLO FRONTERIZO

SUBCOMISIÓN DE SALUD

1) Capacitación en Salud.

- Dengue

Se insistió en retomar la capacitación de los recursos humanos, para reconocer cuadros clínicos, incluyendo a éste y a otros vectores ambientales.

La delegación de Bolivia propuso realizar pasantías en el Departamento de Santa Cruz, considerando la experiencia desarrollada en sus dispositivos de salud, en esa materia (epidemiología – clínica), dado que Chile manifestó su interés en obtener experiencia sobre el particular.

La delegación chilena manifestó su conformidad con la propuesta boliviana y se determinó que la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud de Chile coordine las demandas de capacitación, para lo cual SEREMIS y Servicios de Salud deberán remitir el resultado de la detección de las necesidades dentro de los próximos 30 días.

- Otras materias.

Siguiendo con el mismo procedimiento y frente a otras necesidades de capacitación, la delegación de Bolivia deberá realizar la misma detección durante el plazo acordado y anticipa que un tema que conformará su demanda es el de fortalecimiento de redes.

2) Seguimiento de pacientes enfermos

En la actualidad, los enfermos que retornan a sus respectivos países son objeto de seguimiento, en virtud de protocolos de continuidad del tratamiento para pacientes con SIDA y TBC.

Acordaron ampliar el seguimiento a pacientes afectados por enfermedades emergentes y re-emergentes.

El Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia informó que se han desarrollado, socializado y validado, en el ámbito ministerial y de la integración andina, los instrumentos de referencia y contrarreferencia de pacientes afectados por tuberculosis en las fronteras de Bolivia, Perú y Chile, experiencia que será compartida para apoyar los futuros procesos de referencia y contrarreferencia. Considerando que el instrumento se encuentra plenamente vigente, se acordó utilizar este protocolo como modelo para otras enfermedades.

3) Tratamiento de aguas.

Se destacó la capacitación que hace el Departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI de Salud de la Región de Tarapacá, para desarrollar el suministro de agua potable rural.

Se hizo entrega a la delegación de Bolivia de antecedentes relativos al desarrollo observado en esta materia y la delegación chilena reiteró su disposición para apoyar el intercambio de experiencias.

Se destacó el impacto en la salud y en los determinantes sociales que tiene el tratamiento y potabilización del agua en las comunidades rurales. En ese sentido, Bolivia manifestó su interés en continuar trabajando en esta línea de cooperación y fortalecer la coordinación intersectorial.

4) Evaluación y certificación de la discapacidad.

La Subcomisión de Salud estimó que este tema debe ser abordado en el ámbito bilateral por los respectivos Ministerios de Salud, considerando que ese espacio ofrece mayores posibilidades de avance.

Se propuso entregar en la próxima reunión de este Comité el avance que se hubiese producido a nivel bilateral.

5) Encuentro Salud Sin Fronteras.

Al respecto, se informaron las dificultades que se han presentado para concretar la realización de este segundo encuentro; no obstante, se destacó el avance en la definición de ejes geográficos:

Región de Arica y Parinacota – Departamento La Paz.

Región de Tarapacá – Departamento de Oruro.
Región de Antofagasta – Departamento de Potosí.

Se acordó definir las contrapartes de estos ejes en el corto plazo (60 días), a fin de retomar los temas y coordinaciones necesarias para implementar el desarrollo de este encuentro.

La Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud de Chile se comprometió a remitir dentro de los próximos quince días el acta y acuerdos por eje geográfico para su reactivación a la brevedad.

Las delegaciones acordaron realizar el encuentro en la ciudad de Putre, Chile.

6) Normativas sanitarias relacionadas con la internación de alimentos y sustancias peligrosas

SENASAG Bolivia manifestó la necesidad de intercambiar información en el tema de normativas sanitarias relacionadas con la internación de alimentos y sustancias peligrosas. La Subcomisión de Salud toma conocimiento de los procedimientos y certificaciones para la internación de productos a Bolivia. SENASAG se comprometió a remitir antecedentes en relación con esta materia a la delegación chilena para su análisis y comentarios.

7) Otros Temas

- Reglamento Sanitario Internacional.

La delegación chilena hizo entrega de un CD que contiene información relativa a la implementación del RSI, en el ámbito de fronteras.

Para avanzar en este punto acordaron establecer y fortalecer las redes de correspondencia, a nivel de centros regionales y departamentales de salud. Convinieron evaluar, dentro de los próximos 60 días, el estado de avance respecto a estas redes y acciones destinadas a su fortalecimiento.

- Ambiente en el contexto de salud de las personas.

En lo relativo a salud ambiental y dengue, se procedió al intercambio de información respecto de las medidas que se han tomado en ese sentido y se estableció compartir las normativas y protocolos que regulan esta materia, para lo cual las oficinas de Relaciones Internacionales transmitirán a las contrapartes esta información, dentro de los próximos 30 días.

En materia de intoxicación por plomo, la delegación chilena expuso la situación producida en Arica en cuanto a la exposición de la población a polimetales, entre ellos cadmio y plomo. Bajo la perspectiva de salud de las personas se propuso que Bolivia y Chile generen un intercambio de información y observen el cumplimiento de las normativas por parte de las empresas transportadoras y otras involucradas, para lo cual existirá una evaluación de las instancias correspondientes.

- Cooperación Internacional

En el contexto de procesos de coordinación en esta materia, la Universidad de Tarapacá adoptará todas las medidas necesarias para implementar el “Programa Instituto de Integración Interandina en Salud” (PIIIAS), actuando como eje colaborador al trabajo de redes asistenciales en el ámbito de frontera Chile-Bolivia.

SUBCOMISIÓN DE TURISMO

1) Reunión bilateral sobre temas de turismo

Para retomar los temas de la agenda de la IX Reunión del Comité de Frontera, la delegación de Chile sugirió convocar una reunión bilateral de autoridades del sector en Arica, la última semana de octubre, con la participación y organización del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) de la región de Arica y Parinacota. Asimismo, sugirió los siguientes temas:

- Circuitos integrados de turismo.
- Revisión de informes de normativas bilaterales.
- Presentación del software Geo-referencial de Chile sobre uso de suelo del territorio de la macro zona Norte.
- Elaboración de un trabajo trianual.
- Propuesta de adecuación de términos del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica (ACE 22).

La delegación chilena señaló que por su país participarían las siguientes instituciones: Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) – CONAF – SAG – Aduanas, Bienes Nacionales de las Regiones Antofagasta, Tarapacá, Arica y Parinacota.

Con respecto al encuentro, la delegación de Bolivia manifestó su disposición para llevar a cabo dicha reunión, pero por razones de planificación propone que la misma se efectúe a nivel técnico, para que luego, en un tiempo prudencial se pueda acordar una reunión de las máximas autoridades competentes del área.

Sobre la propuesta de agenda para dicha reunión, la delegación de Bolivia manifestó que se incluya el tema de la normativa en áreas protegidas, quedando los demás puntos en consideración, con la posibilidad de incluir otros temas y darlos a conocer hasta fines de septiembre próximo.

La delegación de Bolivia señaló que en la reunión de Arica, participarán las siguientes instituciones: Viceministerio de la Industria del Turismo, Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, Aduana Nacional de Bolivia, Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), Servicio Nacional de Migración (SENAMIG), el Servicio de Impuestos Nacionales y Policía Boliviana.

2) Otros temas

- Sanciones a personas que introducen mercaderías prohibidas

Con relación a la Legislación chilena sobre introducción de mercaderías prohibidas, el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) de Chile reiteró su compromiso de enviar la normativa correspondiente, en el transcurso del mes de septiembre del presente año.

SUBCOMISIÓN DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN

Ambas delegaciones afirmaron que el marco general para el relacionamiento bilateral en el ámbito comercial es el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 (ACE 22) y, por lo tanto, se renuevan los compromisos asumidos en la reunión que la Comisión Administradora sostuvo en la ciudad de Santiago de Chile, el pasado 8 de julio.

En el marco del nuevo convenio PROMUEVE BOLIVIA – PROCHILE, se han realizado una serie de actividades bajo las cuales se resaltó la participación de 46 empresas bolivianas en la Misión Multisectorial y Rueda de Negocios que se desarrolló en la ciudad de Iquique, el pasado 15 de junio, destacándose la participación del sector agroindustrial, así como el de joyería y de construcción.

Se tiene previsto realizar una nueva misión Multisectorial y Rueda de Negocios en la ciudad de Antofagasta el próximo 20 de octubre.

1) Oportunidades de Comercio Bilateral de bienes producidos en regiones fronterizas

La delegación de Bolivia manifestó su interés por seguir fortaleciendo el comercio bilateral, basado en generar una mayor complementación. Añadió que Bolivia está interesada en la exportación de manufacturas, priorizando la exportación a Chile de alimentos procesados y en la importación de bienes de capital e insumos para la producción boliviana.

En este sentido se valoró la suscripción del reciente acuerdo entre PROMUEVE BOLIVIA – PROCHILE que entre los objetivos busca la realización de actividades de promoción comercial.

Por otra parte, ambas delegaciones concordaron en la necesidad de realizar un intercambio de opiniones en el tema de comercio fronterizo con la Subcomisión de Cooperación Municipal, donde también está previsto el tratamiento de este tema.

2) Programa de Ferias Fronterizas

Ambas delegaciones concordaron en la conveniencia de que el tema de ferias se aborde desde una óptica de integración, por ser más rica en su contenido que solamente circunscribirla al tema de ferias fronterizas.

La delegación chilena reiteró su disposición de compartir su experiencia en referencia al Programa de Internacionalización de la Agricultura Familiar Campesina (PIAC), que viene desarrollando PROCHILE.

La delegación de Bolivia por su parte acogió con interés el ofrecimiento de la delegación chilena y manifestó que para tal efecto se trabajará conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y PROMUEVE BOLIVIA, a fin de gestionar dicha actividad.

3) Presencia chilena en EXPOCRUZ (Santa Cruz de la Sierra) y EXPOSUR (Tarija)

La delegación de Chile informó que ha participado en EXPOCRUZ con un stand institucional durante los últimos tres años y que para esta oportunidad, se tiene previsto participar con un stand que considere a sus Gobiernos Regionales y a diversas agencias públicas chilenas, así como a su sector empresarial.

De igual modo, la delegación chilena informó que en el marco de esta feria, se realizará un Seminario Taller sobre Encadenamientos Productivos.

Por otra parte, la delegación boliviana informó respecto a la realización de la feria EXPOSUR en Tarija, comprometiéndose a enviar información sobre la misma a su par chileno. La delegación chilena, a través del Gobierno Regional de Antofagasta realizará las consultas para una posible participación de autoridades regionales y empresarios en el mencionado evento.

4) Otros temas

Para enriquecer el trabajo de esta Subcomisión, se adjunta a la presente Acta el Plan de Trabajo que han concordado realizar PROMUEVE BOLIVIA y PROCHILE durante 2009 y 2010.

SUBCOMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

1) Integración académica universitaria a través de las fronteras

El Municipio chileno de Huara con el patrocinio de la Universidad de Tarapacá compartirán su experiencia en el área académica ofreciendo la posibilidad de pasantías a estudiantes bolivianos en las áreas de ingeniería, agronomía y otras a definirse, la cual será presentada ante el Municipio boliviano de Oruro y a la Universidad Técnica de Oruro (UTO) mediante carta oficial. Asimismo, el Municipio de Huara solicitará a la Universidad UTO el ofrecimiento de becar estudiantes chilenos egresados de enseñanza secundaria en las áreas de veterinaria, agronomía y otras que sean necesarias al Norte chileno, preferentemente en zonas rurales.

La Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota junto a la Universidad de Tarapacá gestionarán ante el Ministerio de Educación de Chile, el acceso a financiamiento de becas para pasantías destinadas a estudiantes de ambos países. Los Municipios bolivianos y chilenos de la zona fronteriza deberían tramitar en sus presupuestos apoyo para garantizar las pasantías de los estudiantes de ambos países.

El Instituto Internacional de Integración (III) del Convenio Andrés Bello apoyará la difusión y la implementación de becas de estudio entre colegios secundarios para acceder a las mismas.

La Universidad de Tarapacá cuenta con el programa de integración académica y universitaria denominado "Convenio de Desempeño" que posibilita que estudiantes de educación superior de Bolivia, Chile y Perú, realicen estudios de corta y mediana duración

(un semestre). Este Convenio comprende la realización de investigación científica, desarrollo e innovación, en áreas ya definidas, la cual se está llevando a cabo con investigadores de los tres países, previamente autorizados por sus autoridades competentes. La Universidad ha expresado su voluntad de que universidades bolivianas accedan a la información para concretar estas actividades de integración académica con la Universidad de Tarapacá que está prevista hasta diciembre de 2010.

2) Encuentros educativos integracionistas en el marco del Convenio Andrés Bello

El Instituto Internacional de Integración (III) del Convenio Andrés Bello continuará realizando los encuentros educativos integracionistas, estando previsto en el segundo semestre de 2009, que el próximo encuentro lo realice el Municipio de Putre - Chile.

Asimismo, el III tramitará ante los Ministerios de Educación de Bolivia y Chile la continuidad del Proyecto de Capacitación Permanente de Docentes en Escuelas de Fronteras, para la asignación de recursos.

Ambas delegaciones mencionaron la necesidad de divulgar mediante sus consulados en áreas de frontera informaciones referentes a equivalencias en estudios primarios y secundarios ya normados en el marco del Convenio Andrés Bello y brindar las informaciones necesarias sobre homologación de títulos entre sus Universidades.

3) Juegos Judejut

Se confirmó que éstos se han ido consolidando en el tiempo gracias al apoyo técnico y financiero, entregado por las autoridades deportivas y gubernamentales de cada país.

La delegación chilena informó sobre el desarrollo de los Juegos del ZICOSUR y comunicó que está realizando las gestiones antes las autoridades competentes de sus regiones con el fin de incorporar la representación boliviana en la Primera Versión para el año 2010.

4) Eventos Artísticos (teatro, música y otras expresiones) regionales y fronterizos

Se sugiere el intercambio de un listado de actividades culturales a través de las autoridades regionales fronterizas pertinentes, a fin de realizar un estudio y relevamiento de la participación de ambos países en dichas actividades.

5) Rescate de la cultura popular en las zonas fronterizas

Ambas delegaciones realizarán las correspondientes averiguaciones sobre el estado de avance del Proyecto Aymaras sin Fronteras.

El Ministerio de Culturas de Bolivia informó que presentó ante el Fondo de Cooperación América Latina y Países del Asia del Este (FOCALAE) un proyecto para el desarrollo de "Las Casas de la Interculturalidad" en 14 puntos fronterizos del país, entre los que se consideran Tambo Quemado, Pisiga, Estación Abaroa y Charaña en la frontera chilena, solicitando el apoyo de Chile al mencionado proyecto.

6) Tráfico y restitución de bienes culturales y obras de arte

El Proyecto de Acuerdo para la Protección y Restitución de Bienes Patrimoniales, está siendo estudiado por las autoridades competentes de ambos países, estimándose una pronta concreción para su firma.

7) Otros temas

- Educación bilingüe

El intercambio de experiencias de educación intercultural bilingüe será tratado a nivel bilateral entre los Ministerios de Educación de ambos países, pudiendo solicitarse autorizaciones a los mismos para investigaciones académicas en áreas de frontera

SUBCOMISION DE COOPERACION MUNICIPAL

1) Alianza Estratégica de Gestión Municipal

Se acordó la necesidad de realizar una reunión previa de alcaldes y concejales fronterizos de ambos países, cuatro meses antes de la próxima reunión del Comité de Frontera e Integración con la finalidad de proponer la agenda a tratar. En este sentido se ha propuesto que la próxima reunión de trabajo sea en la ciudad de Arica en el mes de junio de 2010.

2) Cooperación para la producción agropecuaria y el control de la trata de camélidos: carne, fibra, cuero y tejidos.

De conformidad a lo acordado en el acta del III Encuentro entre Municipios Fronterizos, la reunión de las mesas técnicas de trabajo entre SENASAG y SAG se llevaría a cabo en el mes de marzo de 2010, en la ciudad de La Paz. Dicha reunión deberá ser convocada por SENASAG Bolivia, institución que deberá proponer una agenda de trabajo.

La delegación chilena, expresó que están trabajando sobre el mejoramiento genético de camélidos con el propósito de mejorar la producción; indicaron también que están implementando la infraestructura ganadera.

La delegación boliviana señaló que a través del Plan Nacional de Camélidos se tiene previsto la ejecución del programa VALE (vicuña, alpaca, llama y turismo), con lo que se pretende intervenir en las necesidades del manejo de camélidos para incidir en el mejoramiento del ganado.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de mayor apoyo institucional y de fortalecimiento de políticas concretas que incentiven la producción del ganado camélido, sobre todo en lo relativo a la certificación de la zona libre de fiebre aftosa lado boliviano, ya que esto implica un problema comercial en las iniciativas locales. Por tanto, la delegación de Bolivia solicitó que la Cancillería, el Ministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario, las Prefecturas y el SENASAG, como también el SAG de Chile, cooperen en las peticiones de los ganaderos en camélidos en cuanto a normativas se refiere.

La delegación boliviana propuso realizar un encuentro para el intercambio de experiencias entre ganaderos de camélidos de ambos países, involucrando al SENASAG y SAG, con el fin de ver in situ las necesidades de manejo del ganado camélido y los avances

tecnológicos de productores entre ambos países. Al respecto se acuerda llevarlo a cabo en el mes de noviembre de 2009 en Bolivia (lugar por determinar).

3) Intercambio comercial y ferias fronterizas

Ambas delegaciones tomaron nota de las experiencias positivas que se están realizando en este campo, a través de las ferias regionales que integran a los municipios de ambos países, tales como la FERAN, EXPOLIZEZ y otras.

Asimismo, existe interés para que las ferias intermedias fronterizas: Colchane, Tripartito (Bolivia- Chile y Perú), Ollagüe FIOA y otras locales que tienen una actividad económica y social importante para los municipios fronterizos, sean regularizadas.

4) Cooperación en materia educativa y facilitación del acceso a la educación.

En relación con el proyecto Jardín Sin Fronteras de la Fundación Integra entre las municipalidades de General Lagos y Charaña, que desarrolla actividades en beneficio de la niñez, ambas delegaciones acordaron solicitar que las autoridades competentes coadyuven en el fortalecimiento de esta iniciativa, asimismo permitan replicar estas experiencias en toda la región fronteriza.

5) Capacitación profesional

Ambas delegaciones solicitarán a sus respectivas autoridades viabilizar, a través de los mecanismos y canales correspondientes, el intercambio de experiencias a nivel profesional con el fin de realizar capacitaciones y transferencia de conocimientos para el desarrollo de los pueblos.

6) Cooperación en seguridad y vigilancia para fronteras armoniosas

La Subcomisión de cooperación municipal insta a los órganos pertinentes de ambos países que alcancen resultados en la aplicación de una Tarjeta Única Vecinal en las comunidades fronterizas que facilite el flujo migratorio. Esta iniciativa facilitará y permitirá las buenas prácticas en la conservación y la revalorización de la cultura mediante intercambios de actividades socioculturales.

Por otra parte, se reitera a ambos gobiernos gestionar y consolidar con urgencia el paso fronterizo peatonal HITO XLI, Bella Vista – Bolivia y Cancosa – Chile.

7) Cooperación y difusión de atractivos turísticos de la zona

En el marco del “Programa de Recuperación Fomento y Puesta en Valor del Patrimonio Natural y Cultural Aymara”, la mesa municipal sugiere que los gobiernos locales y regionales deben coordinar en la cohesión de actores con el fin de alcanzar los resultados esperados. La delegación boliviana señaló que existen otras posibilidades de cooperación externa para iniciativas de turismo. Para ello sugirió que las Cancillerías apoyen en la concertación de una reunión con la UNESCO (Proyecto: Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Comunidad Aymara - CRESPIAL), en donde se pueda tratar

específicamente el tema turismo y las posibilidades de cooperación externa. La reunión con la UNESCO se realizará en la ciudad de Arica, del 18 al 20 de noviembre de 2009.

En este sentido, la delegación de Chile informó que el Consejo de Monumentos Nacionales ha programado con su contraparte boliviana una reunión técnica sobre el Qhapaq Ñan (Camino del Inca) a desarrollarse el 6 de octubre de 2009 en la Comuna de San Pedro de Atacama. Se estima que ésta pueda ser una buena instancia para que representantes de los municipios de ambos países estén presentes.

8) Cooperación en salud y medicina intercultural

La Delegación chilena manifestó que se está en desarrollo el Programa de Medicina Intercultural el cual a su juicio, aun cuenta con aspectos que deben ser subsanados, como es el caso de los nacimientos y las inscripciones de éstos en las comunidades fronterizas. Asimismo, la delegación de Chile informó que se programó un encuentro de prestadores de servicios de la medicina convencional y la medicina tradicional, a realizarse el mes de marzo de 2010 en la Comuna de Putre.

En Bolivia se cuenta con el Viceministerio de Medicina Intercultural, el cual a través del Programa Medicina Intercultural y Comunitaria favorece el acceso de pacientes a los centros de salud, por lo que la Sub Comisión de Cooperación Municipal sugiere que a través de los Ministerios de Salud se reglamente su aplicación.

Se solicita a ambos gobiernos reglamentar a la brevedad el tránsito de servicios de emergencia (salud y humanitarios) en la zona fronteriza.

9) Otros temas

Se sugirió que la Subcomisión de Cooperación Municipal, por ser una mesa que aborda temas transversales sesione un día antes del inicio del próximo Comité de Fronteras e Integración, a fin de que sus integrantes puedan participar en las demás Subcomisiones.

Ambas delegaciones sugirieron e instaron a que la Subcomisión Infraestructura priorice:

- El asfaltado de la Ruta CH – 21 Hito 68 Avaroa – Ollagüe
- Declaración de Ruta Internacional a la vía 107 por parte de Bolivia y por Chile a la ruta Visviri - Parinacota.
- La pronta conclusión del asfaltado de los tramos: Toledo - Ancaravi y Huachacalla – Pisiga.

IV. COMISION SOBRE INTEGRACION FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTE

ANÁLISIS DE LOS TEMAS DEL ATIT ENTRE BOLIVIA Y CHILE.

1) Análisis de los temas del ATIT entre Bolivia y Chile

La delegación de Chile en atención a lo acordado en la XX Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas confirmó la realización de la X Reunión de los Organismos de Aplicación del ATIT para la primera semana del mes de octubre del año en curso, en la

ciudad de Santiago. Asimismo, las delegaciones acordaron intercambiar proposiciones de agenda para dicha reunión, por correo electrónico (por Bolivia erodas@oopp.gov.bo, usotrasnportes@oopp.gov.bo y por Chile pablo.ortiz@mtt.cl, agomez@mtt.cl, haraya@mtt.cl, jestefan@mtt.cl).

- Implementación de intercambio de permisos internacionales vía correo electrónico

La Delegación de Chile realizó la sustitución de la dirección de correo electrónico habilitada en Iquique de cnoches@mtt.cl por maracena@mtt.cl.

2) Transporte de Carga

Con relación al tema de tramitación de permisos ocasionales y permanentes, ambas delegaciones acordaron desplegar sus máximos esfuerzos para reducir el tiempo requerido para la tramitación de los mismos.

Con respecto a la emisión de los permisos ocasionales, la delegación de Bolivia manifestó que está avanzando en la racionalización de ellos.

- Seguros y Permisos Internacionales de Salida

Ambas delegaciones acordaron que el tema de “Seguros y Permisos Internacionales de Salida”, abordado en anteriores reuniones del Comité de Frontera, pueda ser tratado con miras a su solución en la próxima reunión de los Organismos de Aplicación del ATIT.

- Reconocimiento de documentos con firma electrónica

Ambas delegaciones acordaron esperar los avances que se produzcan en la Comisión para la Revisión del Art. 16 del ATIT.

3) Transporte de Pasajeros

La delegación de Chile informó sobre el ordenamiento que se produjo en la Terminal Rodoviario de Iquique, adecuando su funcionamiento para el arribo y embarque de pasajeros, no así para el estacionamiento permanente de los buses. En la búsqueda de una solución a dicho inconveniente, informó que están considerando la posibilidad de habilitar un lugar de aparcamiento en Alto Hospicio.

La delegación de Bolivia tomó conocimiento de esa posibilidad y adelantó su preocupación para que se dote de la infraestructura necesaria a dicho lugar de aparcamiento.

Asimismo, la delegación chilena hizo conocer que las empresas bolivianas que realizan el servicio de transporte de pasajeros a la ciudad de Iquique, llegan en horas de la madrugada con pasajeros que viajan a desarrollar actividades comerciales, por lo que se ven obligados a permanecer dentro del bus hasta que amanezca. En este sentido, la Autoridad de Transporte de Tarapacá ha solicitado a Carabineros de Chile su apoyo para proporcionarles seguridad en la zona. La delegación de Bolivia agradeció por esta medida adoptada.

Otra inquietud planteada por Chile tiene relación con los horarios de salida de algunos buses bolivianos desde las ciudades de Arica e Iquique, que arriban al Complejo Fronterizo de Chungará alrededor de las 04:00 horas de la mañana, teniendo que esperar hasta que el control fronterizo sea habilitado a horas 08:00. En este sentido, la delegación chilena sugirió que los horarios de salida de los buses coincidan con los horarios de atención de los complejos fronterizos.

Al respecto, la delegación boliviana manifestó que para la próxima reunión de los Organismos de Aplicación del ATIT proporcionará información detallada sobre las conversaciones que se tenga con los operadores de transporte internacional.

- Intercambio de información sobre rutas y frecuencia de servicios regulares de transporte de pasajeros

La delegación boliviana informó que tres empresas bolivianas están realizando trámites para obtener los permisos de operación en la ruta Potosí – Calama.

Por su parte, la delegación de Chile manifestó el interés que tienen dos empresas chilenas para iniciar la ruta de Ollagüe – Uyuni – Potosí.

- Renovación de permisos para los buses de transporte internacional bolivianos que operan en Chile.

La delegación de Bolivia reiteró su preocupación porque la Autoridad de Transporte de Chile no ha renovado los permisos a algunos buses de empresas bolivianas con antigüedad de más de 10 años.

Por su parte, la delegación de Chile manifestó que esta medida se aplica de igual forma a transportistas chilenos y bolivianos, según lo establece el Decreto Supremo 163 de 1984, sobre el Transporte de Pasajeros, que pone un límite de antigüedad del parque automotor. Por su parte, hace presente que las leyes y reglamentos vigentes en un país son aplicables a las empresas de transporte y su flota dentro de su territorio, conforme al Artículo 4 del ATIT.

La delegación boliviana solicitó abordar el tema en la próxima reunión de los Organismos de Aplicación del ATIT, que permita buscar mecanismos de flexibilidad y gradualidad en la aplicación de esas medidas.

4) Eliminación de transbordos que se realizan en Ollagüe e Hito Cajón.

La delegación chilena solicitó la eliminación de los transbordos que se realizan en Ollagüe y el Hito Cajón, para evitar inconvenientes en la conexión del transporte que actualmente existe, puesto que las empresas prestadoras del servicio estarían eludiendo los permisos y seguros de transporte internacional.

La delegación boliviana manifestó que en el paso fronterizo de Hito Cajón, no pueden eliminarse estos transbordos, en cuanto constituye un área protegida que establece la obligatoriedad del cumplimiento a la Reglamentación vigente en el Parque Nacional Eduardo Avaroa.

5) Otros temas

- Tanques suplementarios.

La delegación de Bolivia entregó una copia del Decreto Supremo 27753, por el que se amplían los mecanismos de control y sanción a la ilícita distribución, transporte y comercialización de gas licuado de petróleo, diesel oil y gasolina en el territorio nacional, el cual se anexa a la presente acta.

- Transporte de concentrados de mineral por carretera entre San Cristóbal - Ollagüe – Puerto de Mejillones

La delegación de Chile informó que la empresa Minera San Cristóbal realizó pruebas piloto de transporte de minerales por carretera en el tramo San Cristóbal - Ollagüe – Puerto de Mejillones, lo que produjo intranquilidad ambiental en las comunidades, principalmente en Ollagüe.

Si la empresa San Cristóbal decide realizar el transporte permanente de este tipo de cargas deberá ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, como lo establece la Ley chilena 19300 de Medio Ambiente.

- Seguro Obligatorio de Accidentes Personales para Vehículos Extranjeros que Ingresen y Circulen en territorio chileno

La delegación de Chile informó que se encuentra en proceso de discusión un proyecto de ley que establecerá la exigencia de un Seguro Obligatorio de Accidentes Personales para Vehículos Extranjeros que Ingresen y Circulen en territorio chileno. De entrar en vigencia esta normativa, los vehículos que cuenten con los seguros que establece el ATIT no necesitarán contratar este nuevo seguro.

La delegación de Bolivia solicitó conocer con anticipación, en la medida de lo posible, el referido proyecto de Ley y expresó su preocupación de preservar los principios de libre tránsito acordados entre ambos países.

Al respecto, la delegación de Chile se comprometió a remitir el texto de la Ley una vez que la misma sea promulgada, que a su juicio no afectará al régimen de libre tránsito.

SUBCOMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1) Evaluación de los temas del Grupo Técnico Mixto Bolivia Chile

Luego de hacer referencia a la IX reunión del Comité de Frontera, la delegación de Chile informó sobre el estado de situación de las obras realizadas en los tramos correspondientes a su territorio y que son parte del Corredor Interoceánico Central.

2) Condiciones de las rutas

Huara – Colchane.

Km. 0 al 50, se va a licitar este año el proyecto de ampliación de calzada, estará terminado el primer semestre de 2010.

Km. 50 al 67,5 ya fue inaugurado.

Km. 67,5 al 84, está en buenas condiciones y operando.
 Km. 84 al 87,5 falta pavimentar, ya está adjudicado y estará terminado en marzo de 2010.
 Km. 87,5 al 102, está en buen estado y operando.
 Km. 102 al 113, está en construcción, hubo cierta demora debido a que se encontraron restos arqueológicos.
 Km. 113 al 144. Tiene baches, y se está trabajando en su mantenimiento.
 Km. 144 al 163, está en ejecución y estará terminado para el segundo semestre de 2010.

Hay un contrato para la reposición de la ruta 5 en el tramo Huara – Humberstone.

Se licitará el segundo semestre de 2009 una concesión de doble vía en el tramo Humberstone – Iquique.

Se están licitando los estudios de un nuevo acceso a Iquique y a su puerto.

Finalmente se informó que el tramo del corredor interoceánico correspondiente a Chile estará totalmente pavimentado en el segundo semestre del 2010.

Arica – Tambo Quemado.

Se terminó la conservación del tramo entre el Km. 36 al 76, y se hará un estudio de ingeniería en 2010 para su reposición.

Se está licitando este semestre la reposición del tramo del Km. 147 al 170, cuya inversión bordeará los 30 millones de dólares.

Del Km. 170 al 192, se encuentra en conservación permanente a la espera del resultado del estudio de ingeniería de detalle, del cual se espera obtener el pase para la reposición. Se estima que este tramo estará totalmente repuesto el año 2013.

Se debe señalar que la ruta 11 CH Arica - Tambo Quemado se encuentra pavimentada en toda su extensión. En la actualidad se realizan mantenciones en los tramos: Km 0 al 36 y Km. 100 al 192

Se están reuniendo antecedentes para realizar estudios de pre factibilidad de nuevo acceso al Puerto de Arica y nuevo acceso de la 11 CH a la ciudad de Arica.

Por su parte, la delegación boliviana informó:

Oruro – Pisiga

Hauchacalla – Pisiga, de 72 Km. está en ejecución y estará listo en septiembre de 2010.

Huachacalla - Ancaravi, de 69 Km. está terminado y en operación.

Toledo - Ancaravi, de 53 Km. se tiene firmado el contrato y ya se inició la obra, se tiene estimado terminar el 2012.

Toledo - Oruro, de 37 Km., ya está concluido y en operación.

La ruta Oruro - Pisiga se estima que será terminada en 2012

Potosí - Uyuni, los 201 km. de este tramo están en ejecución.

Uyuni – Ollagüe: Se informó que se cuenta con el estudio de factibilidad técnico económica, impacto ambiental y diseño final de la carretera Uyuni – Hito LX.

Ruta N° 19 La Paz - Charaña

Del tramo Viacha - Charaña (189 Km) se encuentran en ejecución los primeros 50 Km, se espera su finalización el año 2010. Los 139 Km restantes se encuentran en estudio de ingeniería cuyo resultado estarán el año 2010.

Tambo Quemado - Chungará todo el tramo número 4 está pavimentado. Está dentro de la red fundamental que llega hasta Puerto Suarez, frontera con Brasil. 300 km. hasta Patacamaya

3) Propuesta de priorización del paso Ollagüe

La delegación chilena propuso la priorización del paso Ollagüe con el propósito de mejorar su conectividad vial y garantizar su transitabilidad vial. Esta propuesta plantea mejorar el tráfico del transporte de carga que aumentó bastante por los trabajos de la mina San Cristobal y también el transporte de personas.

Asimismo, se sugirió que en otra comisión se trate la posibilidad de incluir mejoramientos a la infraestructura fronteriza.

Otro objetivo transversal es el fomento al turismo de intereses especiales. Sobre este punto, la parte chilena destacó que existe un circuito de atractivos turísticos entre el Salar de Uyuni (Bolivia), la quebrada de Humahuaca (Argentina) y San Pedro de Atacama (Chile). Por lo que se plantea analizar el tema en una próxima reunión Grupo Técnico Mixto.

Existe un documento firmado entre los Ministro de OO.PP, de ambos países y la Ministra de Planeamiento de la Provincia de Jujuy, Argentina, de enero de 2008, a través del cual se acordó fomentar el desarrollo turístico, mejorando la infraestructura vial del circuito.

De Calama a Ollagüe existen 200 Km. de los cuales aproximadamente 32 están pavimentados. Se encuentra programada la ejecución de 14 Km. de pavimentación adicional. Para el año 2010, se tiene planificado pavimentar 20 Km. adicionales. Existen dos sectores que requieren una pavimentación cuyo monto se estima en 12 millones de dólares aproximadamente que corresponden al Salar de Ascotán y la cuesta San Martín. Se está a la espera del financiamiento.

Por último, la delegación chilena, también propuso priorizar el paso fronterizo Visviri, porque hay una fuerte inversión de Bolivia en la ruta 19, (La Paz – Charaña) y en el lado chileno, hay 90 Km. sin pavimentar (Parinacota - Visviri).

Debido a la necesidad de coordinar los avances que ambos países han logrado en materia de obras viales que apuntan a mejorar la conectividad, se propuso unánimemente

realizar la IV Reunión de GTM Chile – Bolivia, los días 8 y 9 de octubre de 2009 en La Paz, Bolivia.

4) Reparación Ferrocarril Arica – La Paz.

Las obras de esta reparación se encuentran en su segundo proceso de licitación. Se prevé su adjudicación para el mes de septiembre de 2009. Se estima que para el segundo semestre de 2011 podrían finalizar las obras.

La parte boliviana propuso la posibilidad de acelerar el proceso porque serán 6 años que el ferrocarril no opera, siendo que es una de las compensaciones a perpetuidad que comprende el Tratado de 1904.

La delegación chilena toma nota de este planteamiento.

Al término de los trabajos, los jefes de las delegaciones se felicitaron por la labor realizada durante este Comité y coincidieron en la importancia de este encuentro bilateral como mecanismo de intercambio constante en el marco de un proceso de vinculación más constructiva, sustantiva y continua.

Concordaron en que la dinámica de su funcionamiento es tal, que no sólo comprende aspectos tradicionales relacionados con la facilitación cooperación, desarrollo e integración fronteriza, sino también materias de diversa índole ampliándose sus competencias para avanzar en un proceso inclusivo de integración.

En ese contexto, el Jefe de la delegación de Bolivia propuso el cambio de la denominación de esta instancia por “Comité de Frontera e Integración”. Por su parte, el Jefe de la delegación de Chile acogió con especial interés esta propuesta y manifestó su acuerdo.

Este acuerdo se formalizará por los canales pertinentes.

La delegación chilena agradeció la hospitalidad y las atenciones brindadas por la delegación de Bolivia e invita a la realización XI del Comité que se realizará en Chile, en lugar y fecha a convenir por los canales diplomáticos correspondientes.

POR LA DELEGACION DE BOLIVIA

POR LA DELEGACION DE CHILE



IX REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA CHILE - BOLIVIA



IQUIQUE, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En la ciudad de Iquique, los días 29 y 30 del mes de septiembre de 2008, se llevó a cabo la IX Reunión del Comité de Frontera Chile - Bolivia, presidida por el Embajador Jean Paul Guevara, Director General de Relaciones Bilaterales y Cultos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia. La Vicepresidencia correspondió a la Embajadora María Teresa Infante, Directora Nacional de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En la ceremonia inaugural hicieron uso de la palabra los Intendentes de la Regiones de Tarapacá y de Arica y Prinacota, señores Pablo Valenzuela y Luís Rocafull, respectivamente, quienes destacaron la labor del Comité y reiteraron el compromiso regional tendiente a fortalecer la integración fronteriza. También hicieron uso de la palabra el Embajador Guevara y la Embajadora Infante, quienes saludaron a las delegaciones de ambos países y destacaron la importancia de continuar dando tratamiento a las materias que se expresan en este Comité, en particular las referidas al desarrollo de una mayor y mejor vinculación entre las regiones y comunidades fronterizas. La Agenda del Comité fue aprobada y se acompaña como Anexo I.

El acto de inauguración contó con la presencia de la Jefe de Unidad de América del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia señora María Estela Mendoza, del Cónsul General de Bolivia en Santiago, D. Freddy Bersatti, del Director de Frontera de Chile, D. Anselmo Pommés, así como de las Gobernadoras Provinciales de Iquique, señora Miriam Escobar, de Parinacota, señora María Isabel Marcelo y de El Loa, señora Sandra Pastene, quien representó en este acto al Intendente de Antofagasta señor Cristián Rodríguez Salas. A la reunión del Comité se sumó el Embajador Roberto Ibarra, Cónsul General de Chile en La Paz.

La nómina de participantes se acompaña en el Anexo II.

Después de haber acordado la Agenda y la metodología de trabajo, se procedió a su organización mediante las siguientes Comisiones y Subcomisiones:

I. COMISIÓN SOBRE FACILITACION FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA

Inauguración y marcha blanca Complejos Fronterizos de Colchane y Pisiga

La delegación boliviana informa que por razones de fuerza mayor ha habido algunos retrasos en relación a lo programado en cuanto a las fechas de entrega de los complejos fronterizos de Pisiga y Tambo Quemado.

Para el caso del Control de Pisiga las nuevas fechas a considerar son las siguientes:

- 30 de octubre de 2008, recepción final del Complejo Pisiga
- 10 de noviembre de 2008, inspección conjunta a ambos complejos para verificar el estado de avance de las obras
- 24 de noviembre de 2008, inicio de marcha blanca

Se hará una comunicación oficial por parte de Bolivia respecto al término de las obras, especialmente, en lo referente a las condiciones para finalizar la instalación de los aspectos informáticos.

Durante la marcha blanca se trabajará con los procesos y funciones de todos los servicios, para verificar los ajustes que sean necesarios.

Se consideró la posibilidad de incluir en la agenda de los Presidentes de ambos países, la inauguración oficial de los mencionados complejos. Las Cancillerías de ambos países quedan a cargo de la coordinación de esta gestión.

Funcionamiento Complejos Fronterizos de Chungará - Tambo Quemado

La Delegación boliviana informa que se ha realizado la recepción de las obras del CEFRO de Tambo Quemado el día 28 de septiembre. Se ha programado para el 8 de octubre la entrega definitiva de la obra, tanto de infraestructura como equipamiento.

Se estima que su funcionamiento comenzaría el día 23 de octubre del presente año.

De igual manera, se hará una comunicación oficial por parte de Bolivia respecto al término de las obras. También se realizará una visita de inspección técnica conjunta el día 3 de noviembre de 2008.

Ante el ofrecimiento de Bolivia de trabajar temporalmente bajo la fórmula de cabecera única en Tambo Quemado, la delegación chilena manifestó que de acuerdo con las definiciones que su país ha adoptado, se prefiere que en dicho paso se aplique la modalidad de doble cabecera a partir del mes de marzo de 2009, fecha en la que finalizarían las adecuaciones provisorias en materia de infraestructura para los servicios bolivianos en el Complejo de Chungará.

La Aduana Nacional de Bolivia solicita que en tanto se haga efectiva la propuesta chilena mencionada anteriormente, se considere la posibilidad de contar con un funcionario de la Aduana de Chile en avanzada en el CEFRO de Tambo Quemado para cerrar los tránsitos que salen de Chile con destino a Bolivia, ofreciendo para estos efectos alojamiento y equipamiento informático. La Aduana de Chile indica que ha tomado nota de esta solicitud y consultará a sus autoridades nacionales la factibilidad legal de implementación de esta medida en el marco del Convenio sobre Controles Integrados de Frontera Chile - Bolivia.

Se acuerda que los servicios de control de frontera bolivianos y chilenos entreguen los requerimientos correspondientes tanto para Tambo Quemado como para Chungará, antes de la fecha de la reunión de las áreas de arquitectura de ambos países programada para la tercera semana del mes de octubre de 2008 en la ciudad de La Paz, por mandato del Comité Técnico sobre Controles Integrados Chile - Bolivia.

Aplicación control integrado en Visviri – Charaña

En relación a la implementación del sistema de control integrado bajo la modalidad de cabecera única en Visviri desde diciembre del 2007, la delegación boliviana evaluó positivamente los resultados de ésta, manifestados en el aumento de la recaudación como consecuencia de la contención de los tránsitos no controlados.

Para efectos de mejorar la aplicación de dicho control, propuso adicionalmente la conveniencia de realizar reuniones entre los coordinadores de ambos países, dentro de la primera semana de cada mes, comenzando el lunes 6 de octubre de 2008.

Para este mismo efecto, la delegación boliviana plantea algunas sugerencias complementarias:

- Rotación simultánea de personal de Aduanas.
- Doble candado en la barrera de control: Sobre el particular, la delegación de Chile hace presente sus inquietudes respecto a que dicha medida dificultaría las distintas actividades de control en horarios fuera de lo establecido para el control integrado, por lo que elevará este requerimiento a consulta de su Cancillería.

La delegación chilena planteó también la necesidad del estricto cumplimiento del horario de atención al público en las 12 horas continuas acordadas para el control integrado. Para tal efecto y considerando que los funcionarios bolivianos necesitan de un espacio en Visviri para su alimentación, la Aduana de Bolivia manifestó que tiene prevista la dotación de un contenedor adicional, que podría instalarse a fines de este año o en su caso incluirlo en la programación presupuestaria de la gestión 2009.

La delegación de Bolivia informa que la contrapropuesta al reglamento operativo para los pasos fronterizos integrados de Chile se encuentra en curso, estimando que el mismo podría estar concluido a fines de octubre de 2008.

Se recibe el Informe de las áreas de arquitectura de ambos países, respecto al desarrollo del anteproyecto para el futuro complejo de Charaña – Visviri, que figura como Anexo III.

En relación a la consulta del área de arquitectura de Chile a sugerencia de su Ministerio del Interior sobre la posibilidad de considerar la construcción del complejo en territorio chileno, la delegación de Bolivia expresa su preocupación dado que esto ya había sido decidido en anteriores oportunidades para que el complejo se construya en la línea limítrofe internacional. Asimismo, indica que espera que esta consulta no ocasione retrasos en los planes establecidos para el desarrollo del citado anteproyecto.

Por su parte, la delegación chilena, por medio de la Gobernadora de Parinacota, manifiesta que es importante evitar retrasos en la ejecución de dicho proyecto.

Ejercicio Control Integrado cabecera única en paso Ollagüe – Avaroa

Se ha solicitado por parte de Chile la modificación del tiempo del ejercicio propuesto por Bolivia inicialmente para un periodo de 15 días, disminuyéndolo a dos días (9 y 10 de octubre). Al respecto, Bolivia manifiesta que necesita que el mismo tenga una duración mínima de 15 días, dado que con un plazo menor no se logra el objetivo.

La Cancillería chilena indica que ha solicitado a sus servicios ampliar el plazo, no obstante la dificultad de su capacidad de conexión a Internet solicitada por la Aduana de Bolivia para despachar directamente los tránsitos. Si es posible subsanar dicho inconveniente técnico, no habría problema para la realización del ejercicio en el plazo que se determine en una inspección técnica, a realizarse en fecha 3 de octubre del presente año.

La delegación boliviana resalta que necesita un ejercicio prolongado a efectos de tomar previsiones en la observancia de que al habilitar los pasos fronterizos de Pisiga – Colchane, Charaña – Visviri y Tambo Quemado – Chungará, puede presentarse el traslado irregular de los tránsitos hacia el sur.

Por su parte, la delegación chilena manifiesta que es necesario evaluar la solicitud de plazo de 15 días considerando algunos aspectos como tipo de carga, distancia, frecuencia, modalidad de transporte y otros medios de intercambio de información, mismos que serán debidamente analizados en la inspección técnica mencionada anteriormente.

Estado de otros pasos fronterizos

La delegación de Bolivia informa que en lo concerniente a la instalación de obras en Hito Cajones, se espera lanzar una nueva licitación, toda vez que la prevista ha tenido dificultades con la empresa que se adjudicó dicho proyecto. Se comprometió en dar una respuesta oportuna durante el año 2009.

SUBCOMISIÓN DE MIGRACIONES

Proyecto de Tarjeta de Turismo Chile - Bolivia

Sobre el particular, la delegación boliviana informa que el proyecto “Tarjeta de Turismo Chile – Bolivia”, queda suspendido a la espera de las resoluciones que se establezcan sobre estos aspectos, en las reuniones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y MERCOSUR. Por ello, y conforme a estos nuevos antecedentes, se los elevan a consideración de ambas Cancillerías.

Costos de visas de trabajo y de estudiantes

Sobre este punto, ambas delegaciones reiteran que en materia de cobros de permisos de residencia, su implementación se basa en el principio de reciprocidad.

Acuerdo sobre Procedimientos para la Verificación de los Documentos de Egreso e Ingreso de Menores entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR

Las delegaciones manifiestan el irrestricto cumplimiento de las instrucciones para aplicar el mencionado Acuerdo, en especial sobre las autorizaciones de viaje otorgadas y la necesidad de exhibirlas en cada uno de los controles migratorios en que transitan los menores de edad en los pasos fronterizos entre ambos países.

Reuniones trimestrales de funcionarios

Las delegaciones coinciden en manifestar que se han llevado a efecto reuniones de coordinación, cuando las situaciones prácticas lo han requerido. Sin embargo, y con el sólo fin de aunar esfuerzos respecto de cada Paso Fronterizo, los funcionarios locales de ambos países se comprometen a realizar reuniones trimestrales a iniciarse en el transcurso del presente año, cuyos resultados serán informados a los niveles centrales oportunamente.

Identificación de buenas prácticas fronterizas

Las delegaciones concuerdan en reiterar las instrucciones que tiendan al buen tratamiento de las personas en los controles fronterizos, en directa relación a las legislaciones migratorias de ambos países.

Otros temas

Exigencias de solvencia económica para el ingreso a Chile

Ante la no admisión de personas de nacionalidad boliviana, la delegación boliviana solicita que se explique cuales son los fundamentos de la exigencia de exhibir medios económicos por determinado monto, para ingresar a Chile.

La delegación chilena informa que por los pasos fronterizos, la calidad de turista se concede a cada extranjero que cuente con los requisitos que señala el Reglamento de

Extranjería, y que su ingreso tenga por finalidad, gestiones de negocios, turismo, familiares, religiosos u otros similares, sin propósito de inmigración, residencia o desarrollo de actividades remuneradas. En todo caso ratificó el compromiso del Gobierno de Chile de dar un trato deferente y estándares adecuados a toda persona que se presente a la frontera para ingresar al país.

Control Migratorio de personal de Ferrocarril en Ollagüe

Con el fin de regularizar el control migratorio del personal del ferrocarril en la Avanzada Ollagüe, la delegación chilena informa que se requerirá documentos de viaje (cédula de identidad o pasaporte) y el llenado de la tarjeta migratoria, procedimiento que determinará su condición de tripulante, conforme a lo establecido en el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

Implementación de un sistema de comunicaciones entre los complejos chilenos y bolivianos de San Pedro de Atacama – Hito Cajones y Avaroa – Ollagüe

La delegación chilena propone una reunión entre técnicos informáticos de ambas instituciones que tienda a la futura conectividad radial entre los señalados pasos fronterizos, a fin de mantener la cooperación y solucionar los problemas operativos migratorios. Al respecto, la delegación boliviana informará vía e-mail, el lugar y fecha tentativa de reunión.

Acuerdo Mercosur/ RMI/ N° 01/08, sobre los Documentos de viaje de los Estados Parte y Asociados del Mercosur

En razón de la vigencia del Acuerdo sobre Documentos de Viaje del Mercosur, suscrito el 01 de julio de 2008 en San Miguel de Tucumán, ambas delegaciones coinciden en la necesidad de realizar en los pasos fronterizos su seguimiento. Este Acuerdo establece los documentos que los nacionales y residentes pueden presentar en los pasos fronterizos de los Estados Parte y Miembros Asociados del MERCOSUR.

Ambas delegaciones proponen a las Cancillerías, que para futuros encuentros binacionales se considere visitas a los pasos fronterizos que permitan visualizar in situ la problemática que en esos lugares existe, y dar a ellos las soluciones que determinen su mejor funcionamiento.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS DE MEDIO AMBIENTE

Esta Subcomisión no sesionó y los temas de su agenda deberían ser abordados en una reunión específica, para lo cual se sugiere la ciudad de Arica.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS

Pasantías de profesionales SAG - SENASAG

La delegación de Chile manifiesta que se mantiene en la Agenda la realización de pasantías en los puertos chilenos de Arica, Iquique y Antofagasta. SENASAG enviará al SAG el listado de profesionales y sus perfiles entre los meses de octubre a diciembre de 2008, con el objeto de convenir la fecha de realización de las pasantías, la duración y el programa de materias a tratar.

Se confirma como coordinador para el cumplimiento de este compromiso al Director del SAG de la Región de Arica y Parinacota ((56) 58-232988, 251910, Dirección: 18 de Septiembre N° 370, Arica).

Homologación de Actas de Rechazo, aplicación Normas ISO 9001:2000 sobre certificación de calidad

El SAG se compromete a enviar el formato de Acta de Rechazo de productos silvoagropecuarios de importación una vez que dicho documento sea validado. El SENASAG queda a la espera de dicha comunicación.

Capacitación y control en ferias fronterizas

El SAG remitirá al SENASAG una propuesta tentativa con los temas a desarrollar y las fechas de las capacitaciones a efectuarse en el paso fronterizo de Visviri-Charaña. Las partes se comprometen a realizar las capacitaciones entre los meses de noviembre y diciembre de 2008.

Información sobre multa inmediata

La delegación de Chile informa que mediante la Ley N° 20.275 publicada en el Diario Oficial con fecha 27 de agosto de 2008, se modificó el Decreto Ley 3.557 de 1980, en lo referente a las sanciones a las infracciones cometidas por las personas al ingresar al territorio nacional. Estos cuerpos legales se encuentran disponibles en el sitio web de la Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl). La delegación de Bolivia tomó debida nota.

Cooperación en materia de Fiebre Aftosa: Zona Libre y proposición de municipios fronterizos.

En atención a lo solicitado en el II Encuentro entre Municipios Fronterizos Chile - Bolivia, planteadas a las respectivas Cancillerías, en relación a efectuar un taller de capacitación técnica en la ciudad de Oruro, Bolivia, con el fin de dar a conocer las experiencias de ambos países en el control, erradicación y mantención de la condición de Área Libre de fiebre aftosa, ambas delegaciones efectuarán consultas a sus respectivas autoridades centrales, en cuanto a su participación, designación de profesionales, fechas posibles y temarios a desarrollar.

Intensificar el intercambio de información en línea y tratar aquellos temas más relevantes en comisiones específicas de trabajo, como la Reunión Tripartita Zoonosanitaria con Perú

El SENASAG informa sobre los avances en la coordinación de la reunión zoonosanitaria tripartita a efectuarse en la ciudad de La Paz, Bolivia, en una fecha a determinar dentro del presente año. Por su parte, el SAG propondrá una agenda tentativa con los temas de su interés y enviará la nómina de profesionales que participarán en dicha reunión. Estos antecedentes se remitirán al SENASAG durante la primera quincena de octubre.

SENASAG se compromete a realizar las mismas gestiones con Perú para materializar su participación en dicha reunión.

Tratamiento cuarentenario de los productos bolivianos en tránsito por Chile

El SENASAG informa que se han impartido a nivel nacional las instrucciones correspondientes para la realización integral de los tratamientos cuarentenarios en origen, previo al despacho de los productos. Ambas delegaciones acuerdan que de producirse nuevas detecciones de

tratamientos en desarrollo durante el trayecto de los productos, el SAG informará al SENASAG por el conducto oficial.

Por otra parte, el SAG informa que en los certificados zoosanitarios de los productos en tránsito, deben consignar los puertos de ingreso y salida del producto en tránsito por Chile.

Procedimiento de control fronterizo SAG - SENASAG

Ambas delegaciones coincidieron en que el tema ha sido debidamente abordado en la VIII Reunión del Comité de Fronteras, a través de la entrega de un compilado de normas fito y zoosanitarias de Chile.

La delegación boliviana consulta respecto del alcance de la resolución del SAG N°2.258 de 2006, que establece los requisitos fitosanitarios para el tránsito de maderas aserradas por territorio chileno. La delegación chilena reitera los términos de la carta 08761 de 29 de julio de 2008 remitida por la Jefa de la División de Protección Agrícola del SAG al Jefe Nacional del SENASAG en el sentido que “las partidas en tránsito enviadas en contenedores que no requieren ser desconsolidados en territorio chileno no estarán afectas a cumplir con las especificaciones mencionadas en la Resolución 2.258 de 2006, siendo aceptable cualquier tratamiento cuarentenario internacionalmente reconocido para el control de insectos barrenadores de la madera.”

Otros

Acta devolución de especímenes CITES

La delegación chilena entrega el formato de Acta de Devolución de Especímenes CITES interceptados, el cual quedará como Anexo IV a la presente acta. Este formato está bajo el sistema de gestión de calidad del SAG, el cual se encuentra certificado por la Norma ISO 9001:2000.

La delegación de Chile comunica que el formato del Acta de Devolución de Especímenes CITES presentado en la VIII Reunión del Comité de Frontera Chile-Bolivia es aplicable sólo en el marco del Convenio entre SAG - INRENA PERU.

Certificado de Destinación Aduanera (CDA)

La delegación chilena informa que respecto del proceso de tránsito de productos provenientes de Bolivia destinados a un tercer país, y a los que se aplicaría el Certificado de Destinación Aduanera, el que permite la adecuada trazabilidad, y la inspección de la desconsolidación e inspección de sellos de dichos productos, se ha observado que algunos usuarios bolivianos no pagan la tarifa exigida por estos servicios. El SAG manifiesta que ha solicitado un informe a su Dirección Jurídica respecto de esta situación en comparación con Antofagasta.

La delegación boliviana considera que este cobro no constituye un servicio para el usuario si no que es un tema interno del SAG. Asimismo, indica que a su juicio, este no es un tema de naturaleza fito zoosanitario.

La Subcomisión considera que será necesario realizar un análisis de esta situación.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS ADUANEROS

Repaso temas en el marco del Acuerdo de Cooperación Aduanera

Ambas delegaciones destacan los avances logrados a la fecha en el marco del Acuerdo de Cooperación Aduanera y acuerdan cursar las comunicaciones correspondientes a efectos de realizar una próxima reunión bilateral de las Aduanas de ambos países durante el mes de noviembre del año en curso. Considerando que dicha reunión se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, la Aduana Nacional de Bolivia propondrá la fecha tentativa y la agenda temática correspondiente.

En lo que respecta a la cooperación en el ámbito de la fiscalización aduanera, la Aduana Nacional de Bolivia enviará a su par chileno a la brevedad posible la última relación de los tránsitos no controlados, a efectos de continuar con la cooperación mutua en dicho campo.

II. COMISIÓN SOBRE COOPERACIÓN FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TEMAS POLICIALES

Seguimiento de Proyecto de Acuerdo para la Cooperación entre Carabineros de Chile y la Policía Nacional de Bolivia y su futura suscripción.

Ambas Delegaciones acordaron recomendar la pronta suscripción del mencionado Acuerdo.

Cumplimiento de condenas en país de origen.

No se analizó este punto por la falta de presencia de los organismos competentes en el tema. Se recomendó que se garantice la presencia de esos organismos en la X Reunión del Comité.

Intercambio de información.

El intercambio de información policial se produce en forma satisfactoria entre ambas Instituciones.

Ingreso de personas indocumentadas.

La Delegación de Bolivia sugiere reiterar la difusión del uso y porte de documentos de identificación para fines migratorios, por medios de prensa escrita y oral y la importancia y con el objeto de que la población aledaña a ambas fronteras se informe.

Carabineros de Chile informa que en el trabajo permanente de acercamiento a la comunidad que realiza en la frontera con Bolivia, en su modalidad de acciones de sensibilización y difusión contra la droga, la violencia intrafamiliar y el uso de porte de la cédula de identidad como documento migratorio para viajes al exterior, entre otras materias, ha dado muy buenos resultados.

La Subcomisión recomienda que Carabineros de Chile transmita esa experiencia a la Policía Nacional de Bolivia para análisis y eventual aplicación en futuro.

Tráfico de personas, menores.

Las delegaciones de la Subcomisión solicitaron información acerca de los resultados del "Segundo Encuentro Binacional sobre las peores formas de trabajo Infantil, con énfasis en la prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes", para respaldar acciones en su ámbito.

Prevención y combate a la caza furtiva.

Carabineros de Chile sugiere que la Policía Nacional de Bolivia implemente la creación de una base de datos de armas robadas a nivel nacional. El intercambio de información en relación del uso de armas en la caza furtiva de animales debe ser fortalecido.

Intercambio de información sobre personas requeridas por terrorismo y otros delitos.

Las delegaciones reafirman su interés de continuar intercambiando información.

Mecanismos de prevención y restitución de vehículos robados y hurtados. Sistema de detección e informe.

Se recomienda al Gobierno de Chile la ratificación del Acuerdo sobre esta materia en el marco del MERCOSUR. Bolivia es miembro de dicho Acuerdo.

Como medida inmediata, se acuerda que la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros de CHILE, Sección Iquique, transmita, con previa autorización de su mando directo, a la Dirección Nacional de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos Robados de BOLIVIA, información sobre los vehículos encargados por delito, para que DIPROVE pueda prevenir el registro de dichos automotores. Asimismo, se acuerda realizar reuniones para coordinar acciones de cooperación.

Control de Tráfico ilícito de drogas y prevención de consumo.

Al igual que en la VIII Reunión del Comité de Fronteras, ambas delegaciones ratifican su firme voluntad de fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, reforzándola además, después de los controles fronterizos, a través de sus organismos especializados.

Calendario de reuniones y entrevistas de ambas policías.

Con relación al intercambio de información, entrevistas y reuniones programadas en áreas de frontera, la delegación de Chile informa que está funcionando en el caso de Visviri-Charaña. Sin embargo no se ha producido ninguna de las reuniones programadas en las demás zonas. La Delegación de Bolivia realizará esfuerzos para asegurar la celebración de dichas reuniones.

Carabineros de Chile propondrá un rol de reuniones para la gestión 2009, que hará llegar a la Policía Nacional de Bolivia por la vía oficial, hasta el 31 de octubre de 2008. Bolivia responderá hasta el 30 de noviembre de 2008. La propuesta irá acompañada de una agenda de trabajo en materia de información sobre los temas de la Subcomisión.

Intercomunicación radial directa entre departamentos y puestos de control fronterizos.

Ante la imposibilidad de homologar las frecuencias radiales entre las Unidades Operativas de Frontera de las Instituciones Policiales, ambas delegaciones ratifican su voluntad de reforzar el calendario de reuniones y entrevistas mediante una acción efectiva.

Cooperación entre Ministerios Públicos.

La Delegación de Chile plantea la posibilidad de firmar un acuerdo interinstitucional entre las Fiscalías de Bolivia y de Chile, para mejorar los trámites de restitución de vehículos robados que han sido incautados en Bolivia, entre otras materias.

Seguridad de vehículos y personas transeúntes.

La Delegación de Bolivia transmite la profunda preocupación del Consulado de Bolivia en Iquique que ha verificado numerosos asaltos a ciudadanos bolivianos que vienen a Iquique por razones comerciales y que sufren robo de dinero, mercaderías y automotores, por bandas organizadas que operan a la salida de la Zona Franca y en lugares aledaños, recomendando la implementación de retenes móviles en barrios frecuentados por bolivianos, como en la Terminal Ferroviaria de Buses.

Carabineros de Chile solicita la necesidad de recomendar a los viajeros que tengan cuidado de portar grandes montos de dinero para evitar que sean víctimas de robos. Por su parte, la Delegación de Bolivia solicita intensificar los controles mediante un “patrullaje permanente” en dichas zonas, para prevenir estos hechos tan recurrentes. Carabineros de Chile ofrece mejorar ese servicio de control.

Otros:

Transportes de fuegos artificiales.

La delegación de Bolivia expresa que su país presentó la nota CBCHS-294/2008, manifestando su preocupación por el cambio de reglamentación para el tránsito de fuegos artificiales a Bolivia que está afectando a la mercadería que llegó a puerto cumpliendo la normativa anterior y que podría extenderse a la mercadería que se encuentra en alta mar. Asimismo, al no haber recibido de manera oficial una comunicación sobre ese nuevo reglamento complementario de la Ley 20.014, solicita una pronta solución para dicha mercadería.

La delegación de Chile expresa que su Cancillería dará pronta respuesta a esta nota y que se examinará atentamente el alcance de ese reglamento, en el marco de los tratados bilaterales existentes, de forma de superar la situación que pudiere estar presentándose con mercancías en tránsito en Arica.

Policía de Investigaciones de Chile, PDI

Este organismo solicita que se considere la adopción de un convenio para la cooperación entre la PDI y la Policía Nacional de Bolivia.

SUBCOMISIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Comité acuerda denominar esta subcomisión como SUBCOMISION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTROPICO.

Prevención y manejo de riesgos en zonas fronterizas

Destacan que se está realizando una visita a Bolivia de una Delegación del Estado Mayor del Ejército de Chile, para coordinar acciones con representantes de Defensa Civil de Bolivia, orientadas al análisis de las experiencias en manejo de emergencias y desastres.

Plan de prevención y manejo de situaciones de emergencia, desastres y catástrofes

Se propone iniciar el proceso de formulación de un Plan Binacional Fronterizo para Prevención y Atención de Desastres (PAD), sobre la base de los planes regionales existentes en Chile y Bolivia, considerando las prioridades de las partes, referidas a esta materia. Este plan necesariamente debe considerar un primer nivel de diagnóstico de vulnerabilidades y amenazas.

Este proceso podrá requerir la realización de un taller presencial para el intercambio de experiencias y revisión de propuestas de dicho Plan, a realizarse inmediatamente haya concluido la fase de revisión de los planes existentes. Este proceso será liderado por la ONEMI de Chile (Región de Tarapacá).

Se considera prioritaria la elaboración del Plan de Contingencias en la región fronteriza, a fin de compartir recursos, medios y posible asistencia en las comunidades con recurrencia de desastres o situaciones de emergencias derivadas de eventos de origen natural y/o antrópico.

Definición de procedimientos y canales de petición de apoyo en casos de desastres.

Acuerdan intercambiar, a través de las Cancillerías, la normativa de ambos países, así como información sobre experiencias internacionales hasta 31 de diciembre de 2008.

Recomiendan la formulación inmediata de un manual de procedimientos de asistencia mutua en casos de desastres y/o emergencias.

Situación sobre la propuesta de Convenio presentada por Bolivia sobre desastres naturales

La delegación de Chile informa que la mencionada propuesta está siendo analizada por los mecanismos correspondientes. Se espera contar con una pronta respuesta al respecto.

Otros

- Se expresa una preocupación especial sobre las emergencias químicas derivadas del transporte de carga no declarada, para lo cual se recomienda la revisión de los procedimientos aduaneros sobre la materia.

- Por la importancia del tratamiento de las enfermedades, epidemias y pandemias en casos de emergencia y desastres, se acuerda preparar la información sobre vulnerabilidades derivadas del ámbito de la salud, a fin de elaborar un diagnóstico de situación de la región fronteriza, proceso que debe coordinarse con los Ministerios de Salud de ambos países y las instituciones ONEMI de Chile y VIDEICODI de Bolivia, para su posterior inclusión en el Plan Binacional Fronterizo sobre Prevención y Atención de Desastres.

III. COMISIÓN SOBRE DESARROLLO FRONTERIZO

SUBCOMISIÓN DE SALUD

Capacitación en Salud.

Se informa que la coordinación está a cargo de las Secretarías Regionales de Salud (SEREMI) correspondientes de Chile y del Programa de Salud Comunitaria, Promoción de la Salud y Epidemiología de Bolivia.

El Servicio de Salud de Arica, dará a conocer la propuesta desarrollada en el marco del Plan Andino de Salud de Frontera, PASAFRO, a todos los participantes, los que agregarán propuestas y comentarios para la próxima reunión.

La SEREMIA de Salud Arica-Parinacota, plantea desarrollar programas de capacitación en el tema de Dengue y Malaria, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005).

Bolivia acoge la solicitud y propone que ésta se materialice a través de una pasantía de dos personas. La contraparte de Bolivia, para este tema, será el Programa Dengue y Malaria.

Bolivia, solicita también la pasantía para dos personas en el tema Agua Potable Rural (APR). Chile acoge la solicitud, que se coordinará a través de la SEREMIA de Tarapacá.

Seguimiento de pacientes enfermos que retornan a sus respectivos países y referencias para suscripción de un protocolo de continuidad de tratamiento a pacientes con SIDA y Tuberculosis (TBC) para personas que se muevan entre ambos países.

La delegación de Chile informa que ha avanzado en la elaboración de un formulario de referencia, contrarreferencia y seguimiento de pacientes con TBC y VIH-SIDA, para ser utilizado en Perú, Bolivia y Chile, que será transmitido a conocimiento de los participantes.

Tratamiento de Aguas.

La delegación de Chile informa sobre los avances en el tratamiento del agua potable rural en la Región de Tarapacá, ofreciendo la capacitación en esa materia a la delegación de Bolivia.

La delegación de Bolivia agradece el ofrecimiento y lo acepta, especificando su especial interés en la potabilización de agua para consumo humano y métodos de análisis clorimétricos para uso en terreno.

Evaluación y certificación de la Discapacidad.

Se reitera la necesidad de intercambiar información sobre este tema a través de las instancias correspondientes.

Responsables de solicitar la información correspondiente: Mónica Chiu A (Chile) y Amalia Méndez (Bolivia).

Encuentro “Salud sin Fronteras”.

Se sugiere realizar el Segundo Encuentro el 27 y 28 de Noviembre en San Pedro de Atacama, lo que será confirmado por la Cancillería de Chile y que tendría la siguiente Agenda:

- Vigilancia Epidemiológica
Responsable de preparar una presentación sobre Vigilancia de APR a cargo de Dr. Rojo.
- RSI
Vigilancia de Rumores, responsable Mónica Chiu A
- Determinantes Sociales de Salud con Enfoque Intercultural.
Compartir las experiencias de ambos países.
Responsables: Salud Comunitaria (Bolivia)
SEREMI (Chile)

Otros.

- Intercambio de información sobre enfermedades transmisibles.

Se pone a disposición datos relativos a enfermedades transmisibles, en las siguientes direcciones electrónicas:

Chile

www.minsal.cl

<http://epi.minsal.cl>

Bolivia

www.sms.gov.bo

- Reglamento Sanitario Internacional.

Bolivia informa sobre el estado de avance en la implementación del Centro de Enlace Nacional y sobre la capacitación que se efectúa a través de la OPS para contar con Centros de Enlace Departamentales.

Chile informa que el Centro Nacional de Enlace está implementado, al igual que los 15 Centros de Enlace Regionales.

Se acuerda, compartir, vía electrónica la metodología de implementación de RSI en Chile, en el ámbito de fronteras, a través de Mónica Chiu A (Chile) y Amalia Méndez (Bolivia).

-Sugerencias

A futuro se sugiere incluir la temática de medio ambiente en el contexto de salud de las personas donde se podrá abordar entre otros, alimentos, sustancias peligrosas, fármacos, zoonosis y vectores.

SUBCOMISIÓN DE TURISMO

Circuitos Integrados de Turismo

Respecto a los Circuitos Integrados y Recíprocos se acuerda trabajar a nivel técnico en el intercambio de información sobre los mismos a nivel binacional, como insumo para la reunión antes mencionada.

Reunión Bilateral sobre Turismo

Se reitera la necesidad de realizar a la brevedad una reunión de las más altas autoridades de Turismo de Chile y de Bolivia, la que sea acompañada por representantes de los Ministerios de Transporte de ambos países con el objetivo de definir un Plan de Trabajo en el ámbito de Turismo, el que recogería los aportes de los sectores privados de Chile y Bolivia. Para ese fin, se propone realizar esta reunión en el marco de la Feria Internacional de Turismo (FIT) a realizarse el mes de febrero del próximo año en La Paz.

Sanciones a personas que introducen mercaderías prohibidas. Nueva legislación.

Bolivia solicita conocer la nueva legislación relativa a sanciones a personas que introducen mercancías prohibidas. Chile informa que ésta será remitida por vía oficial.

Otros

Se acuerda apoyar la coordinación de los “workshops” que realice Bolivia en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, solicitando la misma reciprocidad a Bolivia.

Para efectos de seguimiento e implementación de los compromisos la coordinación estará a cargo de Claudia Poveda Cáceres, Directora Regional de Turismo Sernatur del Gobierno de Chile, e-mail: cpoveda@sernatur.cl, fono (56-55) 427686 y Doris Tellaeche, Unidad de Promoción del Turismo del Viceministerio de Turismo de Bolivia, e-mail: unidad.promocion@gmail.com.

SUBCOMISIÓN DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN

Programa de Ferias Fronterizas

Se acuerda la conveniencia de recabar mayor información sobre los programas de ferias fronterizas para realizar acciones de apoyo a esas iniciativas que surgen desde las propias comunidades fronterizas. La misma debe contener, entre otros, fecha de realización de ferias, productos y responsables. Se recomienda coordinar con los Municipios fronterizos la definición de un plan de apoyo.

Otros

Respecto de las Ferias de la Construcción realizadas en Iquique, Arica y Antofagasta, junto con felicitar el logro de la misma, se reitera la necesidad de continuar trabajando con este modelo de Ferias en el Norte de Chile, que ha sido exitoso para los pequeños y medianos empresarios bolivianos participantes. Asimismo, manifiestan que el Convenio entre ProChile y Ceprobol pueda materializar, a la brevedad, esta segunda línea de trabajo a través de las Ferias de Alimentos, modalidad que de acuerdo a los apoyos y compromisos podría realizarse en la ciudad de Antofagasta.

SUBCOMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

Integración académica universitaria a través de las fronteras.

Se sugiere la creación de una comisión bilateral de acreditación académica y curricular, con reglas claras e informadas de los requisitos y trámites de convalidación de títulos de PRE y POST GRADO, en el marco del Convenio Andrés Bello.

Organismos facilitadores: Instituto Internacional de Integración (Sede en La Paz).
Comisión Nacional de Acreditación (Sede Santiago de Chile)

Se sugiere, asimismo, ampliar la oferta de Becas y Pasantías, para lo cual se deberá generar una comisión que estudie esta posibilidad, la que tendrá que realizar un levantamiento de la oferta de becas y pasantías de la macro región, de manera de propender a la focalización en el área de incidencia.

Se informa que existe una comisión de gestión transfronteriza que se encuentra actualmente en funcionamiento.

Encuentros educativos integracionistas en el marco del Convenio Andrés Bello.

Se sugiere la realización de un seminario bilateral, dentro del marco del Convenio Andrés Bello, entre las unidades educativas fronterizas, a fin de debatir sobre las realidades y problemáticas

de la macro zona y estudiar posibles soluciones comunes a estas necesidades, a través del intercambio de experiencias de dichas localidades.

Juegos JUDEJUT.

Los juegos se están realizando en forma normal. La versión 2008 se realizó en Perú en las ciudades de Tacna, Arequipa, Cusco y Puno. La correspondiente a 2009 será organizada por Bolivia, y se realizará en los Departamentos de Sucre, Potosí, Oruro y Tarija. Recientemente se ha incorporado la Región de Arica y Parinacota, la cual formará parte a partir del 2010 por derecho propio. Se recomienda incorporar un nuevo Departamento, Región o Provincia de Bolivia, Perú y Argentina.

Se informa que se están estableciendo juegos para jóvenes de 15 a 16 años en el marco del ZICOSUR, los que se iniciarían entre Chile y Argentina, para posteriormente incorporar a los demás integrantes del ZICOSUR.

Se sugiere relevar el evento dada la coincidencia de los Bicentenarios de Bolivia y Chile respectivamente.

Ampliación de las actividades deportivas por incorporar niños y niñas de 9 a 14 años.

Se sugiere mantener la edad de los participantes en los JUDEJUT por parte de los representantes de Chile, dado los costos asociados a la participación o realización de dicho evento.

Eventos artísticos (teatro, música y otras expresiones) regionales y fronterizos.

Se propone desarrollar un calendario de actividades regionales a fin de facilitar el intercambio de actividades.

Se reconoce la existencia de un continuo intercambio de bienes y servicios culturales, el cual puede ser intensificado en la medida que se den las facilidades aduaneras y fitosanitarias necesarias.

Se debe explicitar los procedimientos de ambos países para la internación provisoria de bienes culturales, teniendo en cuenta que las invitaciones normalmente no superan los 15 días de anticipación.

Para esos fines, se propone una mayor coordinación entre los Gobiernos Regionales y Prefecturas.

Se sugiere subdividir este punto en Línea Pueblos Originarios y Línea Clásica Contemporánea.

Se propone establecer mecanismos de coordinación entre los Ministerios de Cultura, Aduanas y SAG y SENASAG de ambas naciones.

Rescate de la cultura popular en las zonas fronterizas.

Se propone sistematizar los estudios generados mediante consultorías realizadas en el contexto del Programa Aymaras sin Fronteras que, conjuntamente a las iniciativas privadas y públicas, están orientadas al rescate de la Cultura Originaria.

Los Gobiernos Regionales y Prefecturas se deberán hacer cargo de la sistematización de la información.

Encuentros entre municipios fronterizos de Bolivia y Chile sobre temas culturales.

Este punto no se ha desarrollado, salvo en el contexto del Programa Aymara sin Fronteras. A fin de que éste tenga el desarrollo esperado se propone el estudio para la creación de una comisión que se reúna dos veces al año, revise los avances en estas materias y fije el calendario de reuniones.

Los responsables deberían ser los Presidentes de las Asociaciones de Municipios Rurales (Fronterizos).

Tráfico y restitución de los bienes culturales.

Se sugiere realizar reuniones de coordinación entre las policías de ambos países a fin de intercambiar experiencias y mecanismos de alertas y pesquisas. En este sentido, la transferencia de información de experiencia de organismos internacionales resulta fundamental, conjuntamente con la necesidad de insistir en la elaboración de pasantías de capacitación en estas materias.

Sería conveniente que la Subcomisión de Temas Policiales incorporara la temática del tráfico de bienes culturales dentro de los acuerdos de cooperación y coordinación mutua.

SUBCOMISIÓN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Esta Comisión no se reunió en razón de la proximidad de las elecciones municipales que se realizarán en Chile.

IV. COMISIÓN SOBRE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTE

Análisis temas del ATIT entre Bolivia y Chile

Implementación de intercambio de permisos internacionales vía correo electrónico

Respecto a lo acordado en la VIII Reunión del Comité de Frontera, cada autoridad hace entrega de las direcciones de correo que tendrá disponibles para el efecto.

Por parte de Chile, las direcciones habilitadas son:

Santiago: earce@mtt.cl y jstecher@mtt.cl

Arica: plagunas@mtt.cl

Iquique: cnoches@mtt.cl

Antofagasta: izarzuri@mtt.cl

Por parte de Bolivia, la dirección es: usotransportes@oopp.gov.bo

Concuerdan ambas delegaciones la transmisión de los permisos escaneados en formato PDF.

Transporte de carga

- Seguros y Permisos Internacionales de Salida.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de adoptar las medidas que fueron concordadas en la VIII Reunión del Comité de Frontera Chile – Bolivia, en el sentido de que el transporte que circula con carga en tránsito hacia y desde Bolivia, se realice amparado con permisos y contando con seguros conforme lo establece el ATIT.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de intercambiar información de las empresas o vehículos operadores en el país en que efectúa la circulación, sin contar con los seguros establecidos en el ATIT.

- Reconocimiento de documentos con firma electrónica

La delegación chilena informa a la delegación boliviana que en la próxima Reunión de la Comisión del Artículo 16 del ATIT, que se llevará a efecto en la ciudad de Montevideo, Uruguay, durante los días 6 y 7 de octubre de 2008, el Ministerio de Transportes de Chile propondrá una modificación al articulado del ATIT, que contemple el reconocimiento de la firma electrónica en los documentos de idoneidad, que implicaría eliminar las sucesivas legalizaciones, con el objeto de agilizar la tramitación de los permisos internacionales.

- Dictación de norma sobre tanques suplementarios

La delegación chilena formuló una consulta acerca de la vigencia de la Resolución 195 de fecha 15 de julio de 2008, dictada por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bolivia. La delegación boliviana confirmó la vigencia de dicha Resolución y señaló que informará oficialmente a la contraparte chilena en los próximos 15 días.

Transporte de pasajeros

- Intercambio de información sobre rutas y frecuencias en servicios regulares de transporte de pasajeros

Ambas delegaciones constatan que en ambos países se está cumpliendo el acuerdo bilateral sobre libertad de horario de salida y de frecuencia. Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda intercambiar las bases de datos de las empresas autorizadas para operar en el transporte internacional de pasajeros.

Concuerdan también que en los Documentos de Idoneidad se deje establecida la frecuencia autorizada, las ciudades de origen y destino, el paso fronterizo y el representante legal de la empresa u operador autorizado.

SUBCOMISION DE INFRAESTRUCTURA

Evaluación de temas de Grupo Técnico Mixto Bolivia y Chile

La delegación chilena informa que ha implementado la pavimentación de ruta caminera hacia Bolivia, en el tramo Huara-Colchane, mediante tres contratos, de los cuales el primero se encuentra con el 50% de avance, los otros dos fueron acumulados en uno solo y se encuentran a la espera de finalización en marzo de 2009 (tramo km. 50 al 57 ½) y en junio de 2010 (tramo km. 102 al 113 ½ y 144 al 163- límite con Bolivia). Se ha proyectado, además, la ampliación a tres pistas de la Ruta 5 en el tramo Huara-Arica.

Asimismo, informa que trabaja con tres contratos de conservación en ejecución sobre la Ruta 11 Ch, (km. 30 al 76) y paralelamente, tiene en proceso un estudio técnico para (los tramos del km. 30 al 76 y 170 al 192) y un estudio presupuestario para licitar la parte restante (del km. 147 al 170), considerando una inversión de US\$ 80.000.000 para el efecto.

La delegación boliviana reitera el estado de avance de la construcción de la Ruta N° 12 Oruro – Pisiga, Tramo Ancaravi - Toledo (52 Kms), Tramo Huachacalla-Pisiga (72 Kms). Ruta N° 19 La Paz-Charaña, Tramo Viacha-Charaña (189 Kms), Ruta N° 5 Potosí-Hito LX o Hito LII, Tramo Potosí-Uyuni (211 Kms) y Tramo Uyuni - Hito LX o Hito LII (252 Kms aprox.)

Ambas Delegaciones intercambian documentos detallados con el estado de avance de las rutas en los respectivos países, los cuales se integran al presente Acta como Anexo V.

Ferrocarril Arica-La Paz

La delegación chilena informa que dentro de los primeros quince días de octubre de 2008 se licitarán los trabajos de rehabilitación de la vía férrea de la sección chilena, los que deberán ser complementados con la remediación ambiental.

La Empresa Portuaria de Arica (EPA) por mandato de la Empresa de Ferrocarriles del Estado está a cargo de la reparación del tramo nacional de la vía férrea, como una prioridad de su gestión, estimándose un gasto por cuenta del Estado Chileno de US\$ 26.000.000.

La delegación boliviana reiteró que el tramo boliviano de la vía férrea La Paz-Charaña se encuentra en buen estado, con el mantenimiento adecuado y está en condiciones de reiniciar las operaciones de manera inmediata.

POR LA DELEGACIÓN DE BOLIVIA

POR LA DELEGACIÓN DE CHILE



VIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE FRONTERA BOLIVIA - CHILE



LA PAZ, 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 2007

Los días 2 y 3 de octubre de 2007, en la ciudad de La Paz, Bolivia, se llevó a cabo la VIII Reunión del Comité de Frontera Bolivia - Chile, presidida por la Embajadora María Teresa Infante, Directora Nacional de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. La Vicepresidencia correspondió al Lic. Jean Paul Guevara, Director General de Relaciones Bilaterales y Cultos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia.

En el acto inaugural ambos Jefes de Delegación saludaron a las delegaciones de ambos países y destacaron los puntos de acercamiento que se expresan en este Comité en cuanto a propiciar una mayor vinculación entre las poblaciones fronterizas, invitándolas a fortalecer el compromiso por la integración fronteriza. En el acto hizo uso de la palabra la Gobernadora de la Provincia de Parinacota, señora María Isabel Marcelo,

El acto inaugural contó con la presencia de Representantes de las Prefecturas de La Paz, Potosí y Oruro, así como la Jefe de Unidad de América del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos, María Estela Mendoza y el Cónsul General a.i. de Bolivia en Santiago, Fredy Torrico, así como las señoras Gobernadoras Provinciales de Parinacota y de el Loa, señoras María Inés Marcelo y Sandra Pastene, respectivamente, junto al señor Cónsul General de Chile en La Paz, Embajador Roberto Ibarra y al Director de Frontera, D. Anselmo Pomes.

La nómina de participantes se acompaña en el Anexo I.

Después de haber acordado el programa y la metodología de trabajo, se procedió a la organización de los trabajos mediante las siguientes Comisiones y Subcomisiones, para el tratamiento de los temas de la agenda.

I. COMISION SOBRE FACILITACION FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS DE FRONTERA

Ejercicio de Controles Integrados de Frontera

La Delegación boliviana expresó su satisfacción respecto de los ejercicios realizados de forma integrada y simultánea, además consideró que los resultados fueron positivos y de grandes avances para ambos países.

Para la puesta en funcionamiento permanente de controles integrados en los pasos de Visviri-Charaña, Chungará-Tambo Quemado, y Colchane-Pisiga, en el marco del Convenio sobre Controles Integrados, la Delegación chilena informó que:

- En Visviri, en seguimiento de lo acordado en la Reuniones III y IV del Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera, y lo ratificado en el Mecanismo de Consultas Políticas de mayo 2007, se han instalado dos

contenedores de oficina y descanso para la utilización de los servicios bolivianos, los que están disponibles para iniciar el funcionamiento de un control integrado bajo la modalidad de cabecera única, en territorio chileno. Estas instalaciones servirán hasta que se construya un complejo fronterizo unificado.

- Durante el primer trimestre de 2008, se inaugurará el complejo fronterizo en Colchane, diseñado para su utilización en sistema de control integrado de doble cabecera, pasajeros y carga. Una vez concluida la etapa de equipamiento, podrá iniciarse el funcionamiento del sistema con los servicios bolivianos, y se propone hacerlo en marcha blanca.
- En Chungará, se dará inicio a la construcción de un nuevo complejo fronterizo, cuyo término está previsto para 2009.

La Delegación boliviana informó que ya se había iniciado la construcción del complejo fronterizo en Tambo Quemado, teniendo como fecha prevista de conclusión el mes de diciembre de 2007. Asimismo, se estima que el complejo de Pisiga estará terminado en el primer trimestre del año 2008.

A continuación, las delegaciones acordaron hacer una visita técnica bilateral a las referidas instalaciones en Visviri, el día 12 de octubre del presente año.

Se intercambiaron ideas respecto de la realización de ejercicios de control integrado simultáneo, considerando el interés de ambos países de que este sistema contribuya a la lucha contra el contrabando, además de hacer más eficiente el paso por la frontera. Se recordó que se trata de un último ejercicio en la serie que ha sido desarrollada hasta la fecha. Se concordó que en el paso Chungará-Tambo Quemado se efectuará en la gestión 2007, un ejercicio de duración de un mes, el cual se iniciará una vez que la Gobernación de Parinacota informe que ha concluido y se encuentra en funcionamiento, la planta de tratamiento de aguas servidas en actual construcción.

Por su parte, la Delegación de Bolivia solicitó la realización de un ejercicio de control integrado, en el paso de Colchane simultáneamente al que se efectuará en Chungará durante el mismo período. La Delegación chilena señaló que dará respuesta prontamente a esta petición.

Se acordó asimismo, elaborar notas relativas a un reglamento para el funcionamiento de los controles integrados, siguiendo el Convenio vigente. Para ello, se intercambiarán propuestas en el curso del mes de octubre.

Para ese efecto, se recomendó a todas las instituciones involucradas de Bolivia y Chile tomar las provisiones presupuestarias, teniendo en cuenta los controles integrados que entrarán en funcionamiento permanente durante el año 2008.

Comité Técnico sobre Controles Integrados de Frontera Bolivia – Chile. (Reunión de Arquitectos de Chile y Bolivia)

Luego de realizar un análisis técnico de los anteproyectos presentados por ambos países para el diseño y construcción del “Complejo Integrado para el Control en la Frontera Charaña-Visviri”, los técnicos llegaron a un consenso sobre el anteproyecto en el que se continuará trabajando durante el mes de octubre, cuyas características se presentan en Anexo.

El anteproyecto será presentado a diseño final los días 29 de octubre a 2 de noviembre en la ciudad de Arica, en donde ambos países trabajarán en comisión técnica para definir los detalles finales del proyecto, presupuesto, área a construir, cronograma de ejecución y otros aspectos que deberán consensuarse. De conformidad al cronograma se celebrará una última reunión de coordinación a fines de noviembre en La Paz.

Habilitación Ocasional de pasos fronterizos

Las Delegaciones de Bolivia y Chile acordaron no habilitar ocasionalmente pasos fronterizos debido a que no cuentan con suficiente personal en sus instituciones de control fronterizo. Para ello y en adelante, las dos Cancillerías centralizarán las solicitudes de habilitación y coordinarán previamente las mismas.

Horarios de atención de los pasos fronterizos

La Delegación boliviana planteo la necesidad de mantener el mismo horario en la atención de los pasos fronterizos, dado que en cierta época del año Chile modifica su horario lo que marca una hora de diferencia entre ambos países.

Ambas Delegaciones coincidieron mantener y hacer cumplir un horario de atención continua de 08:00 a 20:00 Hrs., administrando adecuadamente los recursos humanos destinados para este efecto. Cuando exista el cambio de horario en Chile, Bolivia mantendrá su horario y Chile atenderá de 08:30 a 20:30 Hrs. (hora chilena).

Coordinación entre los Jefes de los respectivos complejos fronterizos de los pasos habilitados.

Ambas Delegaciones acordaron que para temas operativos se llevarán a cabo reuniones periódicas por lo menos una vez al mes, para analizar las medidas que puedan adoptar los Coordinadores designados para dicha labor.

SUBCOMISION DE MIGRACIONES

Homologación de Tarjeta Migratoria (Formulario Único)

A objeto de lograr una mayor agilización fronteriza, ambas Delegaciones coincidieron en manifestar la importancia de unificar la Tarjeta de Turismo, lo que se traducirá en la reducción de los tiempos de trámite para las personas, en el área de control migratorio.

Al respecto, la Delegación de Chile consultó a su contraparte de Bolivia referente a la proposición del formato de la Tarjeta Única Migratoria (TUM) que hizo previamente entrega para su análisis y estudio.

La Delegación boliviana realizó dos propuestas de modificación de la TUM respecto de los campos "Motivos del Viaje", siendo estas: "Vacación" cambiar a "Turismo" y "Conferencia" a "Trabajo". Por su parte, la Delegación chilena señaló que dará próxima respuesta a esta sugerencia, y que en principio acoge el primer cambio y respecto del segundo prefiere que figuren ambas categorías.

Costos para visas de trabajo y para estudiantes

La Delegación Boliviana comunicó que el tema de costos de trámite para las visas de Trabajo y para Estudiantes está en consulta ante las Autoridades del Ministerio de

Gobierno. Una vez que se tenga una resolución esta será comunicada por la vía diplomática.

Sobre este punto la Delegación de Chile reiteró que en materia de cobros de permiso de residencia aplica el principio de reciprocidad internacional.

Acuerdo sobre el procedimiento para la verificación de la documentación de egreso e ingreso de menores entre los Estados miembros del MERCOSUR y Asociados

Ambas Delegaciones comunicaron que están en pleno conocimiento del Acuerdo del MERCOSUR y que está siendo aplicado por las Autoridades Migratorias respectivas.

Costos de trámite en frontera

La Delegación de Bolivia informó que se aplica una tasa de Bs. 10 para las salidas del territorio vía terrestre a los ciudadanos nacionales y Bs. 70 para los ciudadanos extranjeros con residencia en Bolivia y aclaró que los extranjeros en calidad de turista están exentos de cualquier pago.

Por su parte la Delegación chilena comunicó que no aplica costos en los trámites de frontera, exceptuando por una vez, a los tripulantes de los medios de transporte de carga y de personas.

Implementación de un sistema de comunicaciones entre los complejos chilenos y bolivianos San Pedro de Atacama-Hito Cajón y Avaroa-Ollagüe

La Delegación chilena propuso la implementación de un sistema de comunicación, con el fin de dotar a todos los pasos fronterizos de la II Región de Antofagasta y el Departamento de Potosí, de medios expeditos de comunicación a fin de solucionar los problemas operativos migratorios y prestarse asistencia mutua.

Al respecto, la Delegación boliviana expresó su acuerdo en implementar dicho sistema de comunicación de tipo radial en los pasos fronterizos de Hito Cajones y Avaroa. Para tal efecto, manifestó que realizará las gestiones pertinentes ante las autoridades superiores para la obtención de los recursos para el año 2008.

Reuniones trimestrales con los funcionarios

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar la importancia de llevar a cabo reuniones trimestrales entre las autoridades de control migratorio de los diferentes pasos fronterizos habilitados entre Chile y Bolivia.

Identificación de buenas prácticas fronterizas

Las delegaciones concordaron en que deben fortalecerse las recomendaciones a los funcionarios de control migratorio en los Pasos Fronterizos, en lo relacionado con la buena atención de las personas y público en general e implementar un decálogo para instruirlos a fin de corregir deficiencias en la buena atención de pasajeros en las zonas fronterizas.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS DE MEDIO AMBIENTE

Convención CITES y biodiversidad. Cooperación para la conservación y preservación de especies amenazadas o en peligro de extinción

El Servicio de Agricultura y Ganadería (SAG) de Chile remitirá un modelo de Acta de Devolución de especímenes CITES al Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente para su revisión y análisis, cuya homologación será considerada en el Taller Nacional CITES a realizarse a finales del mes de octubre del presente año.

En el marco del intercambio de información el SAG remitirá al Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Naturales y Medio Ambiente el Convenio Marco entre SAG-INRENA del Perú y el Plan de Trabajo que operativiza dicho Convenio. Se oficiará copia a las Cancillerías de ambos países.

La Dirección General de Medio Ambiente de Bolivia entregó un compendio de las principales normas medioambientales de su país. A su vez la Delegación chilena solicitó conocer la operativización de dicha normativa, que será remitida por el Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente, junto con el Organigrama del Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente, señalando las funciones que desarrolla cada una de sus instancias.

La DGBAP enviará una propuesta de convenio marco para la Conservación y Aprovechamiento de Especies Amenazadas y un listado de prioridades relacionados con:

- Especies Amenazadas
- Ecosistemas Amenazados
- Caza Furtiva
- Análisis de cadenas de comercialización
- Normativa relacionada con la temática

Seminario sobre transporte de cargas peligrosas (IMO)

Ambas Delegaciones reiteraron la importancia de realizar el Seminario sobre Transporte de Cargas Peligrosas a la brevedad posible, no más tarde del primer semestre del 2008. Con dicho fin las instituciones pertinentes de Bolivia estudiarán las propuestas de metodología, temario y programa del Seminario, presentados por la Delegación de Chile.

Protección de medio ambiente

Ambas Delegaciones acordaron intercambiar, hasta fines de noviembre, experiencias en los procesos de seguimiento y control de proyectos, actividades y obras evaluadas ambientalmente.

Turismo y medio ambiente

Ambas Delegaciones acordaron realizar el 2008 una reunión en la localidad de San Pedro de Atacama y/u Ollagüe con la finalidad de intercambiar información y experiencias relacionadas al Turismo y Medio Ambiente, basado en el desarrollo local. Se privilegiará el trabajo comunitario, intentando dar continuidad a los circuitos turísticos de ambos países, en el marco de las políticas de las autoridades del ramo.

Contaminación provocada por automotores

El Ministerio de Transporte de Chile hizo entrega de las normas de emisión de fuentes móviles, contenidas en los Decretos Supremos No. 211/1991 "Normas de Emisiones

para Vehículos Livianos”, 53/1994 “Normas de Emisiones para Vehículos Medianos”, 54/1994 “Normas de Emisiones para Vehículos Pesados”.

Además, explicó la forma de homologar vehículos nuevos y certificar vehículos usados que se incorporan por primera vez al parque vehicular chileno. Todos los vehículos obtienen en el ingreso un Sello (verde, amarillo, rojo) que da cuenta del cumplimiento de las normas de emisión chilenas.

La Delegación de Bolivia, considerando el interés mutuo por la preservación del medio ambiente, solicitó se considere que la importación de vehículos en la ZOFRI se realice bajo estándares de protección ambiental.

Cumplimiento de Convenios Internacionales (Basilea, Estocolmo y Montreal)

La DGBAP de Bolivia enviará una matriz base para el intercambio de información sobre temas relacionados al cumplimiento de los Convenios Internacionales relacionados con Biodiversidad y Medio Ambiente.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS

Fortalecer y potenciar la cooperación técnica en materias fitosanitarias, zoosanitarias e inocuidad alimentaria. Pasantías de profesionales SAG – SENASAG. Exposición sobre las instituciones que tienen competencia en inocuidad alimentaria en Chile

Se acordó separar las relaciones de intercambio técnico en:

- a) De cooperación técnica
- b) De coordinación en el intercambio de información operativa.

Respecto del primer punto se acordó convenir un trabajo de pasantías en puertos chilenos de las regiones de Tarapacá y Antofagasta. La Delegación boliviana se comprometió a enviar un detalle de fechas, número de funcionarios SENASAG y perfiles técnicos requeridos y temas de interés para la visita a los puertos chilenos. SENASAG indicó como fecha probable para este envío el 31 de enero de 2008. La Delegación de Chile pidió que el grupo de funcionarios bolivianos esté compuesto por hasta 5 personas, para brindarle una adecuada recepción y apoyo técnico. El Director Regional de SAG Tarapacá recibirá y coordinará la información.

En relación a las materias de inocuidad alimentaria se recibió la opinión de representantes del Ministerio de Salud de Chile, quienes indicaron que las certificaciones específicas sobre procesos de alimentos, debían ser consultadas a las respectivas Autoridades Sanitarias regionales del origen del producto (Secretarios Regionales Ministeriales de Salud – Chile).

Intensificar el intercambio de información en línea y tratar aquellos temas más relevantes en comisiones específicas de trabajo como la reunión Tripartita Zoosanitaria, donde se incluye Perú

SENASAG gestionará la reactivación ante OPS del convenio, generando un primer informe de avance a fines de octubre del presente año, que se enviará al Director del SAG Tarapacá, para evaluar las acciones a seguir. Se señalaron las contrapartes técnicas del convenio por cada uno de los países miembros.

Acta de devolución de especímenes CITES

La Delegación chilena presentó el formato homologado que aplica con Perú (SAG-INRENA), el cual será enviado al Viceministerio de Medio Ambiente y Biodiversidad, para su consideración en el taller que sobre esta materia, se desarrollará a fines de octubre en Bolivia. Una copia del documento se entregará a SENASAG.

Mientras se generan nuevos acuerdos o disposiciones, se mantendrá por parte del SAG, el procedimiento de entrega de especímenes CITES a SENASAG.

Homologación de actas de rechazo de productos silvoagropecuarios chilenos

En octubre 2007, SAG enviará un borrador de Acta de Rechazo de Productos Silvoagropecuarios a SENASAG, para su análisis y complementación previo a su adopción oficial.

Información sobre multa inmediata

La Delegación chilena entregó un informe pormenorizado sobre los alcances, evolución y modificaciones del sistema de multa inmediata, explicando el detalle de este proceso que se aplica en algunos controles fronterizos de Chile. La Delegación boliviana consultó sobre aspectos técnicos del mismo.

Tratamiento cuarentenario de los productos bolivianos en tránsito por Chile

La Delegación chilena planteó el tema del tratamiento cuarentenario irregular aplicado en tránsito (que concluyen en territorio chileno), específicamente en aquellos casos en los que la carga es desconsolidada en puertos de su país, y donde se ha detectado productos activos de fumigación que pudieran generar riesgos de salud a operarios de inspección.

La Delegación boliviana solicitó reportes específicos al SAG para poder efectuar un seguimiento a estas situaciones, toda vez que SENASAG ya ha instruido respecto de la correcta aplicación de tratamientos cuarentenarios en origen.

Información sobre procedimientos de prevención de riesgos fito y zoonosarios

Este punto tenía relación con los tiempos y condiciones requeridas para efectuar Análisis de Riesgo de Plagas (ARP) y su mayor desarrollo se efectuará en el marco de las reuniones técnicas bilaterales SAG-SENASAG.

La Delegación de Chile informó de forma general sobre los principales aspectos que se consideran en la elaboración de ARP, y ante la consulta respecto del tránsito de productos orgánicos bolivianos, SAG informó que sería derivada a la División de Protección Agrícola del SAG.

Procedimiento de control fronterizo SAG-SENASAG

La Delegación SAG hizo entrega de un compilado de facilitador de trámites para la importación y tránsito de productos silvoagropecuarios por Chile.

Capacitación y control en ferias fronterizas

La Delegación chilena informó respecto de acciones de capacitación en ferias fronterizas y poblados rurales que actualmente se ejecutan en convenio con SENASA

Perú, solicitando a su contraparte boliviana la posibilidad de ejecutar este tipo de experiencia en algunas ferias fronterizas. SENASAG indicó su posición favorable a la capacitación, acordando comenzar éstas en la Feria del Tripartito Charaña. SAG se comprometió a enviar una propuesta operativa para 2008, que será evaluada por SENASAG.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS ADUANEROS

Teniendo en cuenta que estos temas coincidían con los tratados en la reunión bilateral de autoridades aduaneras Bolivia-Chile, celebrada en Valparaíso, Chile, los días 25 y 26 de septiembre de 2007, ambas Delegaciones recogieron con satisfacción sus conclusiones, adjuntando a la presente Acta como anexo, el texto suscrito en la oportunidad. Los representantes de las dos Aduanas destacaron los avances alcanzados en las actividades de coordinación desplegadas en las gestiones 2006 y 2007, cuyos resultados fueron altamente positivos.

II. COMISION SOBRE COOPERACIÓN FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TEMAS POLICIALES

Ingreso ilegal de personas indocumentadas

Ambas delegaciones intercambiaron información sobre los avances generados en esta materia estableciendo que los Carabineros de Chile y la Policía Nacional Boliviana, en coordinación con las prefecturas y municipios, deberán incrementar los programas de difusión sobre el uso de la cédula de identidad en poblaciones fronterizas.

Tráfico de personas, menores

Ambas Delegaciones destacaron las conclusiones consignadas en el Acta del Taller de *“Peores formas de Trabajo Infantil con énfasis en la Prevención de la Trata y Tráfico de Menores de Edad”*, realizado en fecha 17 y 18 y de julio de 2007 en La Paz, que estableció un plan binacional de trabajo entre Bolivia y Chile. En tal sentido, acordaron efectuar el seguimiento correspondiente sobre su cumplimiento e informar en la próxima reunión de este Comité.

Proyecto de Convenio de Cooperación Policial

Las Delegaciones recordaron el intercambio de Notas entre las Cancillerías en relación al proyecto remitido por la parte chilena en 2006 y lo expresado por la Delegación boliviana en ocasión de la reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, celebrado el 18 de mayo de 2007, en relación a la imposibilidad legal de mantener el Artículo IV en la propuesta de Acuerdo. A este respecto y teniendo en cuenta las Notas N° 424/121 del Consulado General de Chile y VREC-DGRB-UAM-896-07 de 1 de octubre de 2007, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia, concordaron las siguientes modificaciones a la propuesta de Acuerdo de 2006:

El Artículo III quedaría redactado de la siguiente manera

“Cada vez que se informe a la institución del país vecino y por el medio más expedito posible que un delincuente huye hacia dicho territorio, los miembros de Carabineros de Chile o de la Policía Nacional de Bolivia, según corresponda, deberán concurrir a los puntos en que sea necesario, a objeto de impedir que los delincuentes perseguidos pasen la frontera y se internen en el país vecino, eludiendo así la acción inmediata de la autoridad.

Si dichos delincuentes lograren atravesar el límite internacional, las autoridades locales procederán a detenerlo conforme a las leyes que rigen en dicho país y lo pondrán a disposición de la autoridad judicial competente. Inmediatamente comunicarán a la autoridad del país que hizo el encargo, a fin que realicen los trámites legales de extradición que estimen pertinentes, sin perjuicio que pudieren aplicarse las normas internas en materia migratoria que permitan retornar a la persona al país requirente.”

El Artículo IV quedaría suprimido y los Artículos siguientes cambiarían su numeración correlativa.

Se propuso estudiar la posibilidad de agregar un nuevo Artículo que diga:

“Las Partes Contratantes podrán acreditar agregados policiales en el otro país con el objeto de fortalecer y apoyar la cooperación para la mejor aplicación del presente Convenio.”

El Comité de Frontera recomendó que el texto definitivo fuera revisado por las Cancillerías para su más pronta suscripción.

Entrevistas fronterizas. Cumplimiento de calendario. Ingreso al país vecino con vehículos en el paso de entrevistas.

Ambas Delegaciones informaron que las entrevistas fronterizas se vienen desarrollando de manera regular.

Cooperación para la vigilancia fronteriza

Ambas Instituciones policiales continuarán coordinando las acciones en la vigilancia fronteriza, para lo cual se intercambian correos electrónicos entre el Jefe de Departamento de Frontera de Chile mario.ardiles@carabineros.cl y la Policía Rural Fronteriza de Bolivia hectornilson@hotmail.com.

Intercambio de información sobre personas requeridas por terrorismo y otros delitos.

Ambas Delegaciones ratificaron su voluntad por mantener un intercambio de información oportuna, quedando centralizadas en los respectivos organismos de inteligencia de ambos países. En el caso de Chile, esta función recae en la Dirección de Inteligencia de Carabineros y en el Departamento de Inteligencia de Investigaciones y por parte de Bolivia, en la Dirección Nacional de Inteligencia de la Policía Nacional.

Mecanismo de prevención y restitución de vehículos robados y hurtados. Sistema de detección e informe

La Delegación de Bolivia sugirió la suscripción de un Acuerdo Bilateral entre ambos países sobre restitución de vehículos robados o hurtados.

Sobre este tema ambas Delegaciones consideraron que el Acuerdo debería considerar además todas las figuras delictivas que involucran al parque vehicular.

De manera preliminar se estableció un canal de comunicación, para el intercambio de información policial. Por parte de Carabineros de Chile, el Capitán Rodolfo Catalán

Argomedeo - Rodolfo.catalan@carabineros.cl, Jefe de la Sección Encargos y Búsqueda de Vehículos Iquique y por Bolivia el Tcnl. Vladimir Suaznabar Saavedra de la Dirección de Investigación y Prevención de Robo de Vehículos de la Policía Nacional – vladi2008@hotmail.com.

Control de tráfico ilícito de drogas y prevención de su consumo

Ambas Delegaciones ratificaron su firme voluntad de fortalecer la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, reforzando además postcontroles fronterizos a través de sus organismos especializados. Por parte de Chile, esta función recae en el Departamento OS-7 de Carabineros, y por parte de Bolivia en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

Intercomunicación radial directa entre departamentos y puestos de control fronterizos

Ante la imposibilidad de homologar las frecuencias radiales entre las Unidades Operativas de Frontera de las Instituciones Policiales, ambas Delegaciones ratificaron su voluntad de reforzar el Plan de Entrevistas.

Cooperación entre Ministerios Públicos

Ambas Delegaciones sugirieron suscribir un Acta de Entendimiento Interinstitucional, para establecer un mecanismo de intercambio de información sobre robo de vehículos, trata de personas, sustancias controladas y otros delitos cometidos en ambos territorios, con la finalidad de aunar esfuerzos en la lucha contra el crimen y facilitación de diligencias investigativas.

La Fiscalía Nacional de Chile ratificó el ofrecimiento efectuado en la VII Reunión del Comité de Frontera Bolivia Chile, de otorgar cuatro pasantías con gastos cubiertos, para Fiscales bolivianos en materia de drogas y crimen organizado durante el mes de noviembre del presente año. Por su parte, la Fiscalía boliviana ofreció dos pasantías para Fiscales chilenos.

Prevención y combate a la caza furtiva

Se estableció que a través de las entrevistas fronterizas se coordinará la Prevención de la Caza Furtiva en ambos lados de la frontera, viendo la necesidad de desarrollar sistemas de comunicación radial o telefónico para casos de delitos flagrantes o en proceso, optimizando una respuesta rápida para contrarrestar la comisión de estos delitos, en coordinación con las Prefecturas de Departamento correspondientes, en el ámbito de sus competencias.

SUBCOMISIÓN DE DESASTRES

Ambas Delegaciones acordaron lo siguiente:

- 1.- Sugerir el cambio del nombre de esta Subcomisión por el de Subcomisión de Prevención y Manejo de los Riesgos Fronterizos.
- 2.- Llevar a cabo acciones conjuntas de prevención y manejo de riesgos en el área fronteriza (Bolivia-Chile).

3.- Intercambiar normativas de ambos países, así como información sobre experiencias internacionales relativas a la gestión de riesgos, que permitan articular acciones conjuntas.

4.- Realizar la planificación de la prevención y respuesta de acuerdo a un análisis de la situación actual de riesgo en las áreas del territorio fronterizo.

5.-Elaborar un Plan de Prevención al riesgo y manejo en situaciones de emergencia, desastres y catástrofes.

6.- Expresar la voluntad de cooperación mutua para la atención de emergencias, desastres y catástrofes.

7.- Iniciar la planificación de prevención y manejo de los riesgos fronterizos con una visita a terreno en la segunda quincena del mes de noviembre del presente año, como expresión de voluntad de trabajo conjunto.

III. COMISION SOBRE DESARROLLO FRONTERIZO

SUBCOMISIÓN DE SALUD

Se analizó el grado de avance de los acuerdos adoptados durante la VII Reunión del Comité de Frontera, y propusieron que los compromisos asumidos deberán implementarse entre el período comprendido entre octubre 2007 - septiembre de 2008.

Capacitación en Salud

Ambas Delegaciones identificaron áreas de cooperación en materia de:

- Discapacidad y gestión sanitaria, para lo cual la Delegación chilena solicitó conocer las demandas concretas.
- Salud ambiental (plaguicidas y otros).
- Planes de post-grado aprovechando las capacidades binacionales, incorporando al Perú en esta área de cooperación.
- Chile propuso exponer el plan de salud pública regional, en el marco de salud ambiental, así como realizar una capacitación en Iquique en esta materia, para lo cual se analizarán fuentes de financiamiento.
- Bolivia ofreció capacitación en prevención a la exposición de rayos ultravioleta, emergencias y desastres, epidemiología y en enfermedades no transmisibles, para lo cual se analizarán fuentes de financiamiento.

Otros temas a considerar fueron los programas de salud intercultural de Bolivia y el Programa Chile Crece Contigo.

Se comunicó que el Gobierno de Chile ofrece becas en el área de salud, debiendo generarse un aprovechamiento óptimo de los cupos existentes a través de una difusión local adecuada de las ofertas.

Para este fin, la Jefa de la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y el Jefe de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud de Chile, coordinarán el nombramiento de los referentes locales. Ambos Ministerios informarán sobre los avances en este tema hasta el 31 de diciembre del presente año.

Intercambio de información sobre enfermedades transmisibles y seguimiento de sus enfermos

Se puso a disposición de los miembros de ambas Delegaciones el Reglamento Sanitario Internacional y se acordó consolidar un archivo electrónico con toda la información relativa a enfermedades transmisibles.

Seguimiento de pacientes enfermos que retornan a sus respectivos países

La Delegación de Chile planteó tratar este tema en profundidad en un próximo encuentro de salud sin fronteras, para abordar temas de atención a pacientes de ambos países en establecimientos públicos de salud de Chile y Bolivia, respectivamente. Para estos efectos se plantea sostener reuniones de coordinación en un plazo no mayor a 3 meses, previas a la realización del encuentro.

La información generada en esta materia deberá ser transmitida a todos los miembros de esta Subcomisión por correo electrónico.

El responsable de dar continuidad a esta materia y convocar los encuentros de coordinación será el Dr. Ovidio Cordero, Encargado de Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia.

Se propuso habilitar un espacio virtual para disponer de información en torno a Salud sin Frontera, para lo cual la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Salud de Chile estudiará la implementación de esta medida en el más breve plazo.

Tratamiento de Aguas

La coordinación para apoyar esta materia en salud ambiental, emergencias y desastres en el ámbito del Reglamento Sanitario Internacional, será responsabilidad del Dr. Ovidio Cordero, Encargado de Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia, y el Dr. Rubén Rojo, Asesor SEREMI del Ministerio de Salud de la Región de Tarapacá de Chile, quienes entregarán un reporte de los avances a diciembre del año en curso.

Exposición del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)

La Dra. Annabella Arredondo, Encargada del Reglamento Sanitario Internacional del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud de Chile, presentó la relevancia que tiene la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional y sus efectos en cuanto a la responsabilidad de los países en materia de salud pública internacional, en concreto evitar exportar enfermedades, asumiendo respuestas concretas y oportunas.

Señaló además, que la OMS no se limita a las fuentes oficiales de notificación de potenciales problemas de salud sino que debe certificar si el rumor de amenaza es positivo o no. Los países deben tener habilitados los centros nacionales de enlace en forma permanente para comunicar la aparición de problemas de salud a la Organización Mundial de la Salud y recibir de ella la información de eventos de salud pública de importancia internacional (ESPII). Asimismo, hizo entrega de la presentación a los participantes de la Subcomisión.

Expuso las medidas que Chile ha aplicado a la fecha e informó sobre los pasos fronterizos priorizados para la aplicación del RSI.

Bolivia informó que en aplicación del RSI se tiene proyectado conformar el Centro Nacional de Enlace, dependiente de la Unidad de Epidemiología y el Comité de Respuesta Inmediata.

Encuentro binacional “Salud sin Fronteras”

Se destacó la realización de este Primer Encuentro, llevado a cabo el día 28 de mayo en Pisiga, Bolivia, donde los equipos de salud de Bolivia y Chile se organizaron en tres grupos de acción: Región de Arica-Parinacota (Chile) y el Departamento de La Paz (Bolivia); Región de Iquique (Chile) y el Departamento de Oruro (Bolivia); y Región de Antofagasta (Chile) y el Departamento de Potosí (Bolivia).

Cada grupo analizó y trabajó en tres grandes temas:

- Vigilancia Epidemiológica y Reglamento Sanitario Internacional
- Determinantes sociales de la salud e interculturalidad.
- Llevar a efecto reuniones de las redes de salud de Bolivia y Chile

La subcomisión ha tomado como referencia los avances producidos dentro de estas grandes áreas, valorando sus alcances y ratificando la realización del Segundo Encuentro de Salud Sin Fronteras, a realizarse en el transcurso del año 2008. Se convino solicitar el máximo apoyo posible de los niveles centrales, tanto como regionales y municipales para lograr hacer fructificar estos acuerdos.

Evaluación y certificación de la discapacidad

La Delegación de Chile expuso la situación de las normas médico legales de la Discapacidad y su certificación por parte de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y dio cuenta del proceso de modernización de estas comisiones para el período 2007-2010.

El eje central de esta modernización se basa en la homologación de procedimientos y herramientas de evaluación y certificación, así como la modificación de leyes y reglamentos. Asimismo, propuso efectuar capacitación y formación en evaluación y certificación de la discapacidad, estableciendo como plazo para concretar acciones el mes de mayo de 2008, poniendo a disposición de la subcomisión la presentación detallada de su exposición.

Para esto se estableció como contrapartes y responsables en este tema al Dr. Abraham Chami, Responsable Nacional del área de Discapacidad del Ministerio de Salud y Deportes de Bolivia y al Dr. César Olivares, Coordinador Nacional de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez del Ministerio de Salud de Chile, para trabajar en las coordinaciones necesarias.

Cooperación en otros ámbitos

Se propone incorporar temas de emergencias y desastres, relativos a salud, en las próximas reuniones “Salud sin Fronteras” y del Comité de Frontera.

Se hizo entrega a la Delegación boliviana, del Plan de Preparación de Pandemia del Ministerio de Salud de Chile.

Finalmente, para la coordinación y seguimiento de los acuerdos adoptados en el acta del Comité de Frontera y del Encuentro Salud sin Fronteras, se designó a la Jefa del

Departamento de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud de La Paz, Dra. Nela Durán B. y al Director del Servicio de Salud Iquique, Dr. Ricardo Saavedra, por Chile.

SUBCOMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES

En materia de deportes, se propuso lo siguiente:

1. Como se planteó en la VII Reunión del Comité de Fronteras Chile-Bolivia, realizado en Arica, en octubre del 2006, se reafirmó la voluntad de fortalecer las actividades de los JUDEJUT (Juegos de la Juventud Trasandina) con la asistencia de Chile, Perú, Bolivia y Argentina, en las diferentes disciplinas deportivas, donde participan jóvenes de 15 a 19 años. Para ello es necesario articular anticipadamente los contactos.
2. Ampliar dichas actividades deportivas, para incorporar a niños y niñas de 9 a 14 años de edad.

En materia de educación, se propuso lo siguiente:

1. Replicar los encuentros educativos integracionistas realizados en Putre y Curahuara de Carangas, durante los años 2006-2007 por los Ministerios de Educación de Chile y Bolivia en el marco del Convenio Andrés Bello, del cual emergen los proyectos de integración de Paz en Frontera.
2. Impulsar la investigación académica universitaria a través de las fronteras, ampliando los contactos entre los municipios fronterizos.
3. Continuar los encuentros entre los municipios fronterizos para un buen ejercicio de la gestión local, auspiciados por las Cancillerías de Chile y Bolivia.

En materia de cultura se propuso lo siguiente:

1. Fortalecer los eventos artísticos (teatro, danza, música y otras expresiones) regionales y fronterizos, continuando con lo realizado durante la gestión 2006-2007 como ser: Festival de la "Canción Andina" en Putre, "Encuentro del Barroco" en la ciudad de La Paz, participación en la "Feria Internacional del Libro de la ciudad de La Paz", "7° Fotoencuentro", gira de la orquesta de música barroca "Urubichá" en Chile, participación del ballet Folklórico Nacional en el Festival Internacional de Música Folklórica en San Bernardo Chile entre otros.
2. Continuar con la realización de eventos del rescate de la cultura popular en las zonas fronterizas como se viene realizando hasta el momento y solicitar a través de los gobiernos regionales y prefecturales la elaboración de una programación anual de estos eventos que se realizan en la zona fronteriza, a fin de promocionar oportunamente.
3. Generar encuentros entre municipios fronterizos de Chile y Bolivia, para tratar temas en materia cultural y gestión local, auspiciados por ambas Cancillerías.

En relación al tema de patrimonio cultural que esta siendo tratado en la Comisión Mixta Chile-Bolivia, la Delegación boliviana se comprometió a la brevedad a entregar las observaciones del texto presentado por la Delegación chilena sobre la materia para avanzar hacia su suscripción.

SUBCOMISIÓN DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN

Se procedió a considerar los temas de la agenda de esta subcomisión de acuerdo al siguiente detalle:

Propuesta de Bolivia para un Plan Estratégico Conjunto de lucha contra el contrabando

La Delegación boliviana planteó la necesidad de elaborar un Plan Estratégico Conjunto de lucha contra el contrabando. A este respecto, la Delegación chilena señaló que existe el compromiso en diversas instancias de su país de cooperar con la parte boliviana, como se ha venido haciendo en materia aduanera, de transporte y policial, así como en controles fronterizos, en tal sentido examinará con la mayor atención dicha sugerencia.

Oportunidades de comercio bilateral de bienes producidos en regiones fronterizas

Teniendo a la vista lo acordado en el acta de la Constitución del Comité de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en el marco de la XVIII Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 22, relativo a realizar un programa de trabajo para la micro, pequeña y mediana empresa, ambas Delegaciones manifestaron su interés por retomar esta propuesta, para lo cual se comprometieron a realizar las coordinaciones internas que permitan a la brevedad realizar un taller que posibilite concretar el mencionado programa de trabajo y en el que se considere entre otros temas, la promoción comercial de la producción de las MIPYMES de las regiones fronterizas y la identificación de su oferta exportable. Para este taller se convocará a las instituciones pertinentes.

Asimismo, ambas Delegaciones concordaron en que se puedan exponer algunas experiencias exitosas en materia de formalización de empresas. La Delegación chilena reiteró su ofrecimiento de realizar actividades en el marco del Programa de Internacionalización para la Agricultura Campesina, el mismo que podría ser incorporado en el plan de trabajo definido en el Convenio de Cooperación entre CEPROBOL y PROCHILE.

Programa de ferias fronterizas

La Delegación de Bolivia planteó el interés por desarrollar las siguientes ferias fronterizas:

- Ferias pecuarias, con especial énfasis en camélidos, las que se podrán desarrollar en el ámbito de la comercialización de fibra y sus derivados (textiles, prendas de vestir), cuero y sus derivados (prendas de vestir, marroquinería y artesanía), carne y derivados cárnicos (embutidos, charke y otros).
- Ferias agrícolas con énfasis en la quinua (Grano de Oro de Los Andes) y otros productos, tales como ajo, cebolla dulce, hierbas aromáticas y otros.
- Ferias de Exposición de Tecnologías Agrícolas, Pecuarias y otras relacionadas con motocultores, tractores, aspersores, insumos agrícolas orgánicos, esquiladoras, insumos veterinarios y equipos e instrumentos veterinarios, entre otras tecnologías.
- Ferias de Promoción Turísticas
- Ferias de Intercambio Cultural Andino

El desarrollo de estas ferias deberá contar con los estándares definidos por las autoridades sanitarias de Chile y Bolivia.

La Delegación de Chile recogió con interés la propuesta boliviana y se comprometió a efectuar las consultas internas para brindar una respuesta a dicho plan de trabajo.

Ambas Delegaciones manifestaron interés en darle a estas ferias una connotación binacional en las distintas zonas para el intercambio de experiencias.

Finalmente, la Subcomisión de Comercio y Producción reiteró lo expresado en el Acta de la XVIII Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 22, en orden a potenciar el comercio bilateral.

Asimismo, la Delegación chilena recogió el interés de la Delegación boliviana por incrementar su comercio con Chile, en especial aquel relacionado con productos con valor agregado. En este ámbito se destacaron los esfuerzos conjuntos que se están realizando con este propósito, como son las Ferias de la Construcción de Iquique, Arica, Antofagasta y Calama, estas tres últimas a realizarse próximamente, como así también el apoyo a los exportadores bolivianos en el mercado chileno.

La Delegación boliviana reiteró que su Gobierno no considera parte de su política el apoyar proyectos o propuestas destinada a procesar materias primas bolivianas en terceros países.

SUBCOMISIÓN DE TURISMO

Ambas Delegaciones tomaron conocimiento de la decisión de las autoridades de turismo de Bolivia y Chile de celebrar una reunión durante la segunda quincena de noviembre en Santiago, Chile. Para la preparación de dicha reunión se tomarán en cuenta los aportes que las autoridades puedan recabar previamente de los actores de turismo de ambos países en todo lo que significa esa actividad en la frontera común.

Ambas Delegaciones propusieron que en la reunión participen también las autoridades de transportes.

SUBCOMISION DE COOPERACION MUNICIPAL

I Encuentro entre Municipios Fronterizos Bolivia-Chile

La Subcomisión recibió información amplia sobre el Acta del “I Encuentro entre Municipios Fronterizos Bolivia-Chile” celebrado en enero de 2007 en La Paz. En dicha oportunidad, se propuso que los once puntos de la agenda fueran incluidos en el temario de la VIII Reunión del Comité. Se incluye como anexo el Acta adoptada en dicho Encuentro con la finalidad de que las conclusiones que ella contiene sean consideradas por los respectivos Gobiernos.

El Alcalde Municipal de Putre informó sobre los avances en las materias de alianzas estratégicas municipales, cooperación para la producción agropecuaria, cooperación en materia educativa escolar y universitaria (con apoyo del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello), salud, y tratamiento de fibra y cueros de camélidos con apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI.

Encuentros de municipios fronterizos para el ejercicio de la gestión local

A fin de potenciar la cooperación en materia de gestión local, se recomendó la realización de dos Encuentros por año entre Municipios Fronterizos, y se solicitó los buenos oficios de las Cancillerías de Bolivia y Chile para su realización.

Encuentros turísticos de municipios fronterizos

Ambas Delegaciones acordaron referirse a la Reunión de Cooperación entre Autoridades de Turismo que se celebrará próximamente. Asimismo, convinieron llevar adelante una labor de recopilación de información y de propuestas de los diferentes Municipios fronterizos para incorporarlos en la Agenda de la Reunión, a cuyo efecto solicitaron la colaboración de las Cancillerías.

Proyecto sobre Fomento y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural y Natural Aymara

La Delegación de Chile hizo una presentación del Proyecto, que tiene como componentes centrales el tratamiento de los temas relativos a la movilidad fronteriza, la promoción de emprendimientos productivos y el desarrollo de circuitos turísticos integrados. Este es un proyecto que involucra a gobiernos locales de tres países (Bolivia, Chile y Perú). Ambas Delegaciones acordaron solicitar que los gobiernos de estos países participen en el seguimiento de este tema, para garantizar su proyección. Por parte de Chile, está operando la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, y por parte de Bolivia, se propone al Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Comercio de camélidos y proyectos de innovación. Cooperación internacional.

El Alcalde de Putre informó acerca de la elaboración de un proyecto en etapa de preinversión sobre “Centros de Innovación y Transferencia Tecnológica, CITES-Camélidos” que se implementará en diversos puntos fronterizos. El proyecto será sometido a financiamiento internacional (BID-BM). En ese sentido, se propuso solicitar que los Gobiernos estudien otorgar apoyo a este proyecto, para efectos de establecer las contrapartes. La Delegación de Bolivia, por su parte, recomendó acelerar los trámites necesarios para la declaración de la región fronteriza de Bolivia (La Paz, Oruro, Potosí) como “zona libre de aftosa”.

Plantas aromáticas, medicinales y productos originarios

Ambas Delegaciones recomendaron ampliar el ámbito de las plantas aromáticas, medicinales y los productos originarios orgánicos. Para abordar este tema, se está estudiando en nivel de preinversión, un proyecto de “Centros de Innovación y Transferencia Tecnológica, CITES-Plantas Aromáticas, Medicinales y Productos Originarios Orgánicos”. El proyecto será sometido a financiamiento internacional (BID-BM). Se propuso recomendar a los Gobiernos, el apoyo para dotar al proyecto de la contraparte correspondiente.

Educación en escuelas fronterizas. Oportunidades para la enseñanza técnica

Ambas delegaciones recomendaron la implementación de los alcances del Convenio Andrés Bello en los municipios fronterizos de ambos países. Asimismo, se evidenció la necesidad de implementar un diagnóstico educacional que ponga en relieve las necesidades y acciones futuras para mejorar la calidad educativa en la zona.

Hito XLI y otros Pasos Fronterizos

Ambas Delegaciones municipales acordaron recomendar a los gobiernos de Bolivia y Chile el estudio para la habilitación del paso fronterizo Hito XLI, Bella Vista (Bolivia) – Cancosa (Chile), así como fortalecer los pasos fronterizos de Hito Cajón y Estación Avaroa-Ollagüe.

IV. COMISION SOBRE INTEGRACION FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTE

ANÁLISIS DE LOS TEMAS DEL ATIT ENTRE BOLIVIA Y CHILE.

Las Delegaciones hicieron presente que en esta misma fecha, se realiza en Montevideo, la reunión de las Autoridades de Transporte de los países miembros del ATIT, oportunidad en la cual las delegaciones de Chile y Bolivia acordarán la fecha de realización de la reunión bilateral de los Organismos de Aplicación del Acuerdo.

Se concordó sugerir a los Organismos Nacionales Competentes, la siguiente agenda a tratar en la próxima reunión:

- a) Transporte público de pasajeros.
- b) Horario de buses en terminales
- c) Permisos ocasionales de transporte internacional de carga
- d) Permisos ocasionales de transporte internacional de pasajeros
- e) Pesos y dimensiones de vehículos de carga
- f) Verificación de seguros y permisos internacionales de salida
- g) Habilitación del servicio regular de pasajeros, fijación de rutas y frecuencias.
- h) Circuitos de transporte turístico regulares
- i) Varios

Respecto del punto c), la Delegación boliviana sugirió que se considere los tránsitos inconclusos y los tránsitos no arribados y no registrados.

Respecto del punto f), se concordó que era necesario que el transporte que circula con carga en tránsito hacia y desde Bolivia, lo hiciera amparado con permisos y contando con seguros conforme lo establece el ATIT.

La Delegación chilena sugirió que en el punto g), se incluyera la habilitación entre Calama y Uyuni por el paso Ollagüe-Avaroa.

Sobre el punto h), se intercambiaron ideas relativas a la implementación de sistemas de transporte regulares turísticos entre ambos países. A este respecto, la Delegación chilena dio a conocer su normativa y la experiencia adquirida en su aplicación. Sugirió asimismo, el otorgamiento de permisos temporales para el transporte en la modalidad de circuito ida y vuelta, o circuito de ida con retorno en vacío. La Delegación boliviana propuso que se trate de circuitos de turismo con ruta y frecuencia fija, y sugirió que sea previamente coordinado con las autoridades nacionales de turismo.

La Delegación boliviana planteó la posibilidad de que se establezca un seguro que garantice la devolución de los contenedores que van a su país con mercancía y retornan vacíos, ya que actualmente deben viajar amparados por una garantía física de alto monto.

Instalación de romana en Tambo Quemado y homologación con romana de Chungará

La Delegación de Bolivia informó lo siguiente:

- En Tambo Quemado, será renovada la plaza de pesaje, de modo que sea dinámica y no estática.
- En Pisiga, se instalará también una plaza de pesaje.

Solicitó asimismo, la implementación de un sistema dinámico de pesaje homologado con Chile, y con el apoyo del camión patrón que tiene la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas de Chile, para calibrar las balanzas. Además, se sugirió que las autoridades de vialidad de ambos países coordinen para la calibración de sus equipos de pesaje.

Ambas Delegaciones convinieron intercambiar información sobre normas nacionales para el control de pesos y dimensiones, a fin de uniformar el tránsito de carga.

Transporte Internacional de Carga

Extensión de permisos complementarios

La Delegación boliviana solicitó se elimine el cupo de carga nominal en el transporte permanente. La Delegación chilena señaló que no existirían dificultades en convenirlo y propuso que esta materia sea examinada en la próxima reunión de los Organismos de Aplicación del ATIT.

Ambas Delegaciones coincidieron en reiterar la necesidad que se respeten los formatos y procedimientos establecidos en el ATIT para los permisos ocasionales, permanentes y pólizas de seguros internacionales.

Propuesta de reconocimiento vía electrónica

La Delegación boliviana propuso la comunicación del otorgamiento de permisos ocasionales y permanentes por la vía electrónica. Se acordó que en un plazo de 15 días se comunicarán mutuamente, las firmas autorizadas y las direcciones de correos electrónicos de las personas habilitadas para recibir y despachar los correos electrónicos.

La Delegación boliviana propuso el intercambio de información mensual referente al parque automotor autorizado, para el transporte internacional de carga y pasajeros, ocasional y permanente.

SUBCOMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EVALUACION DE LA II REUNION DEL GRUPO TECNICO MIXTO ENTRE BOLIVIA Y CHILE

Las Delegaciones constataron que se están desarrollando los trabajos de acuerdo a lo programado en el Grupo Técnico Mixto. Se reiteró el compromiso de hacer una ficha técnica común con los proyectos que se están realizando en cada carretera de conexión a través de los pasos seleccionados, proponiendo que ésta se realice durante la III reunión del Grupo Técnico Mixto, prevista para el mes de diciembre del 2007.

La Delegación chilena hizo entrega de una copia de las fichas técnicas de los proyectos relativos a las carreteras 11 CH y 15 CH, que unen a Arica con Tambo Quemado e Iquique con Colchane, respectivamente. La Delegación Boliviana dio a conocer la ficha técnica referida a los proyectos de inversión en los diferentes tramos carreteros entre Bolivia y Chile. Ambos documentos que también se adjunta a la presente acta.

FERROCARRIL ARICA LA PAZ

La Delegación chilena informó que está concluyendo la preparación de la declaración de impacto ambiental ante la Comisión Regional de Medio Ambiente, COREMA, proceso que culminará en octubre de 2007. Con posterioridad, se licitarán las obras de rehabilitación de la vía férrea, trabajo que se realizará en 2008. El Estado chileno ha otorgado un financiamiento de US\$ 5,5 millones para este fin. Paralelamente, se está estudiando la fórmula de operación. El Gobierno chileno ha anunciado que otorgará un subsidio para la operación futura de este ferrocarril.

La Delegación boliviana informó que el tramo desde la frontera chilena hasta Viacha, esta totalmente habilitada y en plenas condiciones de circulación, por lo que está a la espera que el tramo ferroviario en la parte chilena esté rehabilitado lo más pronto posible, a fin de facilitar el transporte de carga y pasajeros.

Se remitirá a Bolivia un documento con información sobre este tema y se la mantendrá informada sobre el desarrollo del proyecto.

TEMAS ESPECIALES

Proyecto Jardín Integra en Visviri

La Delegación chilena informó que este proyecto se dará a conocer a través de los canales correspondientes a la parte boliviana para su consideración y eventual implementación.

Hito LII

Las Delegaciones intercambiaron información acerca de este tema en el marco de eventuales futuros desarrollos en la conectividad entre ambos países.



VII ENCUENTRO DE COMITÉ DE FRONTERA CHILE - BOLIVIA



ARICA, 10 DE OCTUBRE DE 2005

El día 10 de octubre de 2006, tuvo lugar en la ciudad de Arica, la VII Reunión del Comité de Frontera Chile-Bolivia, presidida por el Ministro Roberto Calzadilla, Director General de Relaciones Bilaterales y Cultos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia. La vicepresidencia correspondió a la embajadora María Teresa Infante, Directora de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

En el acto inaugural hizo uso de la palabra la Sra. Intendente de la I Región de Tarapacá, Patricia Pérez Zamorano, quien destacó la presencia regional en este foro de integración y reiteró el compromiso por asumir los desafíos de la hora presente. También hicieron uso de la palabra, los señores Ministro Calzadilla y Embajadora Infante, quienes saludaron a las delegaciones de ambos países, invitándolas a fortalecer el compromiso por la integración fronteriza.

El acto inaugural contó con la presencia de los señores Gobernadores Provinciales de Arica, Parinacota e Iquique, Sres. Álvaro Palma, María Inés Marceló y Sara Benavides, respectivamente, junto al embajador Juan Pablo Lira, Director de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, a la Sra. Ingrid Zavala, Directora de América del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia, al Sr. Cónsul General de Chile en La Paz, embajador Roberto Ibarra, y del Sr. Cónsul General Adjunto de Bolivia en Santiago, Roberto Finot.

La nómina de participantes se acompaña en el Anexo I.

Habiéndose acordado el programa y la metodología de trabajo, se procedió a la organización de los trabajos mediante las siguientes Comisiones y Subcomisiones, para el tratamiento de los temas de la agenda.

I.- COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA

SUBCOMISION MIGRACIONES

La Subcomisión examinó los siguientes temas:

Homologación de la Tarjeta Única Migratoria (TUM)

Ambas delegaciones reiteran la importancia que tiene unificar la Tarjeta de Turismo a objeto de lograr una mayor agilización fronteriza, lo que se

traducirá en la reducción de los tiempos de trámite en el área de control migratorio.

Al respecto, la delegación de la Policía de Investigaciones de Chile, consulta a la delegación de Migraciones de Bolivia referente al formato proposición de Tarjeta Única Migratoria Chile-Bolivia entregado en el marco del Comité de Fronteras efectuado en La Paz, en 2005.

Sobre este tema, la delegación de Bolivia responde que ha realizado el estudio pertinente, señalando que concuerdan con el formato propuesto por la Policía de Investigaciones de Chile, y que sólo quieren insertar un campo relacionado con "Misión Oficial". Asimismo, señalan haber estudiado el Proyecto de Acuerdo que la delegación chilena entregó en 2005, señalando que coinciden con el mismo, pero propondrán adecuar algunos términos, y una vez que hayan culminado esta revisión, remitirán el documento mediante correo electrónico, a la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento.

Ambas delegaciones acuerdan implementar la Tarjeta Única Migratoria Chile-Bolivia /Bolivia-Chile, una vez que culmine la etapa de preparación y evaluación. Posteriormente, mediante Notas diplomáticas se implementará definitivamente su uso, esperándose que pueda concluir la etapa de evaluación antes de 6 meses.

Homologación de costos de visas para contratos de trabajo y estudiantes

La delegación de Chile consulta respecto del estudio que realizaría la parte boliviana, conforme al Acta del Comité de Fronteras de 2005, en cuanto a la reciprocidad en la Visa de Residente Estudiante, que para los ciudadanos bolivianos no tiene costo en Chile. Asimismo, se consulta lo relativo a la Visa de Residente Sujeto a Contrato.

La delegación boliviana responde que para la Visa de Estudiante y de Residencia con Contrato de Trabajo para los ciudadanos chilenos, se hará una propuesta de costos a través de su Cancillería en un plazo de 90 días, bajo el principio de reciprocidad.

Horario de atención de los pasos fronterizos

La delegación de la Policía de Investigaciones de Chile manifiesta a la delegación de Migraciones de Bolivia, que debe mantenerse los horarios acordados en la pasada Reunión del Comité de Frontera, esto es de 12 horas continuas, de 08:00 a 20:00 horas, ininterrumpidas. Este horario garantiza y da continuidad a la atención, especialmente orientada a la calidad de servicio a las personas, y se espera que nos suspenda la atención a la hora de almuerzo, en el sector boliviano.

La delegación de Bolivia toma nota de ello, y manifiesta dará instrucciones a sus funcionarios de fronteras la atención continua en los horarios acordados entre ambos países.

Trasbordo obligatorio de pasajeros entre buses chilenos y bolivianos en Hito Cajón

La delegación de la Policía de Investigaciones de Chile manifiesta que surgen problemas para las empresas de transporte de ambos países que llevan turistas hasta la frontera, y que no cuentan con los respectivos permisos de transporte internacional. Esto implica que en la práctica deben trasbordar a sus pasajeros en sectores fronterizos, con incomodidades para el movimiento de turistas, en áreas sin infraestructura.

Ambas delegaciones acuerdan transmitir esta información a los Ministerios de Transportes de ambos países para que se estudie una solución al respecto, en el ámbito de su competencia.

Acuerdo sobre Procedimiento para la Verificación de la Documentación de Egreso e Ingreso de Menores suscrito entre los Estados Parte y Miembros Asociados del MERCOSUR

La delegación de la Policía de Investigaciones de Chile, informa a la delegación de Bolivia, que desde el 8 de junio de 2006, se encuentra en plena aplicación el Acuerdo adoptado en el marco de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, de Buenos Aires. Se sugiere que los procedimientos de control migratorio referentes a los menores de edad, se lleven a efecto tal como lo señala dicho Acuerdo, a fin de dar un mayor resguardo a los menores que transiten por los Estados Partes y Asociados del Mercosur. A su vez, hace entrega de un folleto en el que se indica los requisitos exigidos al respecto, y se detalla que cada vez que un menor viaje con una Autorización para salir de su respectivo país, ésta debe ser sellada con el timbre de la autoridad de control correspondiente.

La Delegación de Bolivia manifiesta su conformidad con la proposición de la Delegación chilena sobre esta proposición y recibe el folleto para su análisis, señalando que es preocupación permanente de su país el resguardo de los menores de edad que viajan a través de la frontera. Propone asimismo, trabajar bilateralmente para evitar flujos y el reclutamiento de menores de edad con fines de tráfico y trata.

Identificación de buenas prácticas fronterizas

La delegación de la Policía de Investigaciones de Chile, propone a la delegación boliviana, la incorporación de un programa de capacitación que sea homólogo e intercambiable para el ejercicio de buenas prácticas en lo que se refiere a la atención de las personas que trasponen las fronteras.

La delegación de Bolivia concuerda con esta proposición y manifiesta la posibilidad de implementar un decálogo para instruir a los funcionarios de control fronterizo y corregir deficiencias en la buena atención en la frontera, en beneficio de las personas que por allí transitan.

Evaluación del Acuerdo para el ingreso y tránsito de nacionales chilenos y bolivianos en calidad de turistas con Cédula de Identidad

Ambas delegaciones concuerdan en manifestar que ha sido positivo el uso de la Cédula de Identidad por parte de ciudadanos chilenos y bolivianos que han ingresado y salido de un país a otro, apoyándose la continuidad indefinida del uso de este documento.

La delegación boliviana informó que hizo llegar a las autoridades competentes de Chile, el nuevo formato de la última Cédula de Identidad boliviana, vigente en Bolivia que está en proceso de implementación, la cual posee mayores estándares de seguridad.

Ambas delegaciones coinciden en señalar que el uso de la Cédula de Identidad ha incrementado el flujo de sus respectivos nacionales entre ambos países.

SUBCOMISION SOBRE TEMAS ADUANEROS Y CONTROLES FRONTERIZOS

TEMAS ADUANEROS

Teniendo en vista que estos temas coinciden con los tratados en la pasada reunión bilateral de Autoridades Aduaneras Bolivia - Chile, celebrada en La Paz, los días 19 y 20 de julio de 2006, ambas delegaciones acuerdan recoger con satisfacción y reafirmar lo convenido en dicha instancia, adjuntando a la presente Acta el texto suscrito en la oportunidad (Anexo II). En este contexto, los miembros de la Subcomisión Aduanera decidieron integrarse a la Subcomisión de Controles Fronterizos.

CONTROLES FRONTERIZOS

Ejercicios de Control Integrado, Evaluación de Experiencias y Determinación de Nuevos Ejercicios.

Ambas delegaciones coincidieron en destacar la positiva y exitosa experiencia derivada de los ejercicios de control integrados que Chile y Bolivia efectuaron a partir del cronograma adoptado en la pasada Reunión de este Comité, lo que permite medir y evaluar los procedimientos de control de los respectivos servicios bajo la modalidad de doble cabecera, país – entrada/ país - sede, en los pasos fronterizos de Colchane - Pisiga y Tambo Quemado – Chungará, y bajo la modalidad de cabecera única en el paso fronterizo Visviri – Charaña.

Acordaron realizar un ejercicio de larga duración a partir del 11 de noviembre al 11 de diciembre de 2006, en los pasos fronterizos de Tambo Quemado - Chungará, Colchane - Pisiga y Visviri - Charaña, bajo las modalidades señaladas precedentemente.

Respecto de futuros ejercicios a realizarse el año 2007, ambas delegaciones acordaron diseñar un cronograma, e intercambiar oportunamente alternativas al efecto, a través de las Cancillerías.

Instalaciones e Infraestructura para el funcionamiento de controles integrados

A efectos de coordinar las acciones tendientes a resolver sobre los aspectos relativos al diseño y construcción de los complejos fronterizos en los pasos Tambo Quemado - Chungará y Pisiga - Colchane, además de definir la modalidad de control integrado en el paso Charaña - Visviri, ambas delegaciones acordaron reactivar el "Comité Técnico de Controles Integrados", para lo cual se convino en realizar una próxima reunión de dicho comité en La Paz, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

La delegación boliviana realizó una presentación respecto de las obras de infraestructura actualmente concluidas (viviendas en los pasos Tambo Quemado y Pisiga) y de sus planes de inversión en etapa de licitación para los centros de control integrado para los tres pasos fronterizos en ejercicio, Tambo Quemado, Pisiga y Charaña cuya construcción en el caso de los dos primeros estaría concluida para el mes de abril del año 2007. Sobre las obras para el paso Charaña-Visviri, ambas delegaciones señalaron la conveniencia de acordar la modalidad de control que se implementará en dicho paso. Sin perjuicio de ello, la delegación boliviana indicó que posee el financiamiento aprobado.

Por su parte, la delegación de Chile informó que la construcción del complejo fronterizo de Colchane se encuentra en etapa de licitación y se espera que la finalización de las obras ocurra en el primer trimestre del 2008. Respecto del complejo Chungará se informó que se encuentra en la etapa de diseño, la cual debe concluir a fines del mes de noviembre de 2006.

Tomando en cuenta los plazos y proyectos señalados anteriormente, cuando una de las partes haya concluido las obras de infraestructura propia de un complejo fronterizo, sin perjuicio de que la otra no esté en las mismas condiciones, en cualquiera de los tres pasos individualizados precedentemente, se podrá adoptar medidas a partir de entonces para la puesta en marcha, de manera permanente, del sistema de control integrado en ese paso.

Ejecución del Convenio entre la República de Bolivia y la República de Chile sobre Controles Integrados de Frontera

Al respecto, la delegación boliviana recordó que su Gobierno ha promulgado la Ley N° 3453, de fecha 27 de julio de 2006, que ratifica el Convenio citado anteriormente.

Por su parte, la delegación chilena informó que el mencionado Convenio está en trámite de promulgación y publicación en el Diario Oficial.

Plazos mínimos y mecanismos para solicitar apertura de pasos fronterizos ocasionales. Paso Hito LII. Habilitación ocasional

La parte boliviana expresó que debido a restricciones de carácter administrativo y financiero de las instituciones involucradas no es posible realizar habilitaciones ocasionales de los pasos no autorizados, siendo más bien su objetivo principal el fortalecimiento de los pasos habilitados por ambos países.

Por su parte, la delegación de Chile tomó en consideración lo manifestado por la delegación boliviana para proceder frente a futuras solicitudes al respecto.

Horarios de atención de los pasos fronterizos

Ambas partes acordaron ratificar los horarios de atención continua establecidos, de 08:00 a 20:00 hrs., en los pasos fronterizos Tambo Quemado – Chungará , Pisiga – Colchane y Charaña – Visviri, con la debida flexibilización de 30 minutos cuando exista cambios de horario en Chile.

Coordinación entre los Jefes de los respectivos complejos fronterizos de los pasos habilitados

Ambas delegaciones destacaron la necesidad de realizar reuniones de trabajo entre los respectivos coordinadores de los complejos fronterizos, a fin de adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento de los pasos, en el ámbito de sus competencias.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS FITO Y ZOOSANITARIOS

La Subcomisión dio inicio a su trabajo, dando lectura al Acta anterior, examinado cada tema tratado en la VI Reunión del Comité de Frontera, y analizándolos en relación a la agenda aprobada para el presente Comité.

Sobre la base de este análisis, el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, SENASAG, acuerdan fortalecer y potenciar la cooperación técnica en materias fito y zoo sanitarias que incluyan acciones de capacitación, pasantías, revisión de procedimientos y documentación pertinente, comercio transfronterizo (importaciones, exportaciones y tránsitos), y la revisión y aplicación de la normativa internacional NIMF 15.

La Subcomisión propone analizar las materias relativas a la importación, exportación y tránsitos desde un punto de vista transversal (salud y controles

fronterizos), dado que algunos temas son comunes y tienen efectos sobre la normal aplicación de las normas fito y zoosanitarias.

Ambos Servicios acuerdan intensificar el intercambio de información en línea y tratar aquellos temas más relevantes en comisiones específicas de trabajo como la reunión tripartita zoosanitaria, donde se incluye a Perú.

En materia de ejercicios y controles fronterizos integrados, la Subcomisión solicita el apoyo de las autoridades pertinentes para la óptima realización de estas propuestas en torno a las cuales, el SENASAG y el SAG han demostrado excelentes niveles de trabajo y coordinación.

SUBCOMISIÓN SOBRE TEMAS DE MEDIO AMBIENTE

CITES Y BIODIVERSIDAD

El Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, solicitará a través de la Cancillería chilena al Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente de Bolivia, la opinión oficial respecto del formulario denominado “Acta de Devolución de especímenes CITES” y la especificación de la institución homóloga que operará en los controles fronterizos habilitados entre ambos países. Asimismo, el SAG hace entrega en esta reunión a la Parte boliviana, de una copia de la citada Acta.

Al respecto, la parte boliviana manifestó que el SENASAG, como institución de control fronterizo, viene recibiendo las devoluciones CITES que efectúa el SAG mediante un Acta, la cual requiere contar con un formulario oficial único.

Seminario sobre Transporte de Cargas Peligrosas

La delegación chilena expresa que se ha presentado a la Cancillería boliviana a través del Consulado General de Chile en La Paz una propuesta de temario para celebrar este seminario. El temario incluye, entre otros temas, las mercancías peligrosas; manejo de contenedores con mercancías peligrosas; manejo de mercancías peligrosas en los puertos; almacenamiento, transporte terrestre de mercancías peligrosas, accidentes y emergencias.

Se reiterará la proposición de temario teniendo en cuenta lo conversado en la presente Reunión, a fin de consensuar una fecha para la realización del seminario.

Protección del Medio Ambiente

Ambas delegaciones se comprometieron a intercambiar su legislación ambiental a fin de encontrar puntos de coincidencia para su aplicación por intermedio de las siguientes instituciones:

Por Bolivia: El Viceministerio de Planificación Territorial y Medio Ambiente y el Viceministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente.

Por Chile: La Comisión Nacional del Medio Ambiente.

Turismo y Medio Ambiente

A partir del intercambio de la legislación ambiental de ambos países, la Subcomisión recomendó que se establezcan medidas armonizadas respecto de la necesidad de velar por la protección del medio ambiente en lo relativo al turismo, y a promover acciones de educación ambiental atinentes a dicha actividad.

Factibilidad de establecer un Acuerdo Marco de cooperación entre el SAG y el organismo correspondiente de Bolivia, sobre especies amenazadas y en peligro de extinción

La delegación chilena informó que el Servicio Agrícola y Ganadero remitió en septiembre de 2005, una propuesta de Acuerdo marco a la Dirección General de Biodiversidad de Bolivia. Al respecto, la parte boliviana solicitó que, teniendo en cuenta el cambio de autoridades de su país, el documento sea enviado al Viceministerio de la Biodiversidad, Recursos Forestales y Medio Ambiente, para su correspondiente estudio y consideración.

Varios

El Secretario Regional Ministerial de Minería, de la I Región de Chile, solicitó que el tema específico de minería sea incorporado para ser tratado en el Comité de Frontera, en la Subcomisión que correspondiere, y que la parte boliviana informe sobre la institución homóloga con la cual se daría inicio a esta medida.

La parte chilena solicita que se analice la pertinencia de que el transporte terrestre boliviano ingrese al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, según lo establecido en la ley Nº 19.300. Al respecto, la parte boliviana señaló que pondrá dicha propuesta a consideración de sus autoridades de transporte.

En relación a la cooperación ante emergencias, desastres y catástrofes naturales y antrópicas, ambas partes acordaron estudiar el establecimiento de procedimientos de prevención y respuesta que incluya mecanismos de alerta temprana, información y comunicación, así como planes de respuesta conjunta. A tal efecto, se propone realizar las coordinaciones entre las Direcciones Departamentales de Defensa Civil de La Paz, Oruro y Potosí de Bolivia con las Oficinas Regionales de Protección Civil y Emergencia de la I y II Regiones de Chile.

La Subcomisión recomienda que la Comisión Nacional del Medio Ambiente y su institución homóloga de Bolivia, estudien la posibilidad de adoptar un acuerdo sobre procedimientos y garantías para mitigar y reparar los daños ocasionados por contingencias ambientales.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN FRONTERIZA

SUBCOMISION SOBRE TEMAS POLICIALES

Esta Subcomisión estuvo integrada por los siguientes servicios:

Ministerio Público de Chile
Carabineros de Chile
Policía de Investigaciones de Chile
Servicio Nacional de Menores de Chile
Consejo Nacional para el Control de
Estupefacientes de Chile
Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Policía Nacional de Bolivia

La Subcomisión dio lectura al Acta adoptada en la VI Reunión del Comité de Frontera “Bolivia - Chile”, y de acuerdo con la pauta de temas para ser tratados en la presente Reunión, se concuerda las siguientes conclusiones prioritarias.

Ingreso ilegal y personas indocumentadas

Los representantes de las Policías chilenas informan respecto de la situación de los ilegales en su país, desde la fecha en que se autorizó oficialmente y en base a la reciprocidad, el ingreso a cada país de nacionales premunidos de su Documento Nacional de Identidad (DNI), en calidad de turistas. En Chile se ha producido un leve aumento del ingreso de ciudadanos bolivianos, estimándose que se debería a la cercanía entre los pueblos en la zona fronteriza, motivos laborales, si bien también se ha detectado a ciudadanos que provienen de localidades más alejadas.

Por su parte, el representante de la Policía Nacional de Bolivia, PNB, informa que una de las razones por la cuales sus nacionales buscarían ingresar a Chile en forma irregular, podría deberse a la falta de conocimiento del Acuerdo que existe entre ambos países sobre el uso del DNI para viajar al país vecino. Informa asimismo, que en el control que hace su país, no ha detectado ciudadanos chilenos con ingreso irregular.

El Sr. representante Informó además, que la Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones del Comando General de la Policía Boliviana, edgarcarrascol@yahoo.es, teléfono 005912-430555 (307) será el canal para las consultas que se deseen efectuar respecto de la presente materia.

Por Chile, será el Departamento Servicios de Fronteras de Carabineros de Chile, correo eduardo.cuevas@carabineros.cl y la Brigada Investigadora de Robo (BIRO) de Arica, de la Policía de Investigaciones de Chile, correo biro.aca@investigaciones.cl.

Respecto de lo anterior y con el objeto de que el ingreso de personas irregulares a Chile disminuya, la Subcomisión acuerda sugerir a las autoridades de los respectivos países, en particular a las Gobernaciones provinciales y Municipios, realizar una campaña de difusión a sus ciudadanos,

sobre los pasos habilitados para la salida e ingreso hacia uno y otro país y del Acuerdo que existe entre ambos gobiernos sobre la materia en cuestión.

El representante del Ministerio Público de Chile, sugirió que se recabe de las Cancillerías de Chile y Bolivia, estudiar la factibilidad de firmar un Convenio de Cooperación para el intercambio de información que permita una verificación rápida y expedita respecto de la identidad de las personas, propuesta que fue acogida por la Subcomisión.

Tráfico de personas, menores

Los representantes de la PNB exponen sobre la problemática de su país en esta materia, donde existen contactos entre grupos organizados que operan a nivel internacional, vía Internet. Informa además, que se han detectado chilenas víctimas de este delito de trata de personas, habiéndose detectado tanto mayores como también menores de edad.

La Subcomisión acuerda recabar del Ministerio Público de Bolivia, informe al Ministerio Público de Chile, cada vez que se investigue un delito de esta naturaleza y que entre las víctimas se encuentren ciudadanas chilenas.

La representante del Servicio Nacional de Menores de Chile, expuso sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes bolivianos abandonados en Chile y solicita un canal de comunicación con autoridades del país vecino. A este respecto, se acuerda que esta instancia será la señalada anteriormente en la presente Acta. Además, solicitó que para el próximo Comité se invite a una Institución equivalente de Bolivia con competencia sobre esta materia, a fin de tratar temas de mutuo interés.

Proyecto de Convenio de Cooperación Policial e Ingreso al País Vecino con Vehículos en el Caso de Entrevistas

El Jefe del Departamento Servicios de Fronteras de Carabineros de Chile, informa que su Institución elaboró un Proyecto de Acuerdo de Cooperación con la Policía Nacional de Bolivia, el cual fue aprobado por la Cancillería chilena, y será enviado a las autoridades bolivianas por el Consulado General de Chile en La Paz, con el objeto de su estudio en forma conjunta con la Institución policial vecina. Una vez consensuado su texto, se procederá a la firma por los Gobiernos de ambos países.

Cooperación sobre “persecución criminal”

En este tema, el representante del Ministerio Público, abogado Marko Magdic, expuso sobre la participación de dicho organismo en la Reunión del Comité de Fronteras “Chile - Bolivia” y reiteró la necesidad que en los próximos encuentros de esta naturaleza, participen representantes del Ministerio Público de dicho país, con el objeto conformar una Subcomisión que trate materias propias de dichos Ministerios. La propuesta fue acogida en forma favorable, con el beneplácito de todos los integrantes.

Entrevistas fronterizas. Cumplimiento de calendario

El Jefe de la delegación de Carabineros de Chile, solicitó que se dé cumplimiento al Plan anual de Entrevistas en el Límite Político Internacional entre personal de la institución con la PNB. El representante de la Policía Nacional de Bolivia se comprometió a dar efectividad a este Plan.

El Jefe del Departamento Servicios de Fronteras (O.S.3.), de Carabineros de Chile, se compromete a enviar una propuesta de calendario de entrevistas para 2007, al Jefe de la Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones del Comando General de la PNB, para su revisión, aprobación y posterior remisión a las Unidades Operativas de Frontera de las respectivas Instituciones responsables de su ejecución.

Cooperación para la vigilancia fronteriza

Los representantes de las Instituciones presentes, concuerdan en que es fundamental promover una buena cooperación entre las Instituciones Policiales de ambos países, para lo cual se acuerda mejorar las actuales coordinaciones entre ellas, las que se concretarán entre los Unidades Operativas de Frontera y a nivel nacional entre la Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones del Comando General de la PNB y el Departamento de Servicios de Fronteras de Carabineros de Chile.

Intercambio de información sobre personas requeridas por terrorismo y otros delitos

Se concuerda que esta materia está centralizada en los respectivos organismos de inteligencia de las Instituciones Policiales, que en el caso de Carabineros de Chile, es la Dirección Nacional de Inteligencia, por la Policía de Investigaciones, la Dirección Nacional de Inteligencia y por la Policía Nacional de Bolivia, a través de la Dirección de Planeamiento y Operaciones del Comando General de la Policía Boliviana.

Mecanismo de prevención y restitución de vehículos robados y hurtados. Sistema de detección e informe

El Sr. Fiscal Regional de la I Región, expone la situación que enfrentan los ciudadanos chilenos para recuperar los vehículos sustraídos en Chile y encontrados en el país vecino. Por su parte, el representante de la PNB expone sobre la situación de su país, sobre este tema.

Con el objeto de mejorar los procedimientos actualmente en aplicación, la Subcomisión acuerda realizar una reunión durante el presente año, entre los Ministerios Públicos y los organismos especializados de las Policías y otros vinculados al tema, de ambos países, recabando que las Cancillerías sean la instancia para coordinar esta actividad y fijar la fecha y el lugar donde se concrete.

Control del tráfico ilícito de drogas y prevención de su consumo

El representante de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico de la PNB, reconoce el trabajo coordinado que se realiza con Carabineros de Chile, y solicita fortalecer el trabajo sobre la entrega vigilada que se realiza en procedimientos de esta naturaleza.

Los representantes de las Instituciones Policiales y del Ministerio Público chileno, intercambiaron información sobre la problemática operativa y judicial en ambos países para mejorar el combate del tráfico de drogas, y se concuerda en que es necesario suscribir un Acuerdo entre los Ministerios Públicos de ambos países. El Ministerio Público chileno tiene un convenio semejante con su par del Perú. Este tema será tratado en profundidad en la reunión señalada en el numeral anterior.

Asimismo, el representante de la Policía Investigaciones de Chile destaca el trabajo que han realizado con la PNB sobre la investigación de precursores químicos, entrega vigilada y materias vinculadas. Además, se están efectuando pasantías de Oficiales de ambas Instituciones.

Se destaca por otra parte, el Sistema de Pasantías en Carabineros de Chile y la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico, FELCN, que empezó a implementarse desde el 25 de agosto de 2003, y que consiste en un intercambio de Oficiales y Personal de la Dirección de Investigación Delictual y Drogas de Carabineros de Chile y de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico de la Policía Nacional de Bolivia.

El representante del CONACE de la I Región informó sobre el trabajo que realiza dicho organismo gubernamental en materia de prevención del delito y del consumo de drogas en Chile y solicitó recabar de las respectivas Cancillerías la factibilidad de considerar en las próximas reuniones del Comité de Frontera, la participación de un representante de la Institución homóloga de Bolivia, como contraparte de su Institución.

Los representantes de la PNB informan que la contraparte para ese efecto, sería el Ministerio de Salud y Deportes y solicita a su vez, un intercambio de información en los aspectos preventivos que realiza el CONACE. Además, solicitan capacitación sobre lavado de dinero, delitos económicos y crimen organizado, petición que fue positivamente acogida por los representantes del Ministerio Público, Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile.

La delegación boliviana realizó una presentación de los elementos principales de la estrategia de lucha contra el narcotráfico y revalorización de la hoja de coca, la misma que enfatiza el compromiso del gobierno boliviano de luchar contra la producción, tráfico y consumo de drogas, en el marco de la soberanía y dignidad nacional, respecto de los derechos humanos, concertación social y el principio de la responsabilidad compartida con la comunidad internacional.

Ambas delegaciones ratificaron la voluntad de sus gobiernos de luchar contra la producción y tráfico de drogas, y en ese ámbito expresaron satisfacción por la próxima celebración de la VI Reunión sobre drogas Bolivia – Chile, a celebrarse en Cochabamba, los días 23 y 24 de octubre del año en curso, donde se considerarán aspectos relevantes dirigidos al fortalecimiento de acciones conjuntas para intensificar el control del tráfico ilícito de drogas y de sustancias químicas controladas.

Intercomunicación radial directa entre Departamentos y Puestos de control fronterizos

Considerando que por problemas técnicos no es factible homologar las frecuencias radiales entre las Unidades Operativas de Frontera de ambas Instituciones, se acuerda que las coordinaciones e intercambio de información se efectuarán en las instancias señaladas en el numeral 2.1) de la presente acta, reforzando el Plan de Entrevistas entre Carabineros de Chile y la Policía Nacional de Bolivia.

Otros temas

Participación Ministerio Público de Chile

El abogado Marko Magdic, de la Unidad Especializada en Cooperación Internacional y Extradiciones del Ministerio Público de Chile informa que se dio cumplimiento a lo informado en el VI Comité de Frontera realizado el año pasado en La Paz, Bolivia, en el sentido que se realizaron 2 pasantías de fiscales bolivianos en Chile, y se acordó la realización de nuevas pasantías en el futuro.

Asimismo, se informa que entre octubre de 2006 y marzo de 2007, 2 fiscales chilenos efectuarán una pasantía en la ciudad de Oruro y en La Paz, Bolivia, junto a un taller / curso de capacitación que se ofrecerá para ser realizado en esta última ciudad. A su turno, el Ministerio Público de Chile costeará la pasantía de 3 fiscales bolivianos en Chile, tres fiscales de Oruro que concurrirán dos a Antofagasta y uno a Iquique.

Responsables del seguimiento de estos acuerdos

Los responsables del seguimiento de los acuerdos aquí adoptados, será por Carabineros de Chile, el Jefe del Departamento Servicios de Fronteras (O.S.3.), correo electrónico eduardo.cuevas@carabineros.cl; por la Policía de Investigaciones de Chile, el Jefe de La Brigada Investigadora de Robo (BIRO) de Arica, correo biro.aca@investaciones.cl, por la Policía Nacional de Bolivia, el Jefe de Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones del Comando General de la Policía Boliviana, edgarcarrascol@yahoo.es

NOMINA DE PARTICIPANTES CHILE

GRADO,	NOMBRES	Y	CARGO E INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
--------	---------	---	---------------------	--------------------

APELLIDOS		
Claudio Roe Alvarez	Fiscal Regional de la Iª Región	creo@minpublico.cl
Tte. Crl. Luís Merino Briceño	Jefe Sección Fronteras, de la Prefectura "Arica"	luis.merino@carabineros.cl
Tte. Crl. Eduardo Cuevas Villalobos	Jefe Departamento Servicios de Fronteras (O.S.3.)	eduardo.cuevas @carabineros.cl
Tte. Crl. Slester Oliva Parra	Jefe Sección Fronteras, de la Prefectura "El Loa"	slester.oliva@carabineros.cl
Marko Magdic	Unidad Especializada en Cooperación Internacional y Extradiciones – Ministerio Público	mmagdic@minpublico.cl
Mayor Carlos Hidalgo Mendoza	Jefe Sección O.S.7., Prefectura "Arica"	carlos.hidalgo@carabineros.cl
Mayor Héctor Salazar Martínez	Comisario de la 2ª Comisaría "Putre"	Hector.salazar@carabineros.cl
Capitán Alexis Vásquez Pelayo	Subcomisario de la Subcomisaría "Colchane"	alexis.vasquez@carabineros.cl
Capitán Ricardo Chau González	Subcomisario de la Subcomisaría "San Pedro de Atacama"	ricardo.chau@carabineros.cl
Jorge Marhach Ahumada	Concejal de la Comuna Sierra Gorda	j.marhach@hotmail.com
Comisario Oriana Moreno Arellano	Brigada Antinarcóticos de la PICH Arica	brian.aca@investigaciones.cl
Subcomisario Juan Carrasco Ortiz	Brigada de Homicidios de la PICH Arica	bh.aca@investigaciones.cl
Subcomisario Marcelo Méndez Pino	Brigada Antinarcóticos de la PICH Arica	Brian.aca@investigaciones.cl

BOLIVIA

GRADO, APELLIDOS	NOMBRES Y	CARGO E INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
Teniente Coronel Edgar Carrasco Lavandenz		Jefe Departamento Nacional de Operaciones del Comando General de la Policía Boliviana	edgarcarrascol@hotmail.com
Tte. Crl. Juan Rodríguez Zurita		Jefe Nacional Departamento Jurídico de la Fuerza Especial de la Lucha contra el Narcotráfico	jrz2001@hotmail.com
Tte. Crl. José Ordóñez Durán		Director Regional El Alto – La Paz	diprovanal@hotmail.com
Tte. Crl. Alberto Aracena		Fuerza Especial Lucha contra el Crimen, Bolivia	Teléfono 755-51313

COMISIÓN SOBRE DESARROLLO FRONTERIZO

Temas de Salud

La Subcomisión contó con la participación de profesionales del área central de Chile y Bolivia, y equipos operativos de la zona de frontera chilena, en total 18 profesionales chilenos y 2 bolivianos.

Se dio lectura al acta de la VI Reunión del Comité de Frontera, realizada en 2005 en la ciudad de la Paz, Bolivia, a fin de analizar sus acuerdos y tener una visión de conjunto de sus diversos puntos, en especial los siguientes.

- Pasantías de profesionales de Chile en el Centro de Enfermedades Tropicales, CENETROP, de Bolivia. Asistieron 5 profesionales chilenos, quienes concurren a la ciudad de Santa Cruz. El Gobierno de Bolivia

reitera su disposición a ofrecer este Centro futura asistencia de profesionales chilenos.

Se plantea que los acuerdos que adopte el Comité de Frontera sean priorizados para los profesionales del área fronteriza involucrada.

- Chile cuenta con el ISP, Instituto de de Salud Publica, organismo abierto a recibir profesionales bolivianos para capacitación en áreas de interés, a saber:

- o De profesionales bioquímicos de Bolivia. No se ha desarrollado aún esta área.
- o De profesionales médicos jóvenes en el Servicio de Salud de Iquique Chile.

Se recomienda reprogramar la opción de abrir otras pasantías en el ISP en áreas como virología, biología molecular, bacteriología y rabia.

Chile se compromete a entregar los nombres de los referentes chilenos para hacer los respectivos contactos.

Bolivia informa que Chile está dando apoyo a dos profesionales que siguen estudios de postgrado, con cooperación de la OPS, en Control de I.H. en Valparaíso.

Intercambio de información sobre enfermedades transmisibles

Se acuerda intercambiar los nombres y las direcciones o correos de los referentes en ambos países, de modo de realizar los seguimientos en casos de personas con enfermedades transmisibles y tratamientos respectivos.

Se propone que en abril de 2007, se realice una reunión técnica en Oruro, y que en forma previa se intercambie información sobre programas de salud, casos, tratamientos e información epidemiológica. Al efecto, se consultará a los encargados nacionales de los programas de salud para reactivar los contactos y desarrollar la cooperación mutua.

La coordinación de acciones se efectuará, por parte de Chile, a nivel de los SEREMI de Salud y de Bolivia, a nivel de GERENCIAS de Salud.

Seguimiento de pacientes enfermos que retornan a sus respectivos países

Se presenta la situación de los costos asociados a prestaciones de salud, a tipos de tratamientos, y de esquemas diferentes en cada país. Se propone como un tema a tratar en la reunión antes programada, y se sugiere además buscar un mecanismo compensatorio por parte de los gobiernos de Bolivia y Chile, ya sea a través de un seguro u otro mecanismo y que se respalde con un estudio social en cada caso. La población se atiende sin problemas actualmente.

Encuentro binacional “Salud sin fronteras”

No se realizó la reunión programada para marzo de 2006 en Iquique, debido a cambios en los Gobiernos de ambos países. Se propone su reprogramación para abril de 2007, en Oruro, bajo el nombre de “Primer encuentro binacional de salud sin fronteras Bolivia Chile”. Se desea realizar una reunión de unos dos días mínimo, para realizar presentaciones sobre el análisis de situación epidemiológica fronteriza y para adoptar acuerdos.

Cooperación en otros ámbitos

La delegación de Bolivia solicita incorporar el tema de bancos de sangre, proyecto que cuenta con el apoyo de Francia.

Ambos países cuentan con equipos capacitados para el tratamiento y seguimiento de casos de fisura velo palatino, lo que justificaría tratar el tema en una reunión e intercambiar experiencias.

La delegación de Chile llama la atención sobre la necesidad de poner en práctica el Reglamento sanitario internacional, a nivel de fronteras.

Medicina tradicional e intercultural

Las delegaciones intercambiaron documentos sobre la materia. A su vez, la delegación de Chile informó que el organismo andino de salud Convenio Hipólito Unanue, creó una Comisión de Salud Intercultural para la sub región Andina, donde se comparte el avance en salud intercultural.

La Subcomisión acordó que a marzo del 2007, se debe contar con un plan de trabajo para ser presentado en la próxima reunión de Ministros de Salud REMSAA. La Comisión de Salud intercultural ha priorizado líneas estratégicas para el desarrollo de políticas públicas de salud intercultural, así como perfiles epidemiológicos, formación de recursos humanos en salud comunitaria e intercultural y proyectos de adecuación de servicios.

Se propone realizar una pronta reunión al respecto.

Intercambio comercial de alimentos

La entrada en vigencia en Chile de la normativa de etiquetado nutricional de los alimentos, el 6 de noviembre del 2006, hace necesario llegar a acuerdos para homologar las exigencias de ambos países. Para ello, se propone efectuar una reunión de intercambio de información. Se propone realizarla entre el 27 y el 30 de noviembre de este año, con los siguientes puntos:

- Exigencias de importación y exportación de alimentos de ambos países.
- Mercado informal de alimentos

El Dr. Rubén Rojo hace entrega del libro etiquetado nutricional “Manual de consultas para el personal de salud”.

SUBCOMISIÓN DE TURISMO

Temas de Turismo:

1. La Comisión analizó el proyecto de Encuentro de Integración Turística entre Chile y Bolivia en San Pedro de Atacama, programado para los días 28 y 29 de noviembre del año 2005, el cual no pudo llevarse a cabo. Los representantes de ambos países reiteran la importancia de este encuentro, y proponen retomar esta iniciativa a fin de realizar la reunión hasta el primer semestre del año 2007. En dicha ocasión consideran oportuno tratar entre otros, los siguientes temas:

- Operación Turística,
- Transporte Turístico,
- Promoción Turística, y
- Desarrollo local y turismo.

Al indicado encuentro, deberían ser invitados representantes del sector privado, sector público y población local.

2. Se destaca la necesidad de retomar la agenda de trabajo conjunto diseñada en ocasión de la XVIII Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica Bolivia – Chile (ACE 22), destacando los siguientes temas:

- Integración fronteriza,
- Desarrollo local y turismo,
- Facilitación fronteriza (trámites migratorios, controles integrados, etc.),
- Promoción turística,
- Beneficios sociales, culturales y económicos de la interacción turística.

3.- Se acuerda intercambiar experiencias sobre estrategias del accionar turístico relacionados con el desarrollo local generados por ambos países, para el crecimiento de la actividad.

4.- A propuesta de Chile, se recomienda retomar el tratamiento del proyecto de la Ruta Altiplánica de Integración, presentado a la OEA el 2004, para lo cual ambos países deberán analizar sus antecedentes así como otras iniciativas de similar orden.

5.- Con el propósito de fortalecer y facilitar el tránsito turístico, ambas delegaciones recomiendan implementar medidas destinadas a mejorar la calidad de atención que prestan los servicios de controles fronterizos a los turistas y nacionales de ambos países, así como difundir la información y reglamentación pertinente.

- 6.- Ambas delegaciones señalaron su vivo interés porque pueda acelerarse la rehabilitación del Ferrocarril Arica - La Paz, para fines de transporte y turismo.

Temas de Comercio:

- 1.- Se acordó realizar un levantamiento y recopilación de la información relativa a las ferias de intercambio comercial local ancestral que se llevan a cabo en poblaciones fronterizas, para su posterior consideración.

Se destacó que las ferias locales son además de eventos comerciales un escenario de integración social y cultural para las áreas fronterizas.

- 2.- En lo que se refiere al tema de oportunidades del comercio local y con terceros mercados, la delegación de Chile informó que se encuentra a disposición de Bolivia estudios elaborados para identificar oportunidades de negocios conjuntos, en la primera y segunda regiones de Chile, aprovechando las facilidades tributarias que ofrece la Región de Tarapacá. Estos estudios identifican rubros de la oferta productiva que pueden ser explotados a través de emprendimientos conjuntos y que podrían aprovechar los beneficios derivados de los tratados de libre comercio que ha suscrito Chile con varios países.
- 3.- Con el propósito de fortalecer y facilitar el comercio bilateral, ambas delegaciones recomiendan implementar medidas destinadas a homologar el sistema de pesaje y de calibración de balanzas en frontera para el tránsito de mercaderías.
- 5.- Las partes ponderan los esfuerzos referidos a la dinamización del Foro ZICOSUR, en los aspectos comercial y turístico y toman nota para difundirlo en sus respectivos países e instancias, en particular en las áreas de la frontera común.

SUBCOMISION DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTES

En materia de Deportes, se propone lo siguiente:

1. Fortalecer las actividades de los JUDEJUT (Juegos de la Juventud Trasandina) en que participan los países de Chile, Perú, Bolivia y Argentina, con jóvenes de 15 a 19 años de edad. Estas actividades consisten en juegos de integración en 9 disciplinas, a saber, voleibol (d y v), básquetbol (d y v), ciclismo, atletismo, natación, judo, gimnasia artística, tenis de mesa y taekwando.
2. Ampliar las actividades de juegos de integración de jóvenes para abarcar a niños y niñas de 9 a 14 años de edad entre Chile y Bolivia.

En materia de Educación, se propone lo siguiente:

1. Potenciar encuentros educativos integracionistas por los Ministerios de Educación de Chile y Bolivia (Convenio Andres Bello) del cual surgen los proyectos de integración y cultura de paz en frontera.
2. Impulsar la investigación académica universitaria a través de las fronteras.
3. Recopilar las experiencias de frontera en educación (intercambios estudiantiles y docentes, elaboración de textos con temas comunes, danzas folklóricas y encuentros de docentes en historia).
4. Potenciar encuentros de municipios fronterizos para ejercicio de la gestión local, auspiciados por las Cancillerías de Chile y de Bolivia.

En materia de Cultura, se propone lo siguiente:

1. Fortalecer los eventos artísticos (teatro, danza y música) regionales y fronterizos.
2. Fomentar eventos de rescate de la cultura popular en las zonas fronterizas.
3. Potenciar encuentros entre Municipios fronterizos de Chile y Bolivia en materia de ejercicio de la gestión local, auspiciados por ambas Cancillerías.

En cuanto a la hoja de coca y el desarrollo integral, la delegación boliviana planteó el concepto de su revalorización y dignificación dentro de sus usos y costumbres ancestrales. Asimismo, sugirió que sea un tema que se trate en forma transversal en las subcomisiones correspondientes de este evento. Se tomó nota de esta sugerencia.

En cuanto al Patrimonio Cultural se recomienda, como se hizo en la II Reunión sobre Temas Bilaterales entre Bolivia y Chile, de fecha 17 de julio pasado (La Paz), que este tema sea tratado en la Comisión Mixta Cultural Chile-Bolivia, considerando entre otros, los temas de la protección y restitución de bienes patrimoniales y culturales.

COMISIÓN SOBRE INTEGRACION FRONTERIZA

SUBCOMISIÓN DE TRANSPORTE

Ambas delegaciones proponen que se realice una reunión bilateral de los Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre, ATIT, de ambos países, en Chile, durante el último trimestre del presente año. Esta reunión trataría entre otros, los siguientes puntos:

- Transporte de vehículos de turismo
- Transporte público de pasajeros por los pasos fronterizos Hito Cajón (Portezuelo del Cajón) y Ollagüe (Estación Avaroa)

- Horarios de salida de buses de los terminales de ambos países
- Permisos ocasionales de carga
- Pesos y dimensiones de vehículos de carga
- Varios

SUBCOMISIÓN DE COOPERACIÓN ENTRE MUNICIPIOS

Después de un activo intercambio de ideas sobre la importancia y los alcances de esta cooperación, los delegados de ambos de ambos países destacan:

- 1.- Dar un tratamiento continuo y permanente a los temas relativos a la cooperación y otros de interés común, en forma periódica, evaluando además las soluciones que se estén aplicando;
- 2.- Acordar reunirse en lo posible cada cuatro meses. La próxima reunión se efectuará los días 3 y 4 de noviembre de 2006, en la ciudad de La Paz, y las Cancillerías cooperarán para formalizar su convocatoria.
- 3.- Solicitar que los servicios públicos que actúan en las fronteras consideren en el ejercicio de sus funciones, los lazos de cooperación e integración que existen entre las comunidades fronterizas, y procuren la participación activa de estas comunidades en el ejercicio de sus competencias;
- 4.- Solicitar a las autoridades correspondientes, el apoyo para que se facilite el movimiento de personas entre comunidades de municipios fronterizos a través de pasos habilitados.

**POR LA REPÚBLICA DE
CHILE**

**POR LA REPÚBLICA DE
BOLIVIA**

ANEXO III

AVANCES, RESULTADOS Y COMPROMISOS DE LA REUNION BILATERAL DE TEMAS FITO Y ZOO SANITARIOS DE FRONTERA SAG – SENASAG

10 OCTUBRE DEL 2006

1. Tránsito por Chile de productos provenientes de terceros países a Bolivia. (Temas 1 y 2 de la agenda).

El SAG de Chile se comprometió a las siguientes actividades:

- Elaborar un protocolo sobre tránsitos, que deberían hacer llegar al SENASAG para informar y difundir los procedimientos y normas existentes.
- **Respecto a este punto el SAG se compromete a reiniciar los contactos conducentes a recopilar la normativa y enviarla a la Oficina Nacional del SENASAG en Trinidad y a la Coordinación Interinstitucional, en la ciudad de La Paz, hasta el 15 de diciembre del presente año.**
- Generar pasantías de profesionales de SENASAG en los Puertos de Arica e Iquique de la primera Región y Antofagasta de la II Región, con el propósito de conocer en detalle las operaciones de recepción de naves y control de tránsitos que realiza el SAG.
- **Se retomará la propuesta de las pasantías, determinando los parámetros sobre los cuales se debiera establecer un programa y la cantidad de cupos. Esta se realizaría en marzo/abril del 2007 previo al envío de las materias de interés por parte de SENASAG, hasta el 15 de diciembre. El SAG se comprometa a enviar un programa especial hasta el 31 de enero del 2007. Cada institución se compromete a asumir los gastos que se generen por concepto de estadía, alimentación, traslados y otros ítemes.**
- Se acordó presentar para consideración de la Comisión sobre Cooperación Fronteriza, el tema de Tránsito de mercaderías peligrosas, y específicamente el transporte de plaguicidas.
- **Se acordó en la Comisión de Temas Sanitarios y Medio Ambiente, la realización de un Seminario sobre “Medio Ambiente y Cargas Peligrosas” en la ciudad de La Paz, en el primer trimestre del año próximo 2007. Se deja establecido que uno de los temas que se debe incluir será el tránsito de plaguicidas caducados.**

3. Notificación por incumplimiento de la norma NIMF 15 sin aplicación de multas durante el periodo de “marcha blanca” hasta el 31 de diciembre de 2005.

En lo referente a la aplicación de la NIMF 15 sobre Tratamientos Fitosanitarios a embalajes de madera de más de 6 mm, el SAG compromete a informar a SENASAG los rechazos por incumplimiento de la normativa, y a su vez SENASAG informar sobre las mercaderías provenientes de ultramar en tránsito por Chile, que no cumplen con la normativa NIMF 15.

4. Condiciones de envíos de fruta fresca de exportación a Bolivia, que ingresa a Bolivia sin certificación.

Se acuerda continuar con los esfuerzos de capacitación y fiscalización en diferentes pasos fronterizos y ferias de intercambio, con el propósito que estos resultados sean aplicables en los futuros ejercicios de Controles Fronterizos integrados.

5. Certificados Fitosanitarios del SAG, sin PFI de SENASAG (a aquellos productos que no tienen Resoluciones Administrativas).

SENASAG solicita al SAG que para la Certificación fito y/o zoosanitaria, solicite el respectivo "Permiso de Importación" emitido por SENASAG, y que este concuerde hasta con las cantidades o volúmenes máximos autorizados. El SAG señala que se evaluará esta petición, y que en todo caso, la emisión de sus certificados no depende de los permisos de importación de terceros países.

6. Analizar la pertinencia de habilitar el Puesto de Control de Abaroa (Bolivia) – Ollagüe (Chile), considerando la presencia de Aduana en este punto y el flujo comercial de productos agropecuarios.

SENASAG informa que se encuentra en estado de estudio la destinación permanente de funcionarios para ese puesto de control.

7. Mejorar los certificados de exportación emitidos por las autoridades sanitarias de Chile que sean susceptibles de ser falsificados. Petición de Bolivia de que se utilicen colores que los diferencien de los de otros países, o se utilice formularios preimpresos en hojas de color.

Este tema fue transferido a la Subcomisión de Salud.

9. Acta de rechazo de productos Silvoagropecuarios.

El SAG presenta un formato de acta de rechazo de carga internacional, la que deberá ser ratificada por SENASAG antes del 20 de octubre del presente.

10. Tratamiento, encarpado y sellado de maderas bolivianas de exportación y en tránsito.

SAG hace llegar SENASAG, resoluciones acerca de de Tratamientos cuarentenarios con fosfaminas en maderas de exportación. A la fecha no se han detectado inconvenientes expresando la conformidad en este tema.

11. Priorización para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de madera aserrada y productos de madera terminados.

A la fecha no se han detectado inconvenientes, y se expresa conformidad con la forma como se está llevando adelante.

12. Homologación de procedimientos para controles integrados.

No se han concretados avances en infraestructura en el sector boliviano. No obstante, se ha logrado un buen nivel de coordinación y trabajo en los ejercicios de control integrado. Estos ejercicios se realizarán entre el 11 de noviembre y el 12 de diciembre del presente.

13. Cooperación en materias zoosanitarias y fitosanitarias.

SAG propone a SENASAG realizar una propuesta de capacitación en temas de trazabilidad sanitaria animal en zonas de frontera.

14. Comercio transfronterizo de Alimentos.

Este tema fue tratado en subcomisión de salud.

15. Otros.

Las delegaciones del SENASA y SAG concuerdan en la importancia de reactivar el **Convenio Tripartito en Materias Zoosanitarias Chile-Perú-Bolivia-OPS/OMS**. Bolivia convocará a la próxima reunión como estaba establecido.

La República de Bolivia hizo llegar a SAG programa tentativo de una reunión tripartita a realizarse entre el 26 al 28 de Octubre del presente en las oficinas de la OPS, con la participación de representantes de la república de Chile y Perú.